

El Sistema Público de Servicios Sociales

PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN CORPORACIONES LOCALES 2013- 2014

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA.**

ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
• <u>PRESENTACIÓN</u>	9.-
• <u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	13.-
• <u>EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO. SERIE 1988-2013/14.....</u>	25.-
• <u>ACUERDOS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN</u>	45.-
• <u>DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS</u>	47.-
• <u>HERRAMIENTAS DE GESTION DE LA INFORMACIÓN</u>	50.-

I.- RESULTADOS 2013.

1.- DATOS GENERALES

<u>INTRODUCCIÓN</u>	55.-
1.1. <u>PROYECTOS FINANCIADOS</u>	56.-

1.2	<u>COBERTURA</u>	60.-
1.2.1	<u>MUNICIPIOS Y POBLACIÓN</u>	60.-
1.2.2	<u>UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL</u>	64.-
1.3	<u>FINANCIACIÓN</u>	67.-
1.3.1	<u>APORTACIONES</u>	67.-
1.3.2	<u>GASTOS</u>	73.-
1.3.3	<u>DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO.....</u>	78.-
1.4	<u>PERSONAL</u>	79.-
1.4.1.	<u>TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES</u>	79.-
	<u>PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES.....</u>	82.-
	• <u>DEDICACIÓN</u>	85.-
	• <u>RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN.....</u>	86.-
	• <u>PRESTACIONES</u>	88.-
1.4.2.	<u>FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO</u>	89.-

1.4.3.	<u>EVOLUCIÓN DEL EMPLEO.....</u>	90.-
1.5	<u>USUARIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES</u>	93.-

2.- LOS EQUIPAMIENTOS

	<u>INTRODUCCIÓN</u>	97.-
2.1.-	<u>LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES-EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS SOCIALES-.....</u>	97.-
2.1.1.-	<u>SEDES</u>	98.-
2.1.2.-	<u>EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	100.-
	• <u>Nº DE PROYECTOS Y TIPOS</u>	101.-
	• <u>DATOS RELATIVOS A LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	103.-
2.1.3.-	<u>PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS</u>	104.-
	• <u>INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN .</u>	108.-

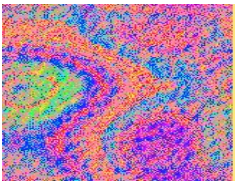
•	<u>APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO</u>	117.-
•	<u>ALOJAMIENTO ALTERNATIVO ...</u>	126.-
•	<u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL</u>	134.-
•	<u>AYUDAS ECONÓMICAS</u>	144.-
•	<u>ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL</u>	146.-
2.2.-	<u>ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA ..</u>	151.-
2.2.1.-	<u>Nº DE PROYECTOS Y PLAZAS.....</u>	152.-
2.2.2.-	<u>COSTES MEDIOS</u>	154.-
2.2.3.-	<u>TRABAJADORES</u>	156.-
2.2.4.-	<u>USUARIOS Y ESTANCIAS</u>	157.-
2.2.5.-	<u>OTROS SERVICIOS Y PRESTACIONES</u>	158.-

II.- PREVISIONES PARA. 2014

<u>EQUIPAMIENTOS</u>	163.-
<u>MUNICIPIOS Y POBLACION</u>	165.-
<u>APORTACIONES</u>	168.-
<u>GASTOS</u>	170.-

ANEXOS

ANEXO I. <u>MODELO DE DOCUMENTOS HOMOGÉNEOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN CONCERTADO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2013, CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2014</u>	173.-
<u>ÍNDICE DE CUADROS</u>	203.-



PRESENTACIÓN

Esta Memoria recoge la información, desagregada por Comunidades y Ciudades Autónomas, de los proyectos incluidos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales durante el año 2013, así como las previsiones que se hicieron para 2014.

Responde al compromiso de información recogido en los Convenios firmados por las administraciones concertantes - todas las CCAA, excepto País Vasco y Navarra debido a su especial régimen económico- que se materializa en una documentación homogénea para el seguimiento del Plan, y que está sustentado en un sistema de información (PBSS) diseñado para tal fin.

Debido a su implantación generalizada, constituye, una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y financiación por parte de la Administración General del Estado, Autonómica y Local, teniendo en cuenta que estas dos últimas pueden transferir fondos a los centros que proceden de créditos externos al Plan Concertado y hacerlo constar así en las memorias de evaluación.

Si bien lo anterior hace que algunos indicadores asociados con las aportaciones económicas muestren una heterogeneidad entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, en cambio la información relativa a los usuarios atendidos en los centros de servicios sociales aporta una idea precisa de cada una de las prestaciones básicas ofertadas en la red pública a nivel territorial.

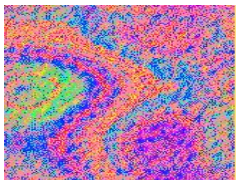
Como datos significativos en 2013, señalar que, dentro del ámbito geográfico del Plan, casi un 95,47% de la población recibe cobertura por parte de los Centros de Servicios Sociales, suponiendo éstos, a su vez, un 99% del total de los equipamientos y habiendo atendido a alrededor de 5,5 millones de usuarios. Los trabajadores que

pertenecían a estos centros se situaron alrededor de las 49.000 personas, pese a que únicamente 11.767 estaban integrados en sus plantillas.

Uno de los apartados que suscita mayor interés de esta Memoria es el que se refiere a la Evolución del Plan Concertado desde su comienzo en 1988, ya que ofrece a cualquier profesional conocer cómo ha sido el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, y valorar el alcance de esta Memoria como fuente inestimable de información.

Sin embargo, en estos últimos años, algunas Comunidades Autónomas han disminuido el número de equipamientos incluidos en el Plan Concertado, con la consiguiente pérdida de información respecto a la red pública.

Finalmente, señalar que a pesar de nuestro deseo de publicar este documento con el menor retraso respecto del momento de la recogida de la información de los proyectos gestionados en el crédito presupuestario correspondiente, la ejecución de los análisis necesarios de la información y, en muchos casos la depuración de los datos, no es posible hasta la recepción completa de todos los proyectos, así como la confirmación de los datos reflejados por éstos para la aprobación de la Memoria de evaluación por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes.



RESUMEN EJECUTIVO

Previsiones y Evaluación

En relación a los proyectos presentados para su financiación en el ejercicio 2013 de este Plan, la evaluación de los mismos, como en años anteriores, constata la igualdad en la cobertura poblacional, así como también respecto al número y tipo de equipamientos. Las variaciones respecto a la presentación se han producido en el montante de las aportaciones financieras tanto de las Corporaciones Locales, cuyo porcentaje se llega a incrementar en la evaluación un 5,25% respecto a los datos de presentación, como en las aportaciones en las Comunidades Autónomas que han disminuido su aportación un 5,26% respecto a la presentación.

CUADRO 1: DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN 2013

	PRESENTACIÓN		EVALUACIÓN	
Nº DE MUNICIPIOS	5.604		5.604	
Nº DE HABITANTES	42.018.142		42.018.142	

TIPO DE CENTRO	PROYECTOS	%	PROYECTOS	%
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.238	98,80%	1.238	98,80%
ALBERGUE	9	0,72%	9	0,72%
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	0,08%	1	0,08%
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	0,40%	5	0,40%
TOTAL PROYECTOS	1.253	100,00%	1.253	100,00%

ADMINISTRACIÓN	FINANCIACIÓN	%	FINANCIACIÓN	%
MINISTERIO	27.593.730,00	2,15%	27.593.730,00	1,99%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	712.473.285,61	55,52%	697.712.093,00	50,26%
CORPORACIONES LOCALES	542.154.907,06	42,25%	659.363.727,58	47,50%
REMANENTES INCORPORADOS	1.102.717,95	0,09%	3.454.470,59	0,25%
TOTAL APORTACIONES	1.283.324.640,62	100,00%	1.388.124.021,17	100,00%

Financiación

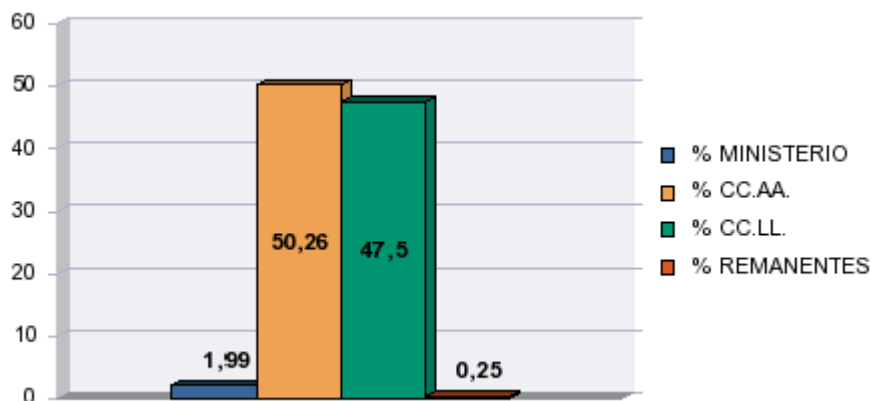
Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2013 han contado, en su conjunto, con un crédito que asciende a 1.388.124.021,17 euros, según la distribución reflejada en la tabla anterior.

Cuatro Comunidades Autónomas y una Ciudad autónoma destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de créditos diferentes a éste en porcentajes que oscilan entre el 10% y el 97% de la aportación global de esas CC.AA. y más del 50% en el conjunto de todas ellas. Asimismo, en cinco Comunidades Autónomas las CC.LL. aportan al Plan Concertado otros créditos, aunque en este caso el porcentaje varía entre el 1,6% y el 18,6%, algo más del 7% sobre el total.

En relación a los Remantes Incorporados del ejercicio anterior, hay que hacer constar que, cuando se presentan los proyectos, en este apartado se reflejan aquellos que corresponden a las CCAA y, sin embargo, en la evaluación se recogen los de las CCLL. Esto explica la diferencia entre ambas fases.

CUADRO 2: FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2013.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	27.593.730,00	1,99
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	697.712.093	50,26
CORPORACIONES LOCALES	659.363.727,58	47,5
REMANENTES INCORPORADOS	3.454.470,59	0,25
TOTAL APORTACIONES	1.388.124.021,17	100,00



CUADRO 3: TIPO DE APORTACION SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA 2013.

ADMINISTRACIÓN / TIPO DE APORTACIÓN	APORTACIÓN PROPIA	% 1	OTRAS APORTACIONES	% 1	TOTAL	% 1
M. DE SANIDAD, SERV. SOCIALES E IGUALDAD	27.593.730,00	100,00			27.593.730,00	1,99
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	312.253.394,17	44,75	385.458.698,83	55,25	697.712.093	50,39
CORPORACIONES LOCALES	611.974.322,96	92,81	47.389.404,62	7,19	659.363.727,58	47,62
TOTAL	951.821.447,13	68,74	432.848.103,45	31,26	1.384.669.550,58	100,00

% 1 PORCENTAJE DEL TIPO DE APORTACIÓN SOBRE EL TOTAL DE APORTACIÓN DE ESA ADMINISTRACIÓN.

Gastos

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.383.476.821,4** euros, de los que un **70,87%** del mismo corresponde al desarrollo de las prestaciones que se efectúan desde los Centros de Servicios Sociales, incluyendo en este caso los costes de los trabajadores con cargo a las mismas.

En cinco CC.AA., las Corporaciones Locales no han gastado la totalidad de la financiación, por un importe conjunto de **4.647.199,77** euros, quedando esta cantidad como remanente a incorporar en el ejercicio siguiente.

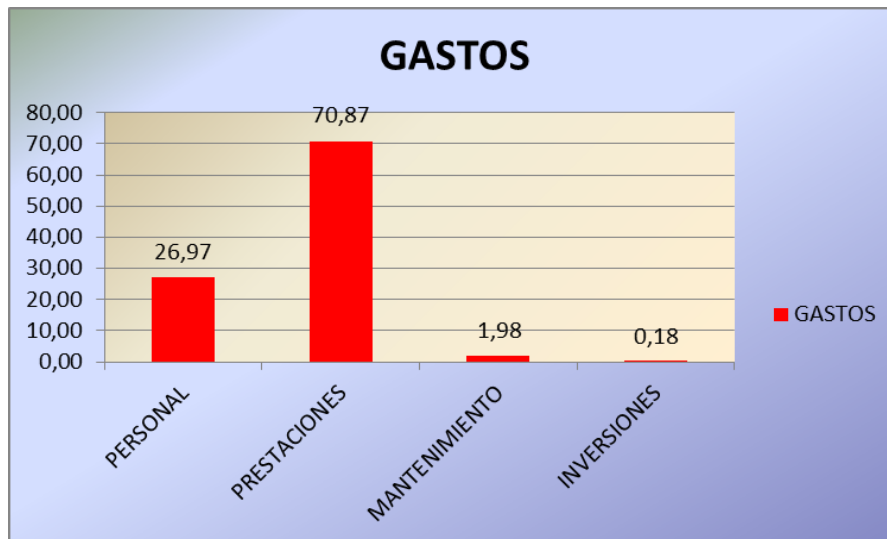
Al personal considerado como de plantilla de los equipamientos se destina el **26,97%**, porcentaje que se sitúa en los Centros de Servicios Sociales en **26,74%** y se eleva hasta el **59,97%** en los Albergues y **73,92%** en Centros de Acogida.

Para el resto de las partidas, mantenimiento e inversiones se asigna el 1,98% y 0,17% respectivamente en los Centros de Servicios Sociales, situándose el gasto en mantenimiento en Albergues y Centros de Acogida en un 15,77% y 26,08% respectivamente

En los Centros de Servicios Sociales, estos datos arrojan un ratio **gasto/habitante de 32,73 euros** y un **gasto/usuario de 249,69 euros/usuario**

CUADRO 4: GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO. 2013.

PARTIDA DE GASTO / TIPO DE CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	%	ALBERGUE	%	CENTROS DE ACOGIDA	%	Suma:	%
PERSONAL	367.815.464,25	26,74	2.877.814,37	59,97	2.407.263,20	73,92	373.100.541,82	26,97
PRESTACIONES	979.416.136,42	71,21	1.113.987,16	23,22	0,00	0	980.530.123,58	70,87
MANTENIMIENTO	25.811.298,56	1,88	756.566,59	15,77	849.410,23	26,08	27.417.275,38	1,98
INVERSIONES	2.378.880,62	0,17	50.000,00	1,04	0,00	0	2.428.880,62	0,18
TOTAL GASTO	1.375.421.779,85	100,00	4.798.368,12	100,00	3.256.673,43	100,00	1.383.476.821,4	100,00



Cobertura poblacional, equipamientos, usuarios y prestaciones

Cobertura:

Se alcanza una cobertura poblacional del 94,58% en las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes y del 73,67% respecto a los municipios.

CCAA	POBLACIÓN		
	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL
POBLACIÓN	42.018.142	44.427.662	94,58%
MUNICIPIOS	5.604	7.607	73,67%

La mayoría de proyectos, un 70,71%, donde están identificados los equipamientos comunitarios, son municipales, llegando los de ámbito comarcal al 16,04%.

Equipamientos:

Los Centros de Servicios Sociales, 1.238, suponen el 98,8% de todos los equipamientos; el resto son 9 Albergues (en 3 Comunidades Autónomas) y 6 Centros de Acogida (en tres Comunidades Autónomas).

CUADRO 5: NÚMERO DE PROYECTOS. 2013

TIPO DE CENTRO	PROYECTOS	%
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.238	98,80%
ALBERGUE	9	0,72%
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	0,08%
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	0,40%
Suma:	1.253	100,00%

CUADRO 6: NÚMERO DE PLAZAS Y USUARIOS. 2013.

TIPO DE CENTRO	USUARIOS TOTALES	Nº DE PLAZAS DE DORMITORIO
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	5.508.455	
ALBERGUE	8.567	441
CENTRO ACOGIDA MUJER	25	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	2.912	351
TOTAL	5.519.959	807

Usuarios y Prestaciones:

Los **Centros de Servicios Sociales** han tenido **5.508.455 usuarios**, lo que arroja un porcentaje de un 7,62% con respecto a la población de referencia. Estos usuarios se benefician de una o varias prestaciones básicas.

Respecto a las prestaciones básicas, destacar:

- La importancia del **gasto** destinado a **Ayuda a Domicilio** (77,21%) en la partida global de las prestaciones dispensadas en los Centros de Servicios Sociales.

- La incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales:

- 1.- De las **personas mayores**, demandantes de Información y Orientación (un 20,49% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 21,03% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 17,51%), alcanzando un porcentaje del 32,92% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y del 71,64% en Ayuda a Domicilio.

- 2.- De la **familia**, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 39,83% de los usuarios, en Apoyo a la Unidad Convivencial supone el 26,55% de los usuarios y en la prestación prevención e inserción tiene una cuota del 29,28%. Aumentan los usuarios en la prestación de Ayuda a Domicilio, situándose en un 8,95% respecto al 7,76% del año anterior.

- 3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, **Infancia** en Prevención e Inserción (15,28%), **Otros grupos en situación de necesidad** en Alojamiento Alternativo (40,70%), junto a las **Personas Sin Hogar** con un 12,73% en esa misma prestación.

**CUADRO 7: GASTO Y USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN.
AÑO 2013**

CC. AA.	GASTO	%	USUARIOS	%
INFORMACION Y ORIENTACION	39.550.617,99	5,11%	5.409.172	65,49%
ACTUACIONES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	68.198.290,26	8,82%	1.369.130	16,58%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	54.108.687,90	6,99%	820.674	9,94%
AYUDA A DOMICILIO	597.233.646,66	77,21%	513.085	6,21%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	14.445.898,64	1,87%	147.978	1,79%
TOTAL	773.537.141,45	100,00%	8.260.039	100,00%

Los 9 **Albergues** financiados a través del Plan Concertado disponen de 441 plazas y han atendido a 8.567 usuarios.

Los 6 **Centros de Acogida** que se distribuyen en 1 para Mujeres y 5 de carácter polivalente, atendieron a 2.937 usuarios en sus 366 plazas.

De la totalidad de Centros de Servicios Sociales, 197 mantienen, por otra parte, algunos **equipamientos complementarios** de la red básica (349 equipamientos complementarios en cinco Comunidades Autónomas: Cantabria, Islas Canarias, Islas Baleares, Galicia y C. Valenciana), principalmente Oficinas o Servicios de Información (90) y Centros de Estancia Diurna (176).

Además, se han financiado 34 Miniresidencias, 44 Pisos Tutelados y 5 Comedores Sociales.

Personal

En 2013, un total de **48.919** personas han trabajado en el marco del Plan Concertado; los contratados con cargo a los programas de los Centros de

Servicios Sociales han sido 37.152 (75,95%) y en las plantillas del conjunto de proyectos asciende a 11.767 trabajadores (24,05%).

Este predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones se mantiene en casi todas las Comunidades Autónomas, llegando a alcanzar porcentajes superiores al 70% en cuatro Comunidades Autónomas. Sin embargo, otras siete Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya que la totalidad de los trabajadores cuyo coste imputan al Plan Concertado pertenecen a las plantillas de los centros.

CUADRO 8: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. 2013

Tipo Centro	TRABAJADORES		
	PLANTILLA	PRESTACIONES	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	11.575	37.152	48.727
ALBERGUE	97		97
CENTRO ACOGIDA MUJER	6		6
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	89		89
TOTAL TRABAJADORES	11.767	37.152	48.919
PORCENTAJE	24,05%	75,95%	100,00%

Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, un 62,55% del personal de plantilla puede afirmarse que son fijos, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

CUADRO 9: RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. 2013

Relación Laboral	Nº Trabajadores	Porcentaje
FUNCIÓNARIO	3.548	30,15%
FUNCIÓNARIO INTERINO	1.413	12,01%
CONTRATADO LABORAL FIJO	3.812	32,40%
CONTRATADO LABORAL EVENTUAL/TEMPORAL	2.178	18,51%
CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	603	5,12%
NO CONSTA	213	1,81%
Suma:	11.767	100,00%

El ratio resultante de trabajadores respecto a la población en los Centros de Servicios Sociales es de 776,5 habitantes por trabajador, teniendo en cuenta que se excluye la población de los ayuntamientos de Madrid (3.233.527 habitantes) y de Valencia (798.033 habitantes) dado que no se aportan datos de los trabajadores de dichos municipios. Tomando en consideración únicamente a los trabajadores pertenecientes a las plantillas este ratio se eleva a 3.228,31 habitantes por trabajador.

Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 4.208 que se encuentran en los equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales (3.552 más que el año anterior, principalmente por la aportación del dato de Islas Baleares (2.140 trabajadores) y del incremento respecto al año anterior de la C. A. de Galicia (ha pasado de 121 a 1.675 trabajadores).

Fomento del empleo

La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria al fomento y consolidación del empleo ha sido, hasta ahora, innegable. En lo que respecta al Plan Concertado, se recoge información anual tanto de los puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como de aquellos trabajadores que han pasado en ese año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

En 2013, la **variación anual del empleo fijo** ha sido de **344 trabajadores**, y la del **empleo nuevo** de **181** puestos de trabajo, cifras sensiblemente inferiores a las del año anterior.

Además, **29.047 usuarios** que acuden a los Centros de Servicios Sociales en demanda de empleo **han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro, frente a las más de 19.000 del pasado ejercicio.**



EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO

Resulta de particular interés conocer, en una serie cronológica, los cambios producidos respecto a nº de proyectos, cobertura, financiación, personal y usuarios.

Por ello, en esta Memoria se presenta un breve análisis de este proceso hasta 2014, en aquellos datos recogidos en la ficha de presentación, o hasta 2013 para el resto.

Proyectos financiados

La evolución del número de proyectos presentados por las CCAA se ha visto determinada por diversos factores, tales como:

- La existencia o no de planificación territorial inicial y los Mapas que en su momento se elaboraron para el Plan Concertado.
- La exclusión de Navarra, a partir de 1991, debido a su especial régimen de financiación.
- Los importantes incrementos presupuestarios de los tres primeros años para impulsar el desarrollo del Plan Concertado.
- Las variaciones en la organización realizada por las CC.AA., de los Servicios Sociales de Base y los equipos de Unidades de Trabajo Social.

Así, tras los grandes avances del comienzo, en cuanto a número de proyectos de centros de servicios sociales, esta cifra parece estabilizarse durante unos años en torno a los 800 proyectos y vuelve a incrementarse paulatinamente estando entre los años 2010 a 2012 en torno a los 1.370-5 proyectos; sin embargo, en el ejercicio 2.013 el número de proyectos financiados con cargo al Plan Concertado tuvo una reducción del 10%, situándose en 1.238 proyectos de centros de servicios sociales.

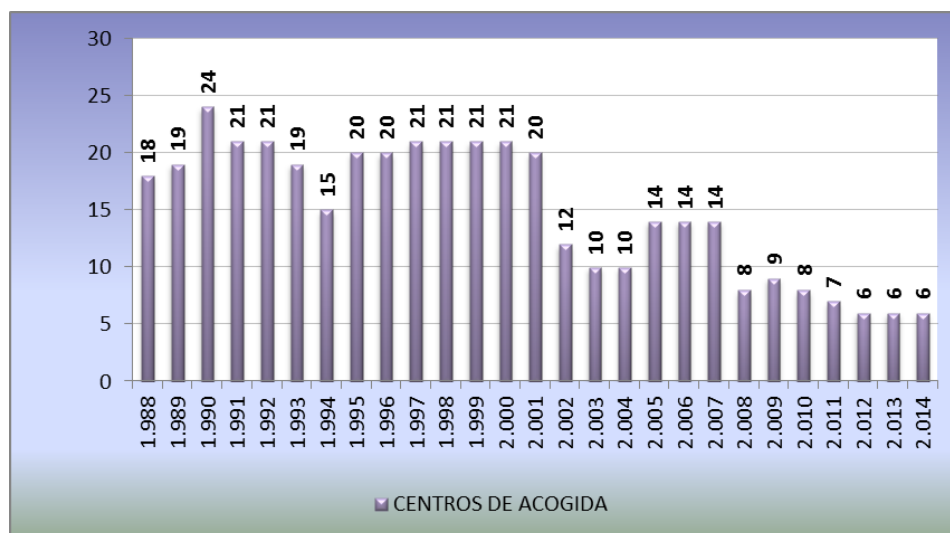
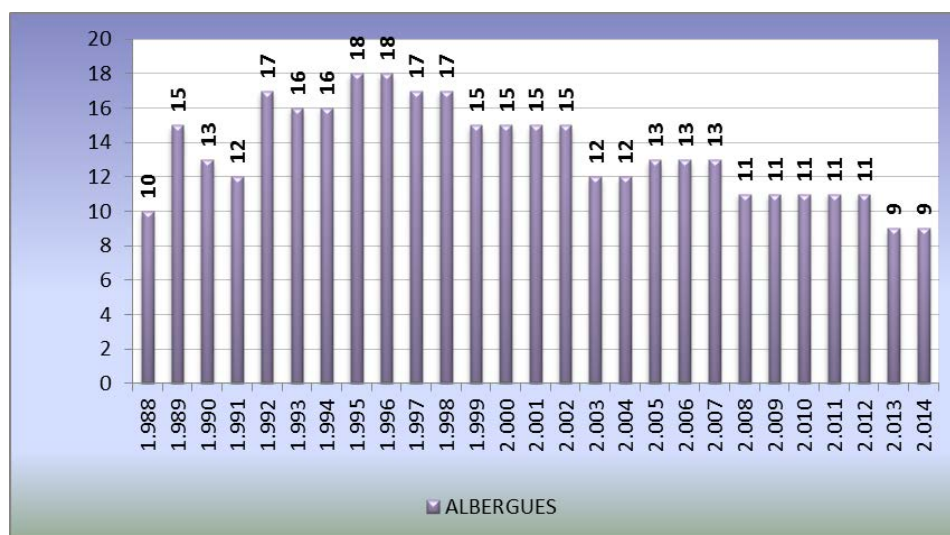
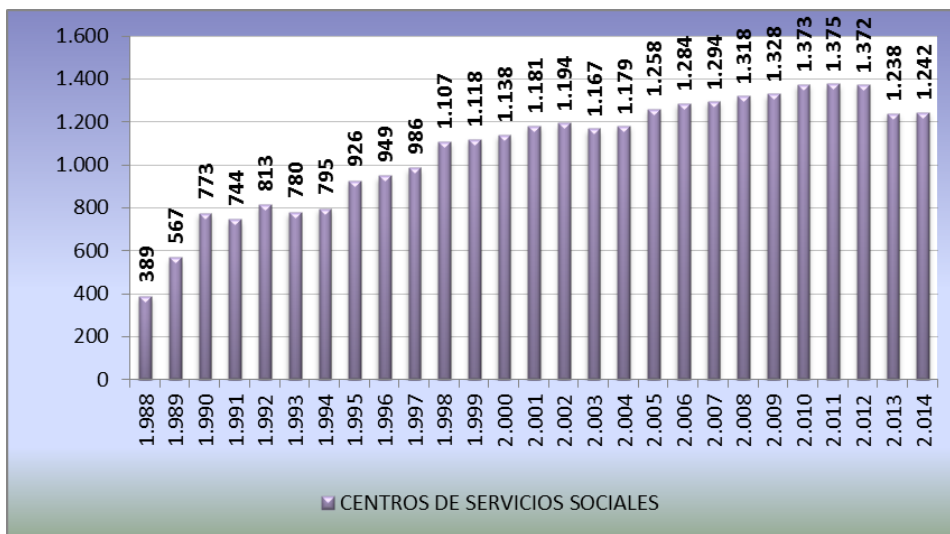
Por otra parte, destacar que, aun teniendo en cuenta la poca relevancia (en cuanto a número) de los Albergues y Centros de Acogida, éstos en ningún caso llegaron a alcanzar la cifra de 40 en su conjunto, disminuyendo progresivamente estos últimos años hasta situarse en 6 Centros de acogida y 9 Albergues en este último año, representando así una mínima parte de los existentes en esta tipología de servicios.

CUADRO 10: PROYECTOS FINANCIADOS. EVOLUCIÓN 1988-2014.

AÑO / TIPO CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	CENTROS DE ACOGIDA	TOTAL
1.988	389	10	18	417
1.989	567	15	19	601
1.990	773	13	24	810
1.991	744	12	21	777
1.992	813	17	21	851
1.993	780	16	19	815
1.994	795	16	15	826
1.995	926	18	20	964
1.996	949	18	20	987
1.997	986	17	21	1.024
1.998	1.107	17	21	1.145
1.999	1.118	15	21	1.154
2.000	1.138	15	21	1.174
2.001	1.181	15	20	1.216
2.002	1.194	15	12	1.221
2.003	1.167	12	10	1.189
2.004	1.179	12	10	1.201
2.005	1.258	13	14	1.285
2.006	1.284	13	14	1.311
2.007	1.294	13	14	1.321
2.008	1.318	11	8	1.337
2.009	1.328	11	9	1.348
2.010	1.373	11	8	1.392
2.011	1.375	11	7	1.393
2.012	1.372	11	6	1.389
2.013	1.238	9	6	1.253
2.014	1.242	9	6	1.257

Los datos correspondientes a 2014 corresponden a la presentación de los proyectos.

EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS. 1988-2014



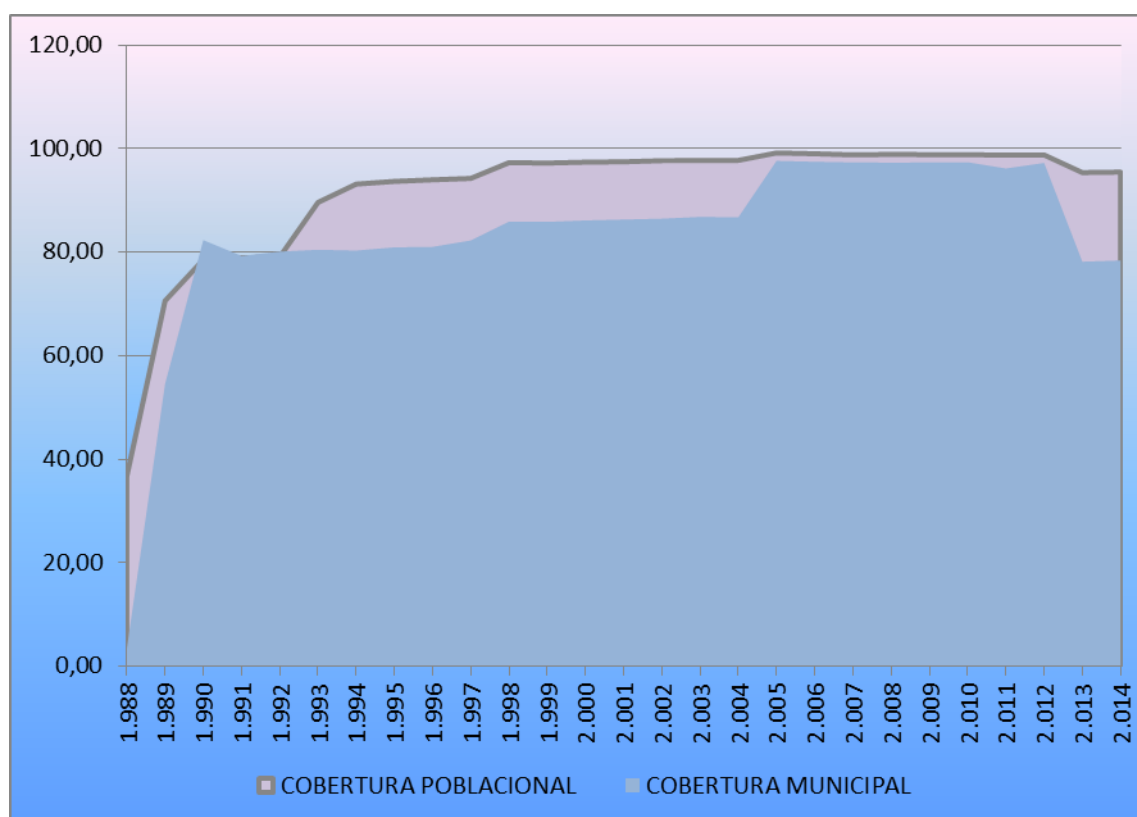
CUADRO 11: EVOLUCIÓN COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL

AÑO	MUNICIPIOS PLAN CONCERTADO	MUNICIPIOS TOTALES	COBERTURA MUNICIPAL	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	POBLACIÓN TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL
1.988	259	7.617	3,40%	13.140.096	35.731.051	36,78%
1.989	4.277	7.841	54,55%	26.866.602	38.054.543	70,60%
1.990	6.271	7.617	82,33%	28.056.491	35.731.051	78,52%
1.991	5.918	7.600	77,87%	28.142.450	36.101.714	77,95%
1.992	5.981	7.600	78,70%	28.200.196	36.101.714	78,11%
1.993	6.007	7.600	79,04%	31.948.693	36.101.714	88,50%
1.994	6.104	7.600	80,32%	33.629.837	36.101.714	93,15%
1.995	6.151	7.600	80,93%	33.818.344	36.101.714	93,68%
1.996	6.158	7.600	81,03%	33.931.610	36.101.714	93,99%
1.997	6.231	7.574	82,27%	34.047.206	36.124.735	94,25%
1.998	6.508	7.576	85,90%	35.924.945	36.922.393	97,30%
1.999	6.507	7.579	85,86%	36.021.844	37.050.765	97,22%
2.000	6.536	7.588	86,14%	36.252.599	37.223.204	97,39%
2.001	6.552	7.592	86,30%	36.614.605	37.563.710	97,47%
2.002	6.568	7.595	86,48%	37.565.584	38.459.101	97,68%
2.003	6.594	7.596	86,81%	38.263.455	39.158.030	97,72%
2.004	6.590	7.598	86,73%	39.122.880	40.026.650	97,74%
2.005	7.420	7.599	97,64%	40.161.763	40.497.671	99,17%
2.006	7.407	7.599	97,47%	40.980.099	41.390.212	99,01%
2.007	7.397	7.599	97,34%	41.472.278	41.973.406	98,81%
2.008	7.396	7.602	97,29%	41.982.983	42.453.001	98,89%
2.009	7.400	7.603	97,33%	42.879.039	43.380.333	98,84%
2.010	7.403	7.603	97,37%	43.434.969	43.943.054	98,84%
2.011	7.313	7.605	96,16%	43.649.335	44.205.768	98,74%
2.012	7.397	7.607	97,24%	43.822.891	44.363.836	98,78%
2.013	5.604	7.607	73,67%	42.018.142	44.427.662	94,58%
2014	5.610	7.156	78,40%	41.935.144	43.925.112	95,47%

Más que por el número de proyectos, los avances del Plan Concertado se pueden determinar por su implantación en el territorio, lo que en una Red Básica de Servicios Sociales viene a significar la garantía de proximidad a la población y por tanto de acceso a los recursos.

Ya en 1990, tanto la cobertura municipal como poblacional era superior al 80%, con un incremento posterior más lento, hasta alcanzar, en los últimos años, casi el 99% de la población como promedio y el 100% en la mayoría de las Comunidades y Ciudades Autónomas. En 2013, y en la presentación de 2014, la cobertura ha descendido al 73,6% de los municipios y al 94,5% de la población, porcentajes que se mantienen en 2014 según los proyectos presentados en dicho año.

COBERTURA POBLACIONAL Y MUNICIPAL.EVOLUCIÓN 1988-2014



Financiación

El análisis acerca de la participación de las distintas administraciones en la financiación del Plan Concertado requiere, igualmente, de algunas consideraciones.

Por una parte, tener en cuenta que las obligaciones a este respecto del Convenio únicamente condicionan a que las Comunidades y Ciudades Autónomas aporten una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la aportada por la

Administración General del Estado, y que cada Comunidad o Ciudad Autónoma determinará la cuantía de las Corporaciones Locales de su territorio responsables de cada proyecto.

Debido a ello, algunas Comunidades Autónomas se limitan a comprometer crédito y justificar gasto por la misma cantidad que el Ministerio, mientras que otras, utilizando la opción que les permite el soporte documental empleado para la presentación y evaluación de los proyectos, además de este crédito, reflejan todas aquellas partidas que contribuyen a financiar su Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria o, al menos, las referidas a los Centros de Servicios Sociales.

Además, las Corporaciones Locales, responsables y gestores del mantenimiento de la Red, no siempre pueden justificar presupuestariamente en el Plan Concertado, el conjunto de los recursos propios o externos que destinan a aquella, debido a que provienen de convenios o subvenciones ajenos al Plan.

Todo esto conlleva una diversidad de situaciones en cuanto al reparto del porcentaje de participación entre las diversas administraciones y también en relación al conjunto del Sistema Público.

La participación en la financiación a nivel Ministerial, que únicamente incluye el crédito consignado a este fin en los Presupuestos Generales del Estado, suponía alrededor del 25% del total en los primeros ejercicios y ha ido descendiendo paulatinamente hasta situarse en cifras próximas al 2% de contribución económica en 2013.

Al ponerse en marcha la financiación para el Sistema de Atención a la Dependencia el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha ido centrando en este y otros objetivos relacionados con la inclusión social que, en términos prácticos, contribuyen a reforzar la acción de los Servicios Sociales de Atención Primaria en las Corporaciones Locales y en los territorios.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas alcanzaron al comienzo porcentajes de participación cercanos al 33%, decreciendo con posterioridad y recuperándose en estos últimos ejercicios con una colaboración superior a la mitad de la financiación de este plan. En algunos casos, estas administraciones reflejan otras aportaciones además del crédito destinado al Plan Concertado.

Las Corporaciones Locales, ya desde los primeros años asumían la proporción mayor del gasto, en estos últimos años tienen un porcentaje de participación algo menor que las Comunidades Autónomas, situándose la misma en torno al 47,75%.

En su conjunto el Plan Concertado se ha financiado con cantidades que van desde los 35 millones de euros iniciales hasta un máximo de 1.551 millones para los proyectos del año 2011, situándose en este ejercicio de 2013 en 1.388 millones.

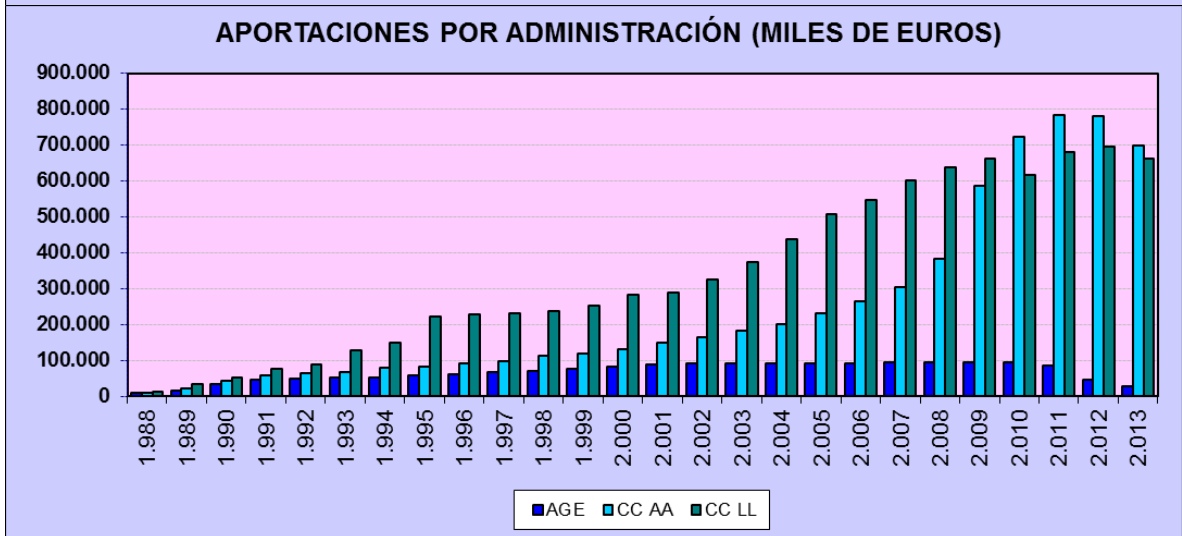
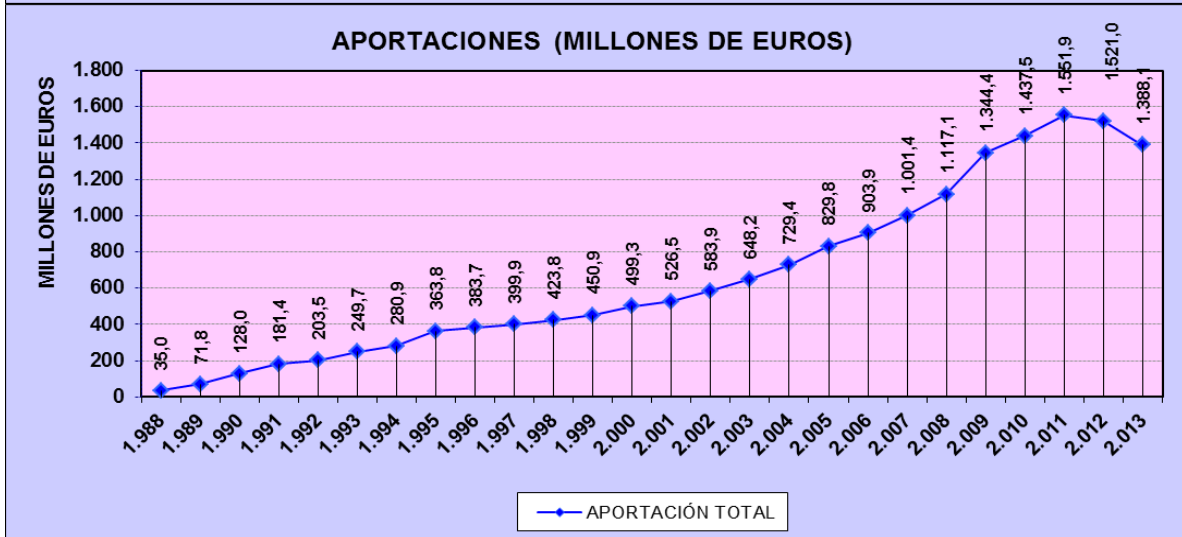
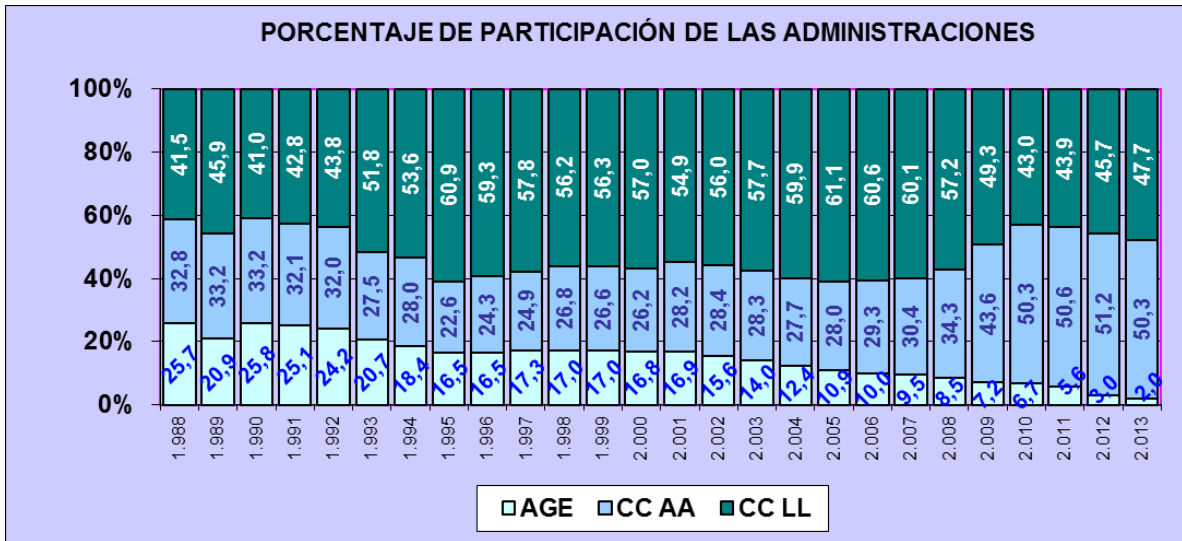
CUADRO 12: FINANCIACIÓN TOTAL. EVOLUCIÓN 1988-2013.

AÑOS	AGE			CC AA			CC LL			TOTAL	
	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	EUROS (*)	% INCREM. A/A
1.988	25,72	9.009		32,80	11.491		41,48	14.532		35.032	
1.989	20,91	15.025	66,78	33,18	23.836	107,43	45,91	32.978	126,93	71.839	105,07
1.990	25,83	33.056	120,01	33,20	42.480	78,22	40,97	52.420	58,95	127.956	78,11
1.991	25,14	45.611	37,98	32,10	58.238	37,10	42,76	77.591	48,02	181.440	41,80
1.992	24,22	49.283	8,05	31,97	65.048	11,69	43,81	89.136	14,88	203.467	12,14
1.993	20,73	51.765	5,04	27,47	68.581	5,43	51,80	129.350	45,12	249.696	22,72
1.994	18,43	51.765	0,00	27,97	78.582	14,58	53,60	150.554	16,39	280.901	12,50
1.995	16,52	60.095	16,09	22,59	82.188	4,59	60,89	221.538	47,15	363.821	29,52
1.996	16,47	63.190	5,15	24,28	93.139	13,32	59,25	227.333	2,62	383.662	5,45
1.997	17,30	69.176	9,47	24,88	99.499	6,83	57,82	231.208	1,70	399.883	4,23
1.998	17,02	72.121	4,26	26,82	113.652	14,22	56,17	238.053	2,96	423.826	5,99
1.999	17,03	76.786	6,47	26,63	120.068	5,65	56,35	254.082	6,73	450.936	6,40
2.000	16,83	84.036	9,44	26,20	130.846	8,98	56,96	284.435	11,95	499.317	10,73
2.001	16,91	89.022	5,93	28,19	148.446	13,45	54,90	289.063	1,63	526.531	5,45
2.002	15,55	90.802	2,00	28,44	166.052	11,86	56,01	327.013	13,13	583.867	10,89
2.003	14,01	90.802	0,00	28,28	183.281	10,38	57,71	374.096	14,40	648.180	11,01
2.004	12,45	90.802	0,00	27,69	202.009	10,22	59,86	436.609	16,71	729.420	12,53
2.005	10,94	90.802	0,00	28,01	232.403	15,05	61,05	506.625	16,04	829.830	13,77
2.006	10,05	90.799	0,00	29,31	264.902	13,98	60,65	548.177	8,20	903.878	8,92
2.007	9,48	94.892	4,51	30,42	304.662	15,01	60,10	601.812	9,78	1.001.366	10,79
2.008	8,51	95.076	0,19	34,28	382.963	25,70	57,21	639.075	6,19	1.117.114	11,56
2.009	7,15	96.174	1,15	43,59	585.994	53,02	49,26	662.243	3,63	1.344.412	20,35
2.010	6,69	96.174	0,00	50,33	723.479	23,46	42,98	617.850	-6,70	1.437.503	6,92
2.011	5,58	86.633	-9,92	50,55	784.496	8,43	43,87	680.742	10,18	1.551.872	7,96
2.012	3,05	46.362	-46,49	51,22	779.128	-0,68	45,73	695.543	2,17	1.521.033	-1,99
2.013	1,99	27.594	-40,48	50,26	697.712	-10,45	47,75	662.818	-4,70	1.388.124	-8,74
TOTALES/ MEDIAS	14,79	1.766.853	8,23	32,72	6.443.176	19,90	52,49	9.044.878	18,96	17.254.907	17,76

A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA

(*) CANTIDADES EN MILES DE EUROS

LAS CORPORACIONES LOCALES TIENEN INCLUIDOS SUS REMANENTES



Distribución porcentual del gasto por partidas

A medida que los equipamientos se han ido afianzando ha variado la distribución del gasto, fundamentalmente en las dos principales partidas. Así, la dotación de profesionales que conformaban la plantilla de los centros absorbía, inicialmente, más del 50% del total de gasto ejecutado, mientras que el destinado a desarrollar las prestaciones básicas y complementarias no superó en los primeros cinco ejercicios el 40%.

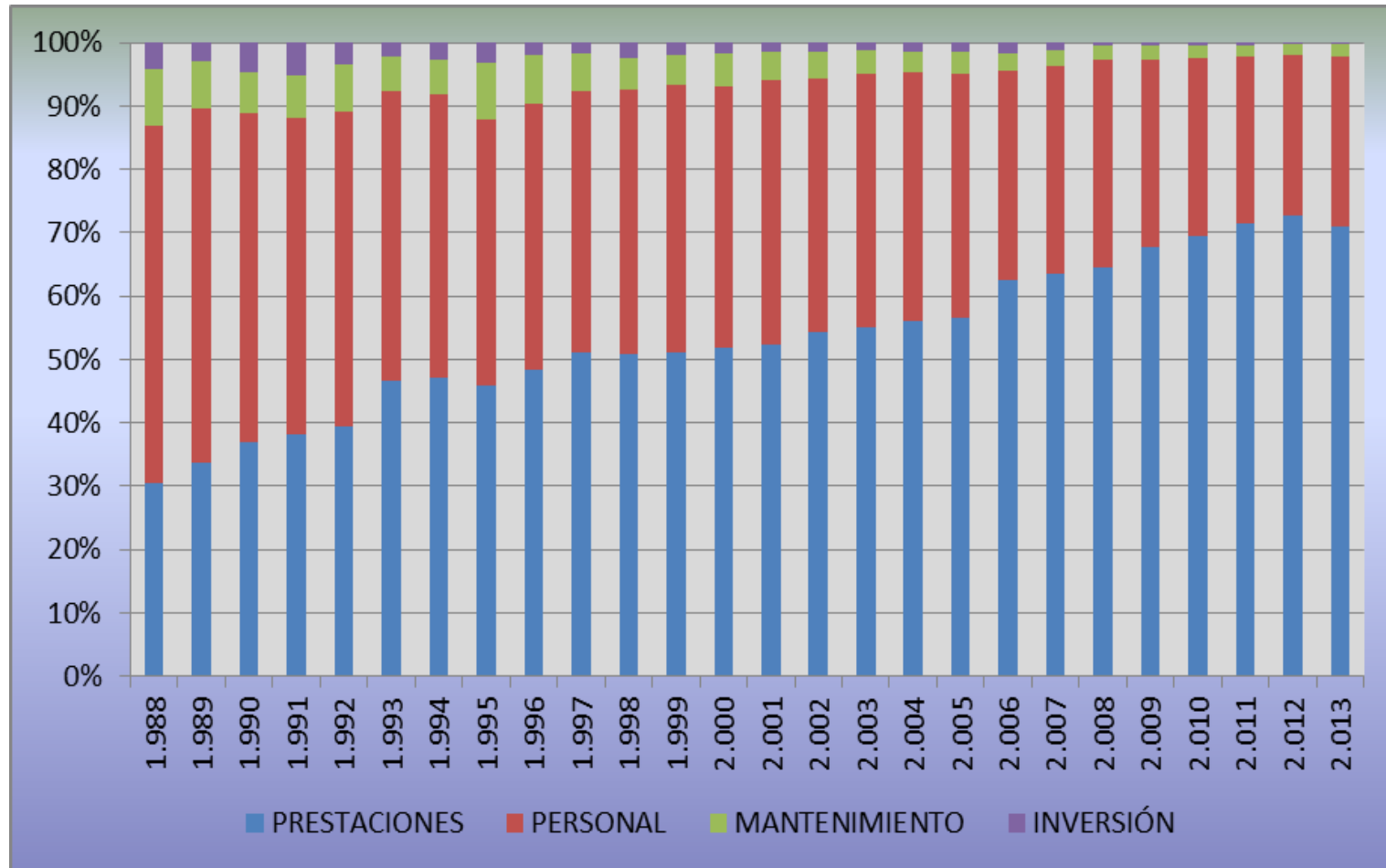
Sin embargo, actualmente, es el gasto en prestaciones, incluido el correspondiente a las contrataciones de personal para el desarrollo de programas concretos en los centros de servicios sociales (a destacar la importancia de la Ayuda a Domicilio), el que llega a alcanzar un porcentaje, este último año, del 70,87%. El gasto en el personal de plantilla supone el 26,97% del gasto total.

Las otras dos partidas contempladas para gastos de mantenimiento e inversiones han disminuido proporcionalmente al incremento de las prestaciones, manteniéndose la partida de inversiones por debajo del 1% en los seis últimos años y la partida correspondiente al mantenimiento sigue descendiendo, situándose por debajo del 2% desde el ejercicio 2011.

CUADRO 13: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS. EVOLUCIÓN 1988-2013

AÑO	PERSONAL	%	PRESTACIONES	%	MANTENIMIENTO	%	INVERSIÓN	%	TOTAL
1.988	17.826.571,72	56,38%	9.623.003,13	30,43%	2.829.246,38	8,95%	1.342.378,58	4,25%	31.621.199,81
1.989	37.362.975,23	55,77%	22.628.286,01	33,78%	4.979.102,78	7,43%	2.019.574,92	3,01%	66.989.938,94
1.990	63.300.286,39	51,82%	45.129.829,96	36,95%	8.052.535,32	6,59%	5.664.249,15	4,64%	122.146.900,82
1.991	86.981.922,30	49,89%	66.750.601,68	38,29%	11.647.037,39	6,68%	8.971.058,84	5,15%	174.350.620,21
1.992	97.456.173,41	49,57%	77.491.888,65	39,41%	14.795.570,12	7,53%	6.864.194,45	3,49%	196.607.826,63
1.993	111.725.976,67	45,85%	113.423.356,43	46,55%	12.929.214,30	5,31%	5.598.447,61	2,30%	243.676.995,01
1.994	122.895.773,31	44,73%	129.494.382,62	47,14%	14.979.695,74	5,45%	7.357.387,60	2,68%	274.727.239,27
1.995	147.777.883,14	42,02%	161.036.322,12	45,79%	31.630.109,55	8,99%	11.250.018,03	3,20%	351.694.332,84
1.996	158.669.919,26	41,96%	183.204.656,52	48,45%	28.474.925,76	7,53%	7.772.996,06	2,06%	378.122.497,60
1.997	162.338.646,16	41,08%	202.074.418,35	51,14%	23.891.546,50	6,05%	6.871.480,80	1,74%	395.176.091,81
1.998	176.142.425,36	41,93%	213.254.080,21	50,77%	20.736.187,06	4,94%	9.941.189,91	2,37%	420.073.882,54
1.999	189.183.945,17	42,22%	229.194.927,98	51,15%	20.812.050,53	4,64%	8.866.385,44	1,98%	448.057.309,12
2.000	204.868.461,14	41,22%	257.305.163,40	51,77%	25.937.832,01	5,22%	8.895.817,48	1,79%	497.007.274,03
2.001	219.447.347,93	41,74%	275.239.364,53	52,35%	23.515.180,06	4,47%	7.517.513,60	1,43%	525.719.406,12
2.002	233.426.228,66	40,09%	316.012.394,57	54,28%	23.752.478,60	4,08%	9.048.935,49	1,55%	582.240.037,32
2.003	258.847.135,06	40,03%	355.870.086,69	55,04%	24.405.874,73	3,77%	7.472.120,37	1,16%	646.595.216,85
2.004	284.959.381,79	39,26%	406.233.356,55	55,97%	24.785.736,60	3,42%	9.795.186,73	1,35%	725.773.661,67
2.005	319.996.371,14	38,58%	469.108.580,73	56,55%	28.666.373,80	3,46%	11.706.882,42	1,41%	829.478.208,09
2.006	296.319.191,54	32,84%	564.961.229,87	62,61%	26.687.635,77	2,96%	14.383.003,25	1,59%	902.351.060,43
2.007	324.841.255,70	32,62%	633.127.027,74	63,58%	26.344.171,34	2,65%	11.421.387,62	1,15%	995.733.842,40
2.008	365.335.670,41	32,74%	720.173.202,44	64,54%	25.586.816,94	2,29%	4.725.769,99	0,42%	1.115.821.459,78
2.009	395.009.793,03	29,47%	908.810.647,13	67,81%	28.589.172,87	2,13%	7.884.230,03	0,59%	1.340.293.843,06
2.010	402.669.960,63	28,04%	997.115.239,69	69,45%	29.812.989,78	2,08%	6.207.033,31	0,43%	1.435.805.223,41
2.011	405.161.502,51	26,19%	1.106.739.936,30	71,54%	29.688.211,72	1,92%	5.489.276,21	0,35%	1.547.078.926,74
2.012	386.151.482,97	25,45%	1.102.615.564,56	72,66%	26.773.017,65	1,76%	1.865.214,99	0,12%	1.517.405.280,17
2.013	373.100.541,82	26,97%	980.530.123,58	70,87%	27.417.275,38	1,98%	2.428.880,62	0,18%	1.383.476.821,40

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS



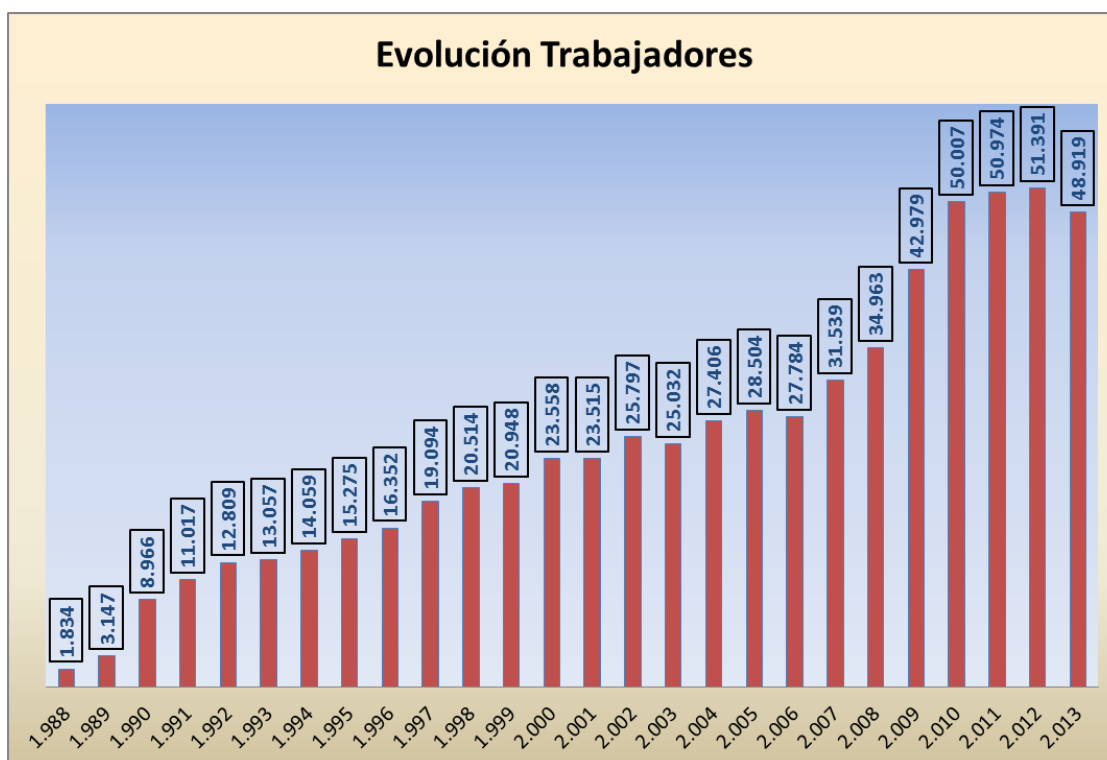
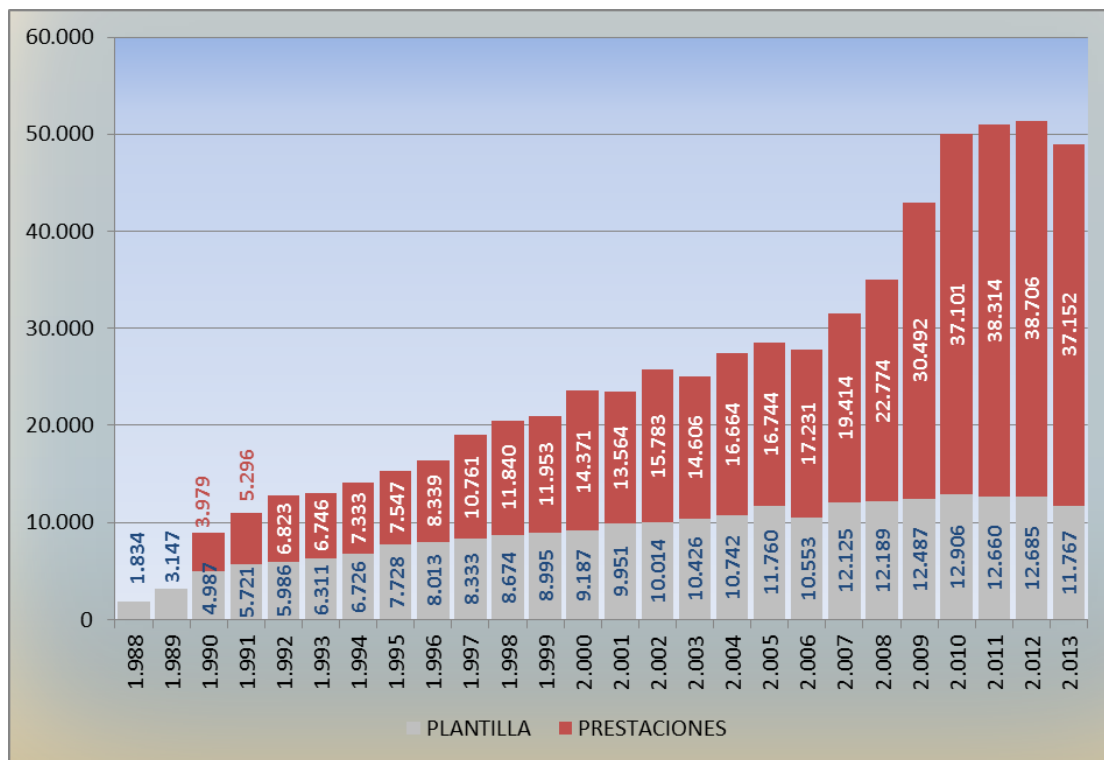
Personal de Plantilla y Prestaciones y mediación de los Servicios Sociales para fomento del empleo.

Aunque las plantillas de los centros, como se ha comentado al analizar la evolución del gasto, se han visto incrementadas a lo largo de estos años, pasando de 1.800 a cerca de 12.000 profesionales, no cabe duda de que la posibilidad, abierta en 1990, de contemplar otro tipo de relación laboral con personal no perteneciente a la estructura del centro, sino contratado específicamente para programas o prestaciones determinadas, gestionadas por el propio CSS o incluso por entidades externas, ha llevado a una situación en que dicho personal supere muy ampliamente, al anterior, conformando actualmente más del 75% de la totalidad del personal. Aquí debe tenerse en cuenta la importancia creciente de profesionales destinados a la prestación de Ayuda a Domicilio.

Por otra parte, la obtención de puestos de trabajo con la mediación de los Servicios Sociales de Atención Primaria financiados a través del Plan Concertado ha sido significativa, habiendo aumentado en 2013 hasta 29.047 personas (20.287 personas más que en el año anterior). Este incremento se explica principalmente por la aportación de datos de las Comunidades Autónomas de Castilla y León , Madrid y Murcia, así como la aportación de datos de la Ciudad Autónoma de Melilla. También hay que destacar el incremento de la obtención de puestos de trabajo en la C.A de Galicia.

**CUADRO 14: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES.
EVOLUCIÓN 1988-2013**

PERSONAL / AÑO	PLANTILLA		PRESTACIONES		TOTAL
	TRABAJADORES	%	TRABAJADORES	%	
1.988	1.834	100,00%			1.834
1.989	3.147	100,00%			3.147
1.990	4.987	55,62%	3.979	44,38%	8.966
1.991	5.721	51,93%	5.296	48,07%	11.017
1.992	5.986	46,73%	6.823	53,27%	12.809
1.993	6.311	48,33%	6.746	51,67%	13.057
1.994	6.726	47,84%	7.333	52,16%	14.059
1.995	7.728	50,59%	7.547	49,41%	15.275
1.996	8.013	49,00%	8.339	51,00%	16.352
1.997	8.333	43,64%	10.761	56,36%	19.094
1.998	8.674	42,28%	11.840	57,72%	20.514
1.999	8.995	42,94%	11.953	57,06%	20.948
2.000	9.187	39,00%	14.371	61,00%	23.558
2.001	9.951	42,32%	13.564	57,68%	23.515
2.002	10.014	38,82%	15.783	61,18%	25.797
2.003	10.426	41,65%	14.606	58,35%	25.032
2.004	10.742	39,20%	16.664	60,80%	27.406
2.005	11.760	41,26%	16.744	58,74%	28.504
2.006	10.553	37,98%	17.231	62,02%	27.784
2.007	12.125	38,44%	19.414	61,56%	31.539
2.008	12.189	34,86%	22.774	65,14%	34.963
2.009	12.487	29,05%	30.492	70,95%	42.979
2.010	12.906	25,81%	37.101	74,19%	50.007
2.011	12.660	24,84%	38.314	75,16%	50.974
2.012	12.685	24,68%	38.706	75,32%	51.391
2.013	11.767	24,05%	37.152	75,95%	48.919



USUARIOS

Usuarios de los Centros de Servicios Sociales

El establecimiento de un sistema de registro de usuarios por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas ha permitido un acercamiento mayor a la realidad en cuanto a la contabilización de éstos.

La diversa conceptualización en la consideración de lo que es un usuario de un Centro de Servicios Sociales por parte del profesional que lo atiende hacía muy difícil una homologación de términos, colectivos, niveles de atención y situación de oferta y demanda. Por ello, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad puso a disposición de las CCAA el Sistema de Información de Servicios Sociales (SIUSS), y también el que pudiera llevarse a cabo una exportación automática de estos datos a la aplicación PBSS del Plan Concertado. Ambas aplicaciones están pensadas para trabajar en un entorno WEB, lo que facilita el trasvase de información bajo los requisitos que determinaron en su día las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de forma conjunta.

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que a los Servicios de Atención Primaria, debido a su carácter universal y polivalente, acuden muchos ciudadanos en demanda de información y atenciones propias de otras áreas de la protección social como pensiones, vivienda, educación, etc. Sin embargo, por su propia condición de facilitadores de acceso a los recursos sociales de la comunidad, valoran y canalizan dichas demandas en función de la situación sociopersonal del usuario.

La cifra de personas atendidas por el Plan Concertado a través de los Centros de Servicios Sociales desde 1990, fecha en que se recoge por primera vez este dato, hasta 2011, se fue incrementando paulatinamente hasta alcanzar su máximo en dicho año con 6.874.352 usuarios. En 2012 y 2013 se ha producido una disminución progresiva del número de usuarios atendidos, situándose el porcentaje mayor de las personas atendidas en la prestación básica de Información y Orientación.

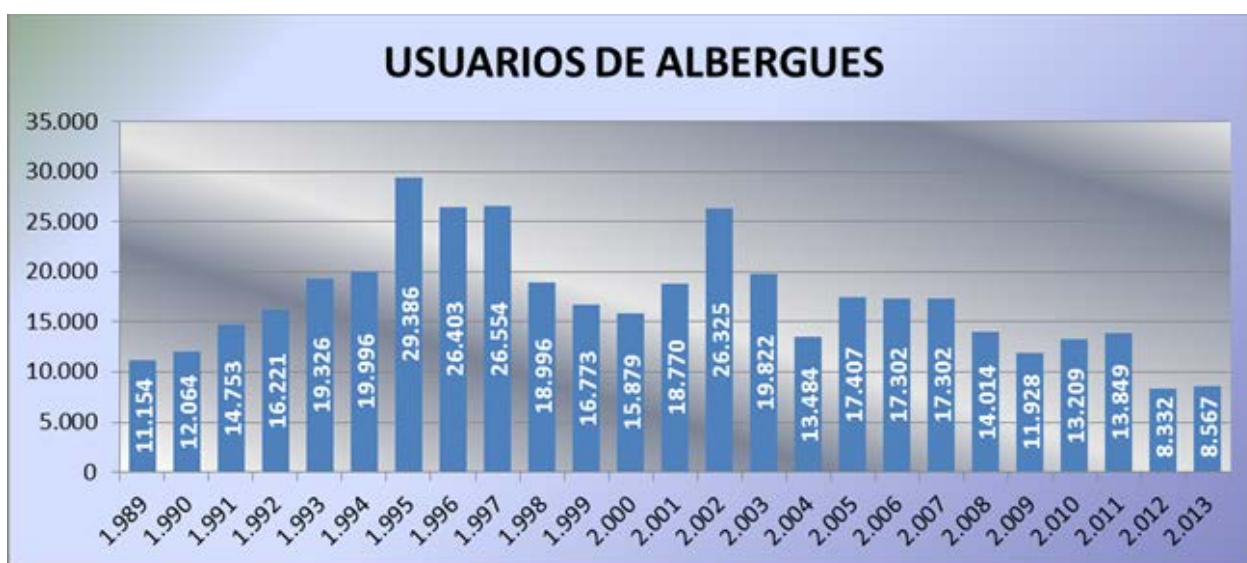
Sin embargo, los usuarios de los Albergues, en correspondencia con el número de estos equipamientos y las plazas disponibles, no han alcanzado, en ningún caso, la cifra

de 30.000 usuarios, disminuyendo hasta 8.567 usuarios este último año. Algo similar sucede con los Centros de Acogida que, después de conseguir su máximo en 2001 alrededor de los 8.000 usuarios, ha disminuido progresivamente, aunque con oscilaciones, hasta alcanzar este último año los 2.937.

CUADRO 15: USUARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. EVOLUCIÓN 1988-2013



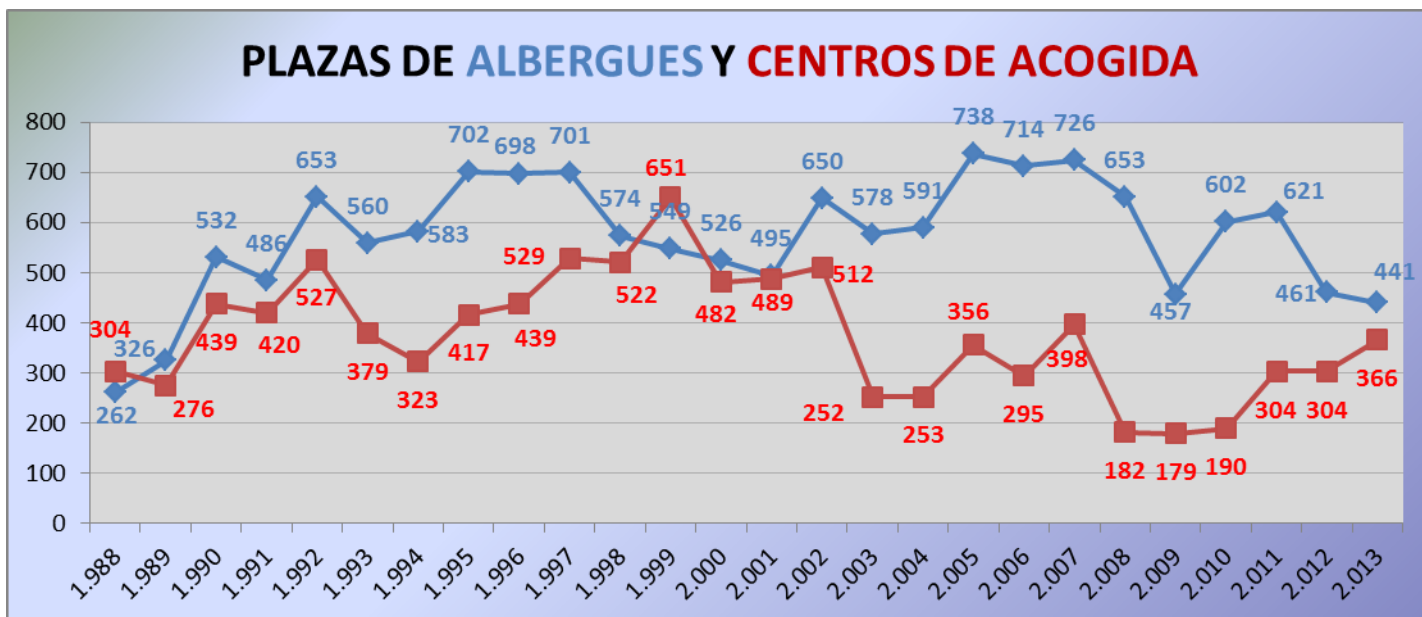
CUADRO 16: USUARIOS DE ALBERGUES. EVOLUCIÓN 1988-2013.

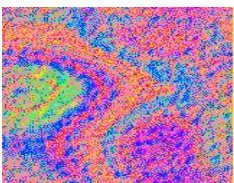


CUADRO 17: USUARIOS DE CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2013.



CUADRO 18: PLAZAS DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2013.





• **DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS.**

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (BOE núm. 312, de 28 de diciembre de 2012), asignó una dotación económica, correspondiente a la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.00 "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", por importe de **27.593,73 euros**, un 44,6% menos que el año anterior.

Mediante resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2013, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2013, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 16 de enero de 2013, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales.

Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, se cofinancian proyectos que tienen los siguientes objetivos:

a) Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

b) Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.

c) Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la tele asistencia, previstas en el catálogo de servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

La distribución de este crédito se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Se tendrán en cuenta las variables siguientes: Población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.

b) Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad Autónoma de La Rioja y las ciudades de Ceuta y de Melilla.

Desde el año 2008, la dotación del crédito Plan concertado a las ciudades de Ceuta y de Melilla se viene incrementando en 100.000,00 € a cada una de ellas, según «Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado».

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde según el crédito distribuido.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla determinarán la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.

CUADRO 19: DATOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL CRÉDITO. AÑO 2013.

**DATOS GLOBALES DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES
DE CORPORACIONES LOCALES (Aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.00)
PRESENTACIÓN 2013**

CC. AA.	PROYEC TOS	Cobertura				FINANCIACIÓN						
		Munici pios	Población			MINISTERIO	%	CC.AA.	%	CC.LL.	%	TOTAL
			Hombres	Mujeres	Total							
ANDALUCÍA	253	771	4.180.285	4.269.700	8.449.985	5.394.099,37	2,67	33.979.529,00	16,81	162.808.607,62	80,53	202.182.235,99
ARAGÓN	6	21	367.438	387.442	754.880	949.192,74	15,08	2.691.707,26	42,77	2.653.100,00	42,15	6.294.000,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41	78	516.420	560.940	1.077.360	859.615,25	1,79	25.852.478,75	53,89	21.259.606,00	44,32	47.971.700,00
ILLES BALEARS	55	67	560.091	559.348	1.119.439	528.972,93	1,33	7.694.547,82	19,40	31.436.783,64	79,27	39.660.304,39
CANARIAS	92	88	1.056.240	1.062.104	2.118.344	1.198.475,69	2,19	11.034.606,29	20,15	42.518.054,33	77,66	54.751.136,31
CANTABRIA	31	102	289.999	303.862	593.861	423.507,07	1,73	11.926.028,00	48,79	12.092.762,87	49,47	24.442.297,94
CASTILLA-LA MANCHA	97	100	751.959	758.261	1.510.220	1.443.923,51	12,59	6.203.055,42	54,08	3.823.489,21	33,33	11.470.468,14
C. DE CASTILLA Y LEÓN	29	2.248	1.261.141	1.284.937	2.546.078	2.090.689,47	4,92	2.090.689,47	4,92	38.351.696,77	90,17	42.533.075,71
CATALUÑA	103	947	3.741.628	3.829.280	7.570.908	3.896.210,22	1,94	82.134.788,27	40,85	115.043.003,19	57,21	201.074.001,68
EXTREMADURA	19	126	215.993	222.273	438.266	947.275,18	39,57	968.041,50	40,43	478.829,13	20,00	2.394.145,81
GALICIA	265	310	1.328.460	1.422.420	2.750.880	2.291.485,51	3,90	6.857.033,94	11,66	49.666.171,67	84,45	58.814.691,12
COMUNIDAD DE MADRID	54	179	3.130.241	3.368.319	6.498.560	3.149.183,20	2,97	88.362.459,80	83,37	14.480.606,45	13,66	105.992.249,45
REGION DE MURCIA	36	45	742.727	731.722	1.474.449	809.758,66	8,11	6.672.245,00	66,82	2.502.797,75	25,07	9.984.801,41
LA RIOJA	4	174	161.574	162.035	323.609	410.905,95	31,68	410.905,95	31,68	475.390,64	36,65	1.297.202,54
COMUNITAT VALENCIANA	164	346	2.292.069	2.334.414	4.626.483	2.726.497,95	9,43	17.572.783,26	60,77	8.615.520,44	29,80	28.914.801,65
CIUDAD DE CEUTA	1	1	42.948	41.070	84.018	236.968,65	50,00	236.968,65	50,00		0,00	473.937,30
CIUDAD DE MELILLA	3	1	41.569	39.233	80.802	236.968,65	3,24	7.075.984,36	96,76		0,00	7.312.953,01
TOTAL	1.253	5.604	20.680.782	21.337.360	42.018.142	27.593.730,00	3,26	311.763.852,74	36,87	506.206.419,71	59,87	845.564.002,45

- **APLICACIÓN INFORMÁTICA PBSS.**

Desde el año 2012, Se ha comenzado a utilizar por las CC.AA. un nuevo aplicativo para facilitar las tareas del proceso de información de los proyectos que se cofinancian con cargo al Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.

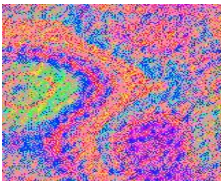
La nueva aplicación informática funciona sobre una plataforma WEB, de tal manera que el trasvase de información entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha mejorado considerablemente.

La nueva aplicación está configurada para efectuar el trasvase e incorporación de la información correspondiente a los usuarios gestionados por el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) para incorporarla directamente a los proyectos del PBSS, siempre que se utilice la versión web de ambos.

RESULTADOS 2013

C
A
P
Í
T
U
L
O

I



1. DATOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo recoge los principales datos de ejecución de los proyectos financiados por el Plan Concertado durante 2013.

En esta primera parte se hace referencia a los aspectos generales, tales como la tipología de los proyectos, la cobertura municipal y poblacional, su financiación, el empleo generado, así como los beneficiarios o usuarios del sistema.

La plena competencia de las Comunidades y Ciudades Autónomas en materia de Servicios Sociales conlleva la cofinanciación de muy diferentes actuaciones, programas y prestaciones sociales de Atención Primaria, en el ámbito del Plan Concertado, únicamente sometidas, además de al marco legislativo, a las condiciones recogidas en los convenios y protocolos que, cada una de ellas, establezca con sus Corporaciones Locales y con el Ministerio correspondiente.

La desagregación de la información por Comunidad y Ciudad Autónoma permite ver la evolución experimentada por cada una de ellas, tanto en los datos relativos a las fuentes de financiación por parte de cada una de las administraciones concertantes, como aquellos que se refieren a las dotaciones de personal de los centros y a los programas que desarrollan en el marco del Plan Concertado, aunque muy difícilmente un análisis comparativo exhaustivo, sobre todo respecto a aquellos datos que permiten la obtención de ratios relativos a los gastos.

1.1.- PROYECTOS FINANCIADOS

Dado que la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria no coincide en algunas Comunidades y Ciudades Autónomas con la distribución de equipamientos en el Plan Concertado, se mantiene la necesidad de referirse a proyectos financiados.

Estos proyectos de equipamiento comunitario o Centros de Servicios Sociales representan el 98,80% del total y abarcan ámbitos geográficos y poblacionales muy diversos.

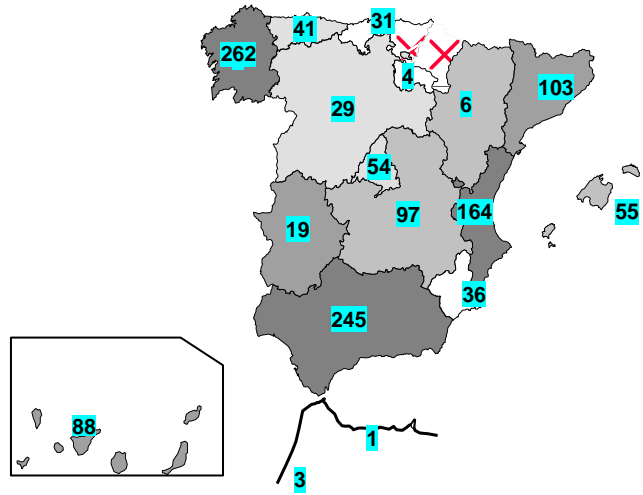
Sin que existan grandes variaciones respecto a años anteriores, constituyen cada vez más el basamento principal del Plan Concertado, no solamente por el volumen que representan, en número, financiación, trabajadores y usuarios, sino incluso por la tendencia de los Albergues y Centros de Acogida a encuadrarse en un nivel superior de atención secundaria, debido a la necesidad de ofrecer servicios más especializados, aunque sin olvidar su carácter comunitario.

En 2013 se financiaron **1.253 proyectos** (136 proyectos menos que el año anterior) de los que **1.238** eran catalogados como **Centros de Servicios Sociales**; además de **9 Albergues** y **6 Centros de Acogida**. El número total de Albergues financiados ha disminuido este año respecto al anterior en dos proyectos, manteniéndose en este último año los seis Centros de Acogida anteriores. La mayor disminución de proyectos se ha producido en los Centros de Servicios Sociales de Aragón (6 proyectos respecto a los 41 del año anterior, en Castilla La Mancha (baja a 97 desde 148) y Extremadura que baja a 19 desde los 73 del año anterior. Sin embargo, tanto en Andalucía como en Galicia y la Comunidad Valenciana han aumentado en dos el número de proyectos financiados con cargo al Plan.

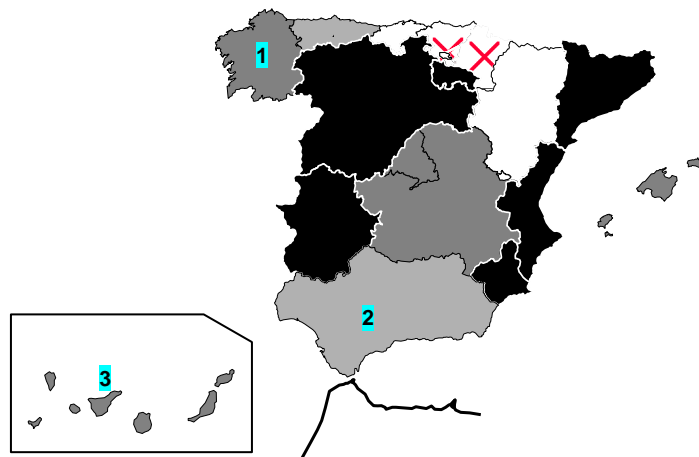
CUADRO 20: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	CENTROS DE ACOGIDA	TOTAL
ANDALUCÍA	245	6	2	253
ARAGÓN	6			6
CANARIAS	88	1	3	92
CANTABRIA	31			31
CASTILLA-LA MANCHA	97			97
CATALUÑA	103			103
C. DE CASTILLA Y LEON	29			29
C. DE MADRID	54			54
CIUDAD DE CEUTA	1			1
CIUDAD DE MELILLA	3			3
COMUNITAT VALENCIANA	164			164
EXTREMADURA	19			19
GALICIA	262	2	1	265
ILLES BALEARS	55			55
LA RIOJA	4			4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41			41
REGIÓN DE MURCIA	36			36
Suma:	1.238	9	6	1.253

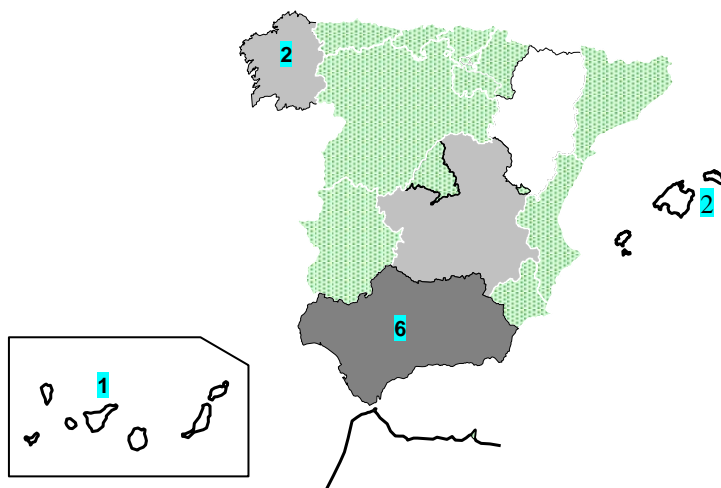
CC.SS COMUNITARIOS



CENTROS DE ACOGIDA



ALBERGUES



Desde el acuerdo para la flexibilización de las Prestaciones, tomado en 1994, el Plan Concertado financia algunos equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

Este año se han incluido 349 de las siguientes modalidades:

- 90 Oficinas o Servicios de Información.
- 176 Centros de Estancia Diurna.
- 34 Miniresidencias.
- 44 Pisos Tutelados.
- 5 Comedores Sociales.

CUADRO 21: NÚMERO TOTAL DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA*. AÑO 2013.

CCAA	CSS CON EQUIPAMIENTO	CENTROS ESTANCIA DIURNA	OFICINAS DE INFORMACIÓN	COMEDORES SOCIALES	PISOS TUTELADOS	MINIRESIDENC.	TOTAL EQUIP. COMPLEMENTARIOS
CANARIAS	23	31	0	0	0	2	33
CANTABRIA	12	11	0	0	3	0	14
COMUNITAT VALENCIANA	53	0	84	1	7	4	96
GALICIA	76	69	0	0	29	20	118
ILLES BALEARS	33	65	6	4	5	8	88
Suma:	197	176	90	5	44	34	349

Cabe resaltar, en relación con los equipamientos contemplados en el Convenio inicial, la diversificación que se ha producido en la tipología de los complementarios en estos últimos años, diversificación que no se ocasiona tanto en el número de equipamientos complementarios como en la variación existente en su tipología y localización, en las seis autonomías que mantienen este tipo de

equipamientos Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Galicia, C. Valenciana y la ciudad autónoma de Melilla.

1.2.- COBERTURA

1.2.1.- MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

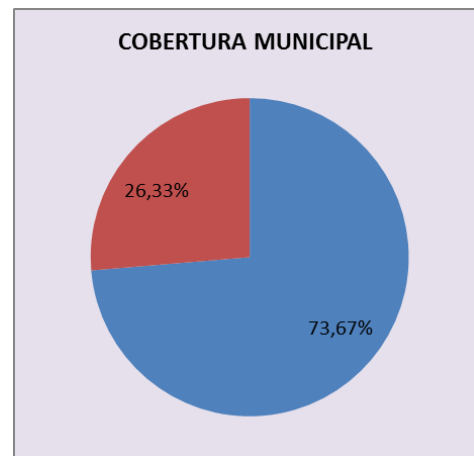
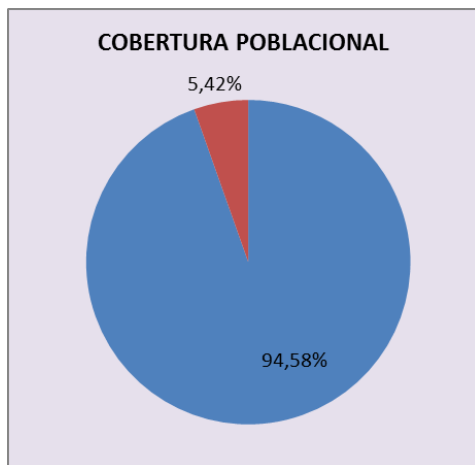
El número de **municipios** incluidos en el Plan Concertado, a lo largo de 2013 asciende a 5.604, lo que se traduce en un **73,67%** del total de los municipios de las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes, un 23% menos que el año anterior. El porcentaje respecto a la **cobertura poblacional** de estos municipios se sitúa en torno al **94,58%**. **Estos datos vienen marcados por la disminución de proyectos financiados con cargo a este Plan en las CC.AA. de Aragón (pasa de 41 a 6 proyectos), Castilla La Mancha (pasa de 148 a 97 proyectos) y Extremadura (pasa de 73 a 19 proyectos), afectando de forma significativa a la cobertura, tanto municipal como poblacional, en estas CC.AA. La cobertura poblacional de Aragón disminuye del 100% en 2012 a un 55,94% en 2013, la municipal en esta C.A. disminuye del 100% al 2,87%; En la C.A. de Castilla la Mancha la c. poblacional pasa del 99,86% al 71,17% mientras que la municipal baja del 99,56% en 2012 al 10,88% en 2013; análogamente ocurre en la C.A. de Extremadura que baja la cobertura poblacional de un 97,76% a un 39,55% y la municipal de un 96,99% al 31,58%**

Como **referente** se han tomado los datos publicados por el Ministerio de Economía, mediante Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2012. (B.O.E. nº. 313 de 29 de diciembre de 2012).

CUADRO 22: MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

CCAA	POBLACIÓN			MUNICIPIOS		
	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.449.985	8.449.985	100	771	771	100
ARAGÓN	754.880	1.349.467	55,94	21	731	2,87
CANARIAS	2.118.344	2.118.344	100	88	88	100
CANTABRIA	593.861	593.861	100	102	102	100
CASTILLA-LA MANCHA	1.510.220	2.121.888	71,17	100	919	10,88
CATALUÑA	7.570.908	7.570.908	100	947	947	100
C. DE CASTILLA Y LEON	2.546.078	2.546.078	100	2.248	2.248	100
C. DE MADRID	6.498.560	6.498.560	100	179	179	100
CIUDAD DE CEUTA	84.018	84.018	100	1	1	100
CIUDAD DE MELILLA	80.802	80.802	100	1	1	100
COMUNITAT VALENCIANA	4.626.483	5.129.266	90,2	346	542	63,84
EXTREMADURA	438.266	1.108.130	39,55	126	399	31,58
GALICIA	2.750.880	2.781.498	98,9	310	315	98,41
ILLES BALEARS	1.119.439	1.119.439	100	67	67	100
LA RIOJA	323.609	323.609	100	174	174	100
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.077.360	1.077.360	100	78	78	100
REGIÓN DE MURCIA	1.474.449	1.474.449	100	45	45	100
Suma:	42.018.142	44.427.662	94,58	5.604	7.607	73,67

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

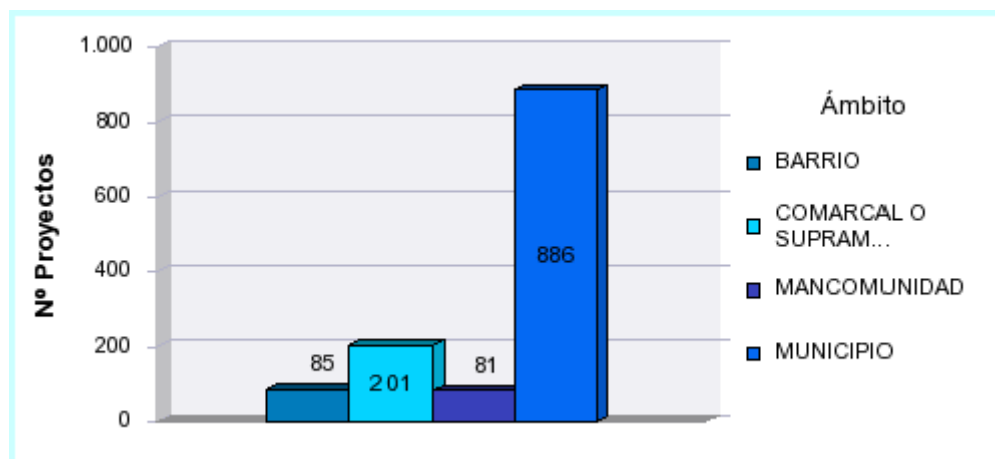


Para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, y en una distribución semejante a los últimos años, un 70,71% de los proyectos tiene un ámbito de actuación municipal, un 16,04% son comarcales, un 6,46% están definidos como de mancomunidades, y un 6,78% son proyectos de barrio en capitales de provincia.

CUADRO 23: PROYECTOS DE C.S.S. POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2013.

ÁMBITO	PROYECTOS	Porcentaje
BARRIO	85	6,78%
COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	201	16,04%
MANCOMUNIDAD	81	6,46%
MUNICIPIO	886	70,71%
Suma:	1.253	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE CSS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN



En el siguiente cuadro se muestran las Comunidades y Ciudades Autónomas según el ratio de municipios o población por proyecto, no superando la mayoría los cuatro municipios por cada Centro de Servicios Sociales, aunque en algunas Comunidades, como es el caso de La Rioja y Castilla y León, los proyectos incluyen un promedio muy superior de municipios.

CUADRO 24: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO. AÑO 2013.

CCAA	RATIO MUNICIPIOS / CSS	RATIO POBLACIÓN / CSS
ANDALUCÍA	3,4	34.489,73
ARAGÓN	3,5	125.813,33
CANARIAS	1	24.072,09
CANTABRIA	3,29	19.156,81
CASTILLA-LA MANCHA	1,03	15.569,28
CATALUÑA	9,18	73.480,21
C. DE CASTILLA Y LEON	77,55	99.311,52
C. DE MADRID	3,31	120.343,7
CIUDAD DE CEUTA	1	84.018
CIUDAD DE MELILLA	1	26.934
COMUNITAT VALENCIANA	2,12	28.974,8
EXTREMADURA	6,63	23.066,63
GALICIA	1,19	10.555,68
ILLES BALEARS	1,22	20.353,44
LA RIOJA	43,5	80.902,25
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,9	26.277,07
REGIÓN DE MURCIA	1,33	40.956,92
TOTAL	4,58	34.321,28

1.2.2.- UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

En el marco del Plan Concertado, por **Unidad de Trabajo Social (UTS)** se entiende toda unidad administrativa y territorial que tiene como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales, fundamentalmente a través de un Servicio de Información y Orientación. Junto a estas funciones, abarcan las tramitaciones de expedientes para la obtención de recursos internos o externos al Sistema Público de Servicios Sociales, o la derivación, en su caso, hacia otros servicios o áreas de protección social.

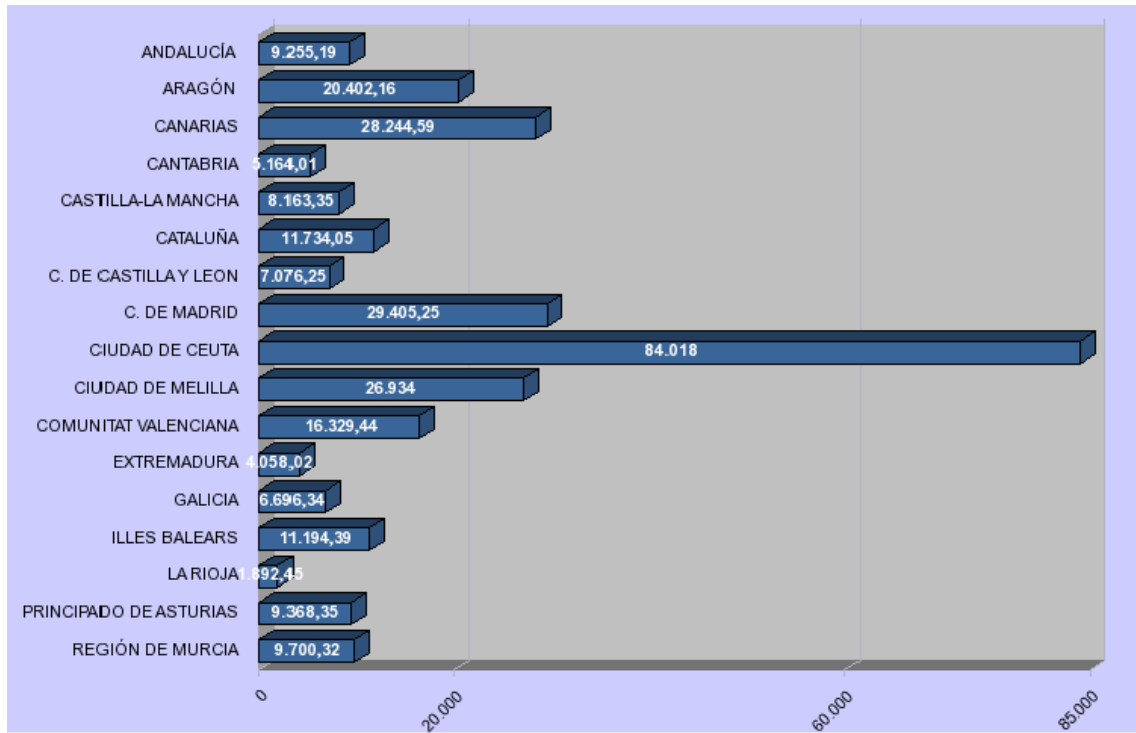
Asimismo, por ser el nivel más básico dentro de la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales, realizan actuaciones de promoción y sensibilización social en su ámbito territorial de intervención, y también de estudio sistemático de las necesidades sociales de la población (en ellas se cumplimenta la ficha de SIUSS, u otros registros de usuarios), sin olvidar su necesaria cooperación técnica en cualquier programa integral de promoción e inserción social.

En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas que conforman el Plan Concertado existen **3.952 Unidades de Trabajo Social**. Más de la mitad de las Comunidades Autónomas tienen una ratio de UTS/Habitante que oscila entre 6.000 y 13.000 habitantes por UTS manteniéndose un ratio **promedio de 10.751,45 habitantes/UTS**, se distancian de él, disminuyendo el ratio, La Rioja, Extremadura y Castilla La-Mancha con 1.892, 4.058 y 5.164 habitantes/UTS respectivamente, por cada Unidad de Trabajo Social; superando los 20.000 habitantes por UTS están las Comunidades de Madrid (29.405 habitantes/UTS), Melilla (26.934 habitantes por UTS), Canarias (28.244 habitantes/UTS). Una excepción es la Ciudad autónoma de Ceuta dónde se equipara el concepto de UTS con el de CSS.

CUADRO 25: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS. AÑO 2013.

CCAA	Nº DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	RATIO POBLACIÓN / UTS
LA RIOJA	171	1.892,45
EXTREMADURA	108	4.058,02
CANTABRIA	115	5.164,01
GALICIA	413	6.696,34
C. DE CASTILLA Y LEON	407	7.076,25
CASTILLA-LA MANCHA	185	8.163,35
ANDALUCÍA	913	9.255,19
PRINCIPADO DE ASTURIAS	115	9.368,35
REGIÓN DE MURCIA	152	9.700,32
ILLES BALEARS	100	11.194,39
CATALUÑA	645	11.734,05
COMUNITAT VALENCIANA	291	16.329,44
ARAGÓN	37	20.402,16
CIUDAD DE MELILLA	3	26.934
CANARIAS	75	28.244,59
C. DE MADRID	221	29.405,25
CIUDAD DE CEUTA	1	84.018
TOTAL	3.952	10.751,45

POBLACIÓN POR U.T.S.



1.3.- FINANCIACIÓN

1.3.1.- APORTACIONES

El Convenio del Plan Concertado establece que la gestión de los proyectos corresponde a las Corporaciones Locales y que las Comunidades y Ciudades Autónomas deberán aportar para su desarrollo al menos la misma cantidad que el Ministerio. Dado que la planificación de los servicios sociales es privativa de dichas Comunidades, son éstas quienes, mediante convenios, convocatorias de subvenciones u otras modalidades, establecen las cuantías que conciertan para cada municipio o agrupación. A partir de estas condiciones las corporaciones locales financian, como estiman oportuno, los servicios sociales de atención primaria de su ámbito de intervención. Todo ello origina una variada situación de partidas presupuestarias y programas a incluir.

Al igual que en años anteriores, son las **Administraciones Locales** quienes contribuyen con mayor cantidad, como promedio un **47,5% del Total**, a la financiación del Plan, seguidas por las **Comunidades y Ciudades Autónomas**, un **50,26%**, y el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** un **1,99%**.

En Andalucía, Galicia, las Corporaciones Locales incorporaron **remanentes del ejercicio anterior por importe de 3.454.470 euros**.

Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2013 han contado, en conjunto, con un crédito que asciende a 1.388.124.021,17 euros.

CUADRO 26: APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2013.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	27.593.730,00	1,99
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	697.712.093	50,26
CORPORACIONES LOCALES	659.363.727,58	47,5
REMANENTES INCORPORADOS	3.454.470,59	0,25
TOTAL APORTACIONES	1.388.124.021,17	100,00

De la distribución por Comunidad Autónoma que se refleja en el siguiente cuadro, cabe señalar algunas desviaciones, con respecto al promedio global, entre las diferentes administraciones, siguiendo un perfil similar al de años anteriores:

- Aportación de Corporaciones Locales: en Islas Baleares, Islas Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana el porcentaje sobre la financiación total es superior al 70.

- Aportación de Comunidad Autónoma: excluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se acercan o superan el 50% Andalucía, Castilla la Mancha, Castilla y León, Principado de Asturias y Madrid.

- Aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: destacan, con más de un 20% de participación, Extremadura (39%), La Rioja (31%) y Ceuta (48%).

CUADRO 27: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES. PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.

ADMINISTRACIÓN CCAA	MINISTERIO		COMUNIDAD AUTÓNOMA		CORPORAC. LOCALES		REMANENTES INCORP.		TOTAL
	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIONES
ANDALUCÍA	5.394.099,37	0,98	349.505.884,47	63,53	192.171.010,59	34,93	3.104.694,79	0,56	550.175.689,22
ARAGÓN	949.192,74	15,08	2.691.707,26	42,77	2.653.100	42,15	0,00	0	6.294.000
CANARIAS	1.198.475,69	1,93	11.021.272,96	17,76	49.832.890,49	80,31	0,00	0	62.052.639,14
CANTABRIA	423.507,07	1,65	11.949.349,3	46,57	13.288.635,57	51,78	0,00	0	25.661.491,94
CASTILLA-LA MANCHA	1.443.923,51	12,59	6.203.055,42	54,08	3.823.489,21	33,33	0,00	0	11.470.468,14
CATALUÑA	3.896.210,22	1,85	81.592.041,04	38,65	125.609.560,8	59,5	0,00	0	211.097.812,06
C. DE CASTILLA Y LEON	2.090.689,47	2,01	66.503.330,92	63,92	35.440.648,62	34,07	0,00	0	104.034.669,01
C. DE MADRID	3.149.183,20	3,02	87.204.653,35	83,61	13.943.688,34	13,37	0,00	0	104.297.524,89
CIUDAD DE CEUTA	236.968,65	48,59	250.753,33	51,41	0	0	0,00	0	487.721,98
CIUDAD DE MELILLA	236.968,65	2,93	7.849.464,36	97,07	0	0	0,00	0	8.086.433,01
COMUNITAT VALENCIANA	2.726.497,95	3,24	17.572.783,26	20,91	63.738.227,6	75,84	0,00	0	84.037.508,81
EXTREMADURA	947.275,18	39,57	968.041,5	40,43	478.829,13	20	0,00	0	2.394.145,81
GALICIA	2.291.485,51	2,26	12.520.788,73	12,33	86.356.293,25	85,06	349.775,80	0,34	101.518.343,29
ILLES BALEARS	528.972,93	1,17	8.943.337,4	19,76	35.783.045,2	79,07	0,00	0	45.255.355,53
LA RIOJA	410.905,95	31,68	410.905,95	31,68	475.390,64	36,65	0,00	0	1.297.202,54
PRINCIPADO DE ASTURIAS	859.615,25	1,79	25.852.478,75	53,89	21.259.606	44,32	0,00	0	47.971.700
REGIÓN DE MURCIA	809.758,66	3,68	6.672.245	30,34	14.509.312,14	65,98	0,00	0	21.991.315,8
Suma:	27.593.730,00	1,99	697.712.093	50,26	659.363.727,58	47,5	3.454.470,59	0,25	1.388.124.021,17

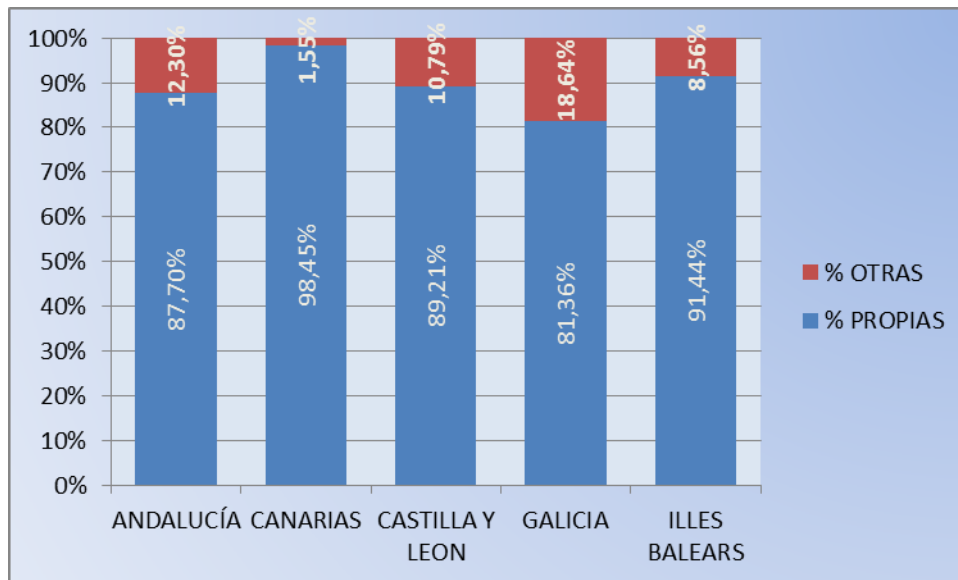
Tanto las Comunidades y Ciudades Autónomas como las Corporaciones Locales, en algunos casos, destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de **créditos diferentes** a éste.

Respecto a las Comunidades y Ciudades Autónomas, cinco de éstas (Andalucía, Islas Baleares, Castilla y León, Galicia y Melilla) han realizado aportaciones de este tipo, en porcentajes diferentes sobre la cantidad total consignada (esto podría tener una explicación debido a la asignación de crédito a los Centros de Servicios Sociales para la atención derivada de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia). En las Corporaciones Locales de Andalucía, Islas Canarias, Islas Baleares, Castilla y León y Galicia tienen aportaciones externas a la financiación del Plan Concertado.

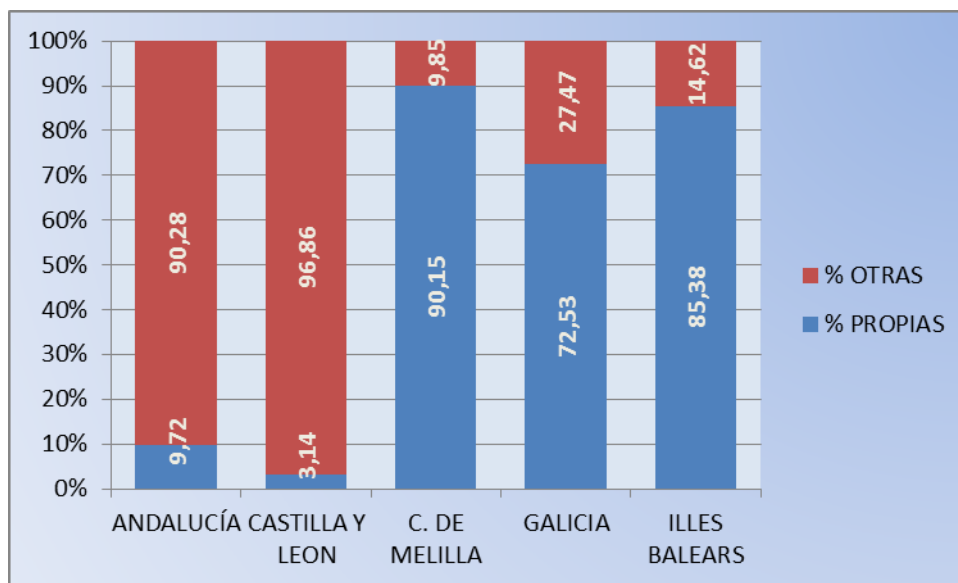
CUADRO 28: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA. AÑO 2013.

CCAA	CC.LL.			CC.AA.				
	PROPIAS	OTRAS	% OTRAS	TOTAL CC.LL.	PROPIAS	OTRAS	% OTRAS	TOTAL CC.AA.
ANDALUCÍA	168.541.073,96	23.629.936,63	12,30%	192.171.010,59	33.979.529,00	315.526.355,47	90,28%	349.505.884,47
CANARIAS	49.061.121,81	771.768,68	1,55%	49.832.890,49	11.021.272,96			11.021.272,96
C. DE CASTILLA Y LEON	31.615.216,25	3.825.432,37	10,79%	35.440.648,62	2.090.689,47	64.412.641,45	96,86%	66.503.330,92
CIUDAD DE MELILLA					7.075.984,36	773.480,00	9,85%	7.849.464,36
GALICIA	70.258.218,65	16.098.074,60	18,64%	86.356.293,25	9.081.893,79	3.438.894,94	27,47%	12.520.788,73
ILLES BALEARS	32.718.852,86	3.064.192,34	8,56%	35.783.045,20	7.636.010,43	1.307.326,97	14,62%	8.943.337,40
Suma:	352.194.483,53	47.389.404,62	11,86%	399.583.888,15	70.885.380,01	385.458.698,83	84,47%	456.344.078,84

APORTACIONES CC. LL.



APORTACIONES CC. AA.



1.3.2.- GASTOS

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.383.476.821,4 euros**, de los que un **70,87%** corresponde al **desarrollo de prestaciones**, concepto que incluye, en los caso de los Centros de Servicios Sociales, los costes de los trabajadores con cargo a dichas prestaciones. Este gasto en prestaciones alcanza el 71,21% del gasto total en los Centros de Servicios Sociales.

Al **personal** considerado como de **plantilla** de los equipamientos se destina el **26,97%**, porcentaje que se sitúa en los Centros de Servicios Sociales en **26,74%** y se eleva hasta el **59,97%** en los Albergues y **73,92%** en Centros de Acogida.

Para el resto de las partidas, **mantenimiento** e **inversiones** se asigna el **1,88 % y 0,17%** respectivamente en los Centros de Servicios Sociales, situándose el gasto en mantenimiento en Albergues y Centros de Acogida en un **15,77%** y **26,08%** respectivamente.

En relación a estos promedios, algunas Comunidades Autónomas tienen una particular distribución de los gastos, destacando:

En lo referente a los costes de personal de plantilla, Castilla La Mancha ha destinado la totalidad de la financiación a este tipo de gasto, y en Extremadura y la C.A. de Ceuta esta partida supera el 85%, superando el 60% Murcia y La Rioja; en el extremo contrario de halla Andalucía dónde el gasto en personal de plantilla se sitúa en un 8,9%. El menor peso, en la partida de personal, de algunas Comunidades Autónomas se compensa, en general, con un aumento del gasto en prestaciones; así en Andalucía se encuentra por encima del 80%; y en Cantabria, Castilla y León, Melilla y Comunidad Valenciana éste se encuentra por encima del 70%; **Sin embargo, en Comunidades como Castilla La Mancha y Extremadura el gasto en prestaciones con cargo a la financiación del Plan Concertado es nulo y la C. Autónoma de Andalucía incluye en el gasto en prestaciones las efectuadas a través de los Albergues y Centros de Acogida.**

CUADRO 29: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL SEGÚN PARTIDA. AÑO 2013.

CCAA	PERSONAL		PRESTACIONES		MANTENIMIENTO		INVERSIÓN		TOTAL	REMANENTES INCORPORADOS
	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%		
ANDALUCÍA	48.354.633,83	8,82	487.615.667,93	88,96	10.736.619,50	1,96	1.444.435,52	0,26	548.151.356,78	2.024.332,44
ARAGÓN	3.133.218,09	49,78	3.160.781,91	50,22	0,00	0	0,00	0	6.294.000	0
CANARIAS	21.921.531,40	35,5	37.533.605,61	60,78	2.301.213,40	3,73	0,00	0	61.756.350,41	296.288,73
CANTABRIA	7.076.926,68	27,58	18.186.110,74	70,87	382.571,87	1,49	15.882,65	0,06	25.661.491,94	0
CASTILLA-LA MANCHA	11.146.503,90	100	0,00	0	0,00	0	0,00	0	11.146.503,9	323.964,24
CATALUÑA	106.140.509,12	50,28	101.068.302,62	47,88	3.889.000,32	1,84	0,00	0	211.097.812,06	0
C. DE CASTILLA Y LEON	35.110.662,19	33,75	67.660.072,70	65,04	1.057.003,53	1,02	206.930,59	0,2	104.034.669,01	0
C. DE MADRID	23.020.840,00	22,07	79.801.732,34	76,51	1.474.952,55	1,41	0,00	0	104.297.524,89	0
CIUDAD DE CEUTA	421.178,23	86,36	66.543,75	13,64	0,00	0	0,00	0	487.721,98	0
CIUDAD DE MELILLA	2.298.739,90	28,43	5.667.693,11	70,09	100.000,00	1,24	20.000,00	0,25	8.086.433,01	0
COMUNITAT VALENCIANA	22.732.148,59	27,05	59.869.847,57	71,24	1.435.512,55	1,71	0,00	0	84.037.508,71	0,1
EXTREMADURA	2.340.055,81	97,74	0,00	0	54.090,00	2,26	0,00	0	2.394.145,81	0
GALICIA	38.592.699,91	38,16	59.334.873,02	58,67	2.542.213,94	2,51	663.395,59	0,66	101.133.182,46	385.160,83
ILLES BALEARS	19.969.355,92	44,13	24.531.748,23	54,21	676.015,11	1,49	78.236,27	0,17	45.255.355,53	0
LA RIOJA	852.768,57	65,74	444.433,97	34,26	0,00	0	0,00	0	1.297.202,54	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14.930.033,41	32,21	30.033.301,40	64,79	1.390.911,76	3	0,00	0	46.354.246,57	1.617.453,43
REGIÓN DE MURCIA	15.058.736,27	68,48	5.555.408,68	25,26	1.377.170,85	6,26	0,00	0	21.991.315,8	0
TOTAL:	373.100.541,82	26,97	980.530.123,58	70,87	27.417.275,38	1,98	2.428.880,62	0,18	1.383.476.821,4	4.647.199,77

Con respecto a la población, las administraciones atribuyen al Plan Concertado un ratio de gasto por habitante que queda reflejado en la siguiente tabla:

CUADRO 30: GASTO POR HABITANTE. AÑO 2013.

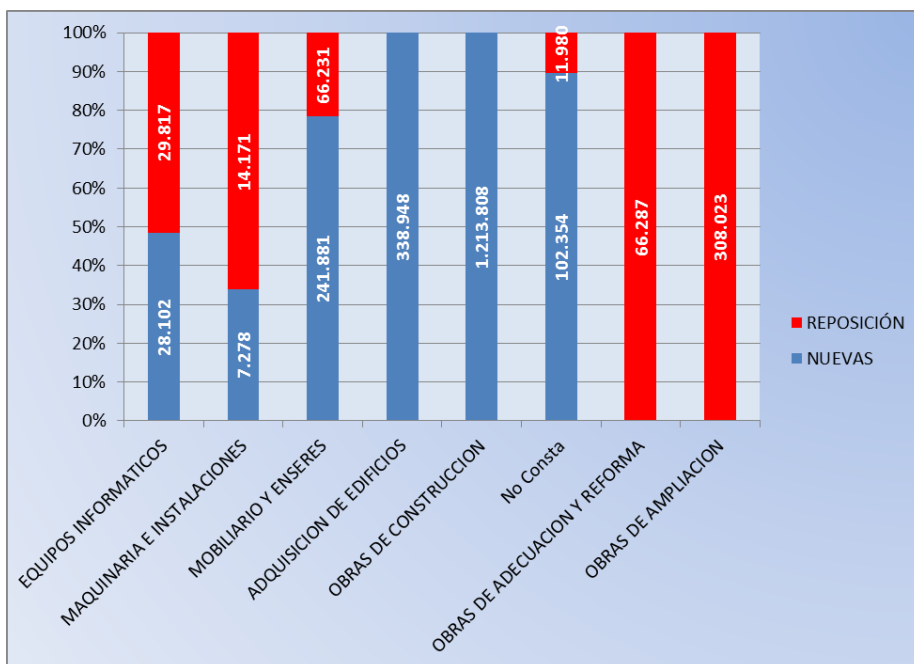
CCAA	Total Gasto	Población PC	RATIO GASTO/ POBLACION PC
ANDALUCÍA	548.151.356,78	8.449.985	64,87
ARAGÓN	6.294.000	754.880	8,34
CANARIAS	61.756.350,41	2.118.344	29,15
CANTABRIA	25.661.491,94	593.861	43,21
CASTILLA-LA MANCHA	11.146.503,9	1.510.220	7,38
CATALUÑA	211.097.812,06	7.570.908	27,88
C. DE CASTILLA Y LEON	104.034.669,01	2.546.078	40,86
C. DE MADRID	104.297.524,89	6.498.560	16,05
CIUDAD DE CEUTA	487.721,98	84.018	5,8
CIUDAD DE MELILLA	8.086.433,01	80.802	100,08
COMUNITAT VALENCIANA	84.037.508,71	4.626.483	18,16
EXTREMADURA	2.394.145,81	438.266	5,46
GALICIA	101.133.182,46	2.750.880	36,76
ILLES BALEARS	45.255.355,53	1.119.439	40,43
LA RIOJA	1.297.202,54	323.609	4,01
PRINCIPADO DE ASTURIAS	46.354.246,57	1.077.360	43,03
REGIÓN DE MURCIA	21.991.315,8	1.474.449	14,91
Suma:	1.383.476.821,4	42.018.142	32,93

La mayoría de las inversiones son conceptuadas como nuevas, predominando, como en años anteriores las destinadas a obras de construcción.

CUADRO 31: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2013

INVERSIONES NUEVAS CONCEPTOS	GASTO EN INVERSIONES				
	NUEVAS	%	REPOSICIÓN	%	TOTAL
EQUIPOS INFORMATICOS	28.101,79	1,45%	29.816,85	6,01%	57.918,64
MAQUINARIA E INSTALACIONES	7.277,91	0,38%	14.171,17	2,85%	21.449,08
MOBILIARIO Y ENSERES	241.880,70	12,52%	66.231,49	13,34%	308.112,19
ADQUISICION DE EDIFICIOS	338.948,28	17,54%			338.948,28
OBRAS DE CONSTRUCCION	1.213.808,01	62,81%			1.213.808,01
No Consta	102.354,06	5,30%	11.980,00	2,41%	114.334,06
OBRAS DE ADECUACION Y REFORMA			66.287,44	13,35%	66.287,44
OBRAS DE AMPLIACION			308.022,92	62,04%	308.022,92
TOTAL	1.932.370,75	100,00%	496.509,87	100,00%	2.428.880,62

INVERSIONES POR TIPOLOGÍA



CUADRO 32: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.

CCAA	INVERSIONES		
	NUEVA	REPOSICIÓN	TOTAL
ANDALUCÍA	1.148.448,29	295.987,23	1.444.435,52
CANTABRIA	15.882,65		15.882,65
C. DE CASTILLA Y LEON	204.294,92	2.635,67	206.930,59
CIUDAD DE MELILLA		20.000	20.000
GALICIA	539.791,52	123.604,07	663.395,59
ILLES BALEARS	23.953,37	54.282,9	78.236,27
Suma:	1.932.370,75	496.509,87	2.428.880,62

1.3.3. DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO

En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y el Principado de Asturias no se ha gastado todo el presupuesto, quedando una diferencia, por un importe global de **4.647.199,77 euros**.

CUADRO 33: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2013

CC. AA.	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES		
	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	544.888.880,56	542.864.548,12	2.024.332,44
CANARIAS	60.220.675,72	60.031.970,03	188.705,69
CASTILLA-LA MANCHA	11.470.468,14	11.146.503,9	323.964,24
COMUNITAT VALENCIANA	84.037.508,81	84.037.508,71	0,1
GALICIA	100.446.178,35	100.089.329,95	356.848,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	47.971.700	46.354.246,57	1.617.453,43
TOTAL	849.035.411,58	844.524.107,28	4.511.304,3

CUADRO 34: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013

CC. AA.	CENTRO ACOGIDA MUJER			CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE		
	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
CANARIAS				1.501.386,75	1.393.803,71	107.583,04
GALICIA	326.308,04	297.995,61	28.312,43			
TOTAL	326.308,04	297.995,61	28.312,43	1.501.386,75	1.393.803,71	107.583,04

1.4.- PERSONAL

1.4.1.- TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES: RATIOS POBLACIÓN TRABAJADOR

En el ámbito del Plan Concertado, se contemplan dos tipos de trabajadores, según pertenezcan a la estructura de los centros, a los que se asimila como plantillas, y los que se contratan para desarrollar un programa determinado, cuyo coste se atribuye a cada prestación. En los últimos años la cifra de éstos ha superado a la de los primeros y, en correspondencia con el volumen de proyectos, la gran mayoría se encuentra en los Centros de Servicios Sociales.

En 2013, **un total de 48.919** personas, han trabajado en el marco del Plan Concertado; los **contratados con cargo a los programas** de los Centros han sido **37.152 (75,95%)** y en las **plantillas** de los mismos **11.767 (24,05%)**.

El predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones ha dado paso a una mayor variabilidad de situaciones, llegando a alcanzar porcentajes en torno o por encima del 70% en cuatro Comunidades Autónomas, destacando Andalucía con un 94,6% y el Principado de Asturias con un 84,5%, estando entre el 60% y el 70% las Comunidades de La Rioja, Comunidad Valenciana, Galicia e Islas Canarias. Sin embargo, otras siete Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya que la totalidad de los trabajadores que imputan al Plan Concertado en esas Comunidades pertenecen a las plantillas, dándose la mencionada situación en Cantabria, Castilla La Mancha, Madrid, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla

Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 4.208 que se encuentran **en los equipamientos complementarios** a los Centros de Servicios Sociales. Principalmente por la incorporación de esta información en Islas Baleares (2.140 trabajadores) y el aumento de los mismos en Galicia (1.675 en 2013 respecto a los 121 de 2012).

CUADRO 35: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO. AÑO 2013.

Tipo Centro	TRABAJADORES		
	PLANTILLA	PRESTACIONES	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	11.575	37.152	48.727
ALBERGUE	97		97
CENTRO ACOGIDA MUJER	6		6
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	89		89
TOTAL TRABAJADORES	11.767	37.152	48.919
PORCENTAJE	24,05%	75,95%	100,00%

CUADRO 36: DESGLOSE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR C. AUTÓNOMA. AÑO 2013

CCAA	TRABAJADORES				
	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
ANDALUCÍA	1.523	5,36	26.891	94,64	28.414
ARAGÓN	76	60,32	50	39,68	126
CANARIAS	645	32,67	1.329	67,33	1.974
CANTABRIA	229	100			229
CASTILLA-LA MANCHA	463	100			463
CATALUÑA	3.256	65,03	1.751	34,97	5.007
C. DE CASTILLA Y LEON	931	84,71	168	15,29	1.099
C. DE MADRID	1.003	100			1.003
CIUDAD DE CEUTA	12	100			12
CIUDAD DE MELILLA	51	100			51
COMUNITAT VALENCIANA	658	30,53	1.497	69,47	2.155
EXTREMADURA	75	100			75
GALICIA	1.289	30,08	2.996	69,92	4.285
ILLES BALEARS	678	75,17	224	24,83	902
LA RIOJA	23	38,33	37	61,67	60
PRINCIPADO DE ASTURIAS	404	15,46	2.209	84,54	2.613
REGIÓN DE MURCIA	451	100			451
TOTAL	11.767	24,05	37.152	75,95	48.919

A cada trabajador del Plan Concertado le correspondería atender a una población que en función de la Comunidad Autónoma oscila según se muestra en la tabla siguiente:

HABITANTES / TRABAJADOR	COMUNIDAD AUTÓNOMA
- De 0 - 1.000	ANDALUCÍA, PPDO. DE ASTURIAS y GALICIA.
- De 1.001 a 1.500	CATALUÑA, ISLAS CANARIAS, ILLES BALEARS y MELILLA.
- De 1.501 a 2.500	C. VALENCIANA, CASTILLA Y LEON, CASTILLA-LA MANCHA y MELILLA
- De 2.501 a 5.000	CANTABRIA, MADRID y MURCIA
- Más de 5.000	CEUTA ARAGÓN, EXTREMADURA y LA RIOJA

CUADRO 37: POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO POR TRABAJADOR (PLANTILLA+PRESTACIONES). AÑO 2013.

CCAA	TRABAJADORES	POBLACIÓN P.C.	RATIO TRABAJADORES / POBLACIÓN
ANDALUCÍA	28.414	8.449.985	297,39
ARAGÓN	126	754.880	5.991,11
CANARIAS	1.974	2.118.344	1.073,12
CANTABRIA	229	593.861	2.593,28
CASTILLA-LA MANCHA	463	1.510.220	3.261,81
CATALUÑA	5.007	7.570.908	1.512,06
C. DE CASTILLA Y LEON	1.099	2.546.078	2.316,72
C. DE MADRID	1.003	3.265.033	3.255,27
CIUDAD DE CEUTA	12	84.018	7.001,50
CIUDAD DE MELILLA	51	80.802	1.584,35
COMUNITAT VALENCIANA	2.155	3.829.455	1.777,01
EXTREMADURA	75	438.266	5.843,55
GALICIA	4.285	2.750.880	641,98
ILLES BALEARS	902	1.119.439	1.241,06
LA RIOJA	60	323.609	5.393,48
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.613	1.077.360	412,31
REGIÓN DE MURCIA	451	1.474.449	3.269,29
TOTAL	48.919	37.987.587	776,54

No incluye la Población del Ayto. de Madrid, ni del Ayto. de Valencia, dado que en ambas capitales no hay datos de los trabajadores de plantilla, al no ser financiado dicho personal por el Plan Concertado.

PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES

Los **Trabajadores Sociales**, como profesionales básicos de las Unidades de Trabajo Social, primer eslabón, a su vez, de los Centros de Servicios Sociales, siguen siendo mayoritarios en la composición de **las plantillas (46,83%)**. Sin embargo, entre los **trabajadores contratados con cargo a las prestaciones**, (fundamentalmente a la de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio), el **84,26%** está compuesto por los **Auxiliares de Hogar**, siendo el porcentaje de Trabajadores Sociales del 5,7%.

Otras diferencias entre los puestos de trabajo de plantilla o prestaciones, viene marcada por la prevalencia, entre los primeros, de los Educadores (15,16%) y Personal Administrativo (15,97%), (ambos suelen formar parte de las U.T.S.).

CUADRO 38: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013

PUESTO	PERSONAL DE PLANTILLA			PERSONAL DE PRESTACIONES			TOTAL	
	TRABAJ.	%	%	TRABAJ.	%	%	TRABAJ.	%
DIRECTOR DEL CENTRO	402	3,36%	80,08%	100	0,37%	19,92%	502	1,03%
COORDINADOR DE PROGRAMAS	320	2,67%	71,43%	128	0,34%	28,57%	448	0,92%
ASESOR TECNICO	256	2,14%	33,68%	504	1,33%	66,32%	760	1,55%
TRABAJADOR SOCIAL	5.445	46,83%	76,82%	1.643	5,71%	23,18%	7.088	14,49%
EDUCADOR	1.774	15,16%	58,51%	1.258	3,69%	41,49%	3.032	6,20%
ANIMADOR/MONITOR	267	2,23%	31,52%	580	1,53%	68,48%	847	1,73%
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.911	15,97%	96,03%	79	0,45%	3,97%	1.990	4,07%
AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR	349	2,92%	1,08%	32.006	84,26%	98,92%	32.355	66,14%
SERVICIOS AUXILIARES/OFIOS	431	3,60%	55,33%	348	0,92%	44,67%	779	1,59%
OTROS	612	5,11%	54,74%	506	1,42%	45,26%	1.118	2,29%
TOTAL	11.767	100,00%	24,05%	37.152	100,00%	75,95%	48.919	100,00%

Atendiendo a la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas, cabe señalar algunas particularidades:

Los puestos de Director de Centro (ausentes en Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Ceuta y Melilla) se integran generalmente en las plantillas, a excepción de Galicia que los integra con cargo a la estructura de prestaciones

Algo similar sucede con los Coordinadores de Programas y los Asesores Técnicos (a excepción de Andalucía con los Asesores técnicos).

Los puestos de Trabajador Social siguen siendo exclusivos de las plantillas en Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Ceuta y Melilla, y prioritarios en el resto.

Los Educadores Sociales son puestos que igualmente se asignan con preferencia a la estructura de los centros salvo en Andalucía, Islas Canarias y Galicia.

Los Animadores y Monitores se contratan principalmente para programas en Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y se asocian a las plantillas en las CC.AA. de Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Islas Baleares, La Rioja y Principado de Asturias.

La contratación de los Auxiliares de Hogar o Trabajadores Familiares ,exceptúen Islas Baleares, está claramente vinculada a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.

El personal Administrativo, sin embargo, pertenece mayoritariamente a las plantillas.

CUADRO 39: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013

	DIRECTOR DEL CENTRO		COORDINADOR DE PROGRAMAS		ASESOR TECNICO		TRABAJADOR SOCIAL		EDUCADOR		ANIMADOR / MONITOR		ADMINISTRATIVO / AUXILIAR ADMINISTRATIVO		AUXILIAR DE HOGAR / TRABAJADOR FAMILIAR		SERVICIOS AUXILIARES / OFICIOS		OTROS		Suma:	
	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.	PLANT	PREST.
ANDALUCÍA	195	7	40	34	51	471	228	1.198	51	396	27	267	591	4	18	24.356	276	34	46	124	1.523	26.891
ARAGÓN	3						47		5				5			50			16		76	50
CANARIAS	20		34	11	18	5	257	208	9	25	23	79	168	16	50	925	37	36	29	24	645	1.329
CANTABRIA			4				90		44		16		36						39		229	0
CASTILLA-LA MANCHA							256		144		1		54				8				463	0
CATALUÑA	42	15	51	34			1.953	62	1.033	41			98	17	22	1.533	3	7	54	42	3.256	1.751
C. DE CASTILLA Y LEON	26	2	45		48	10	484	10	15	9	151	29	134	2		101	15	5	13		931	168
C. DE MADRID	39		64		69		465		83				260						23		1.003	0
CIUDAD DE CEUTA							7		1				2						2		12	0
CIUDAD DE MELILLA			3				11		3				7		17		7		3		51	0
COMUNITAT VALENCIANA	18	2	35	29	19	8	413	103	80	68	10	58	33	9	2	1.182		13	48	25	658	1.497
EXTREMADURA							75														75	0
GALICIA	1	69	2	14		10	579	40	158	697		142	253	26	3	1.502	45	248	248	248	1.289	2.996
ILLES BALEARS	20	5	13	6	13		197	22	41	22	12	5	89	5	233	112	27	5	33	42	678	224
LA RIOJA							23									36				1	23	37
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10		15				178		62		3		106			2.209	7		23		404	2.209
REGIÓN DE MURCIA	28		14		38		182		45		24		75		4		6		35		451	0
Suma:	402	100	320	128	256	504	5.445	1.643	1.774	1.258	267	580	1.911	79	349	32.006	431	348	612	506	11.767	37.152

● DEDICACIÓN

En los trabajadores de **plantilla**, la **dedicación completa a partir de 35 horas**, se da en el 78,20% de los mismos (en 9.202 trabajadores); sin embargo, entre **aquellos que se contratan con cargo a las prestaciones** la tendencia se invierte en la misma proporción, predominando una **dedicación inferior** en un 87,41% de los contratos (32.476 trabajadores).

CUADRO 40: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y PRESTACIONES SEGÚN DEDICACIÓN. AÑO 2013

	DEDICAC. TOTAL		DEDIC. PARCIAL		TOTAL
	TRABAJADORES	%	TRABAJADORES	%	TRABAJADORES
ANDALUCÍA	0	0,00%	28.414	100,00%	28.414
ARAGÓN	76	60,32%	50	39,68%	126
CANARIAS	1.721	87,18%	253	12,82%	1.974
CANTABRIA	194	84,72%	35	15,28%	229
CASTILLA-LA MANCHA	407	87,90%	56	12,10%	463
CATALUÑA	3.909	78,07%	1.098	21,93%	5.007
C. DE CASTILLA Y LEON	848	77,16%	251	22,84%	1.099
C. DE MADRID	1.001	99,80%	2	0,20%	1.003
CIUDAD DE CEUTA	12	100,00%		0,00%	12
CIUDAD DE MELILLA	51	100,00%		0,00%	51
COMUNITAT VALENCIANA	1.198	55,59%	957	44,41%	2.155
EXTREMADURA	73	97,33%	2	2,67%	75
GALICIA	2.950	68,84%	1.335	31,16%	4.285
ILLES BALEARS	684	75,83%	218	24,17%	902
LA RIOJA	38	63,33%	22	36,67%	60
PRINCIPADO DE ASTURIAS	338	12,94%	2.275	87,06%	2.613
REGIÓN DE MURCIA	378	83,81%	73	16,19%	451
Suma:	13.878	28,37%	35.041	71,63%	48.919

● RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN

Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, **un 62,55%** del personal de **plantilla** (en términos similares a años anteriores) puede afirmarse que son **fijos**, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

Por Comunidades y Ciudades Autónomas, el porcentaje de quienes se encuentran en esta situación es como sigue:

PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO EN PLANTILLA

- Menos del 50%	MELILLA.
- Entre el 50% - 75% %	ANDALUCÍA, ASTURIAS, CANARIAS, CANTABRIA, CATALUÑA, MADRID, GALICIA, ILLES BALEARS, y MURCIA.
- Mas del 75 %	ARAGÓN, C.-LA MANCHA, CASTILLA Y LEON, EXTREMADURA, CEUTA, LA RIOJA Y COMUNITAT VALENCIANA.

CUADRO 41: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. AÑO 2013.

RELACION LABORAL	FUNCIONARIO	%	FUNCIONARIO INTERINO	%	CONTRATADO LABORAL FIJO	%	CONTRATADO LABORAL EVENTUAL/ TEMPORAL	%	CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	%	NO CONSTA	%	Suma:
ANDALUCÍA	441	28,96%	280	18,38%	476	31,25%	268	17,60%	55	3,61%	3	0,20%	1.523
ARAGÓN	56	73,68%			8	10,53%	5	6,58%	7	9,21%			76
CANARIAS	118	18,29%	47	7,29%	257	39,84%	182	28,22%	20	3,10%	21	3,26%	645
CANTABRIA			16	6,99%	160	69,87%	53	23,14%					229
CASTILLA-LA MANCHA	101	21,81%	8	1,73%	208	44,92%	91	19,65%	55	11,88%			463
CATALUÑA	925	28,41%	610	18,73%	911	27,98%	704	21,62%	75	2,30%	31	0,95%	3.256
C. DE CASTILLA Y LEÓN	584	62,73%	73	7,84%	157	16,86%	70	7,52%	35	3,76%	12	1,29%	931
C. DE MADRID	158	15,75%	68	6,78%	501	49,95%	228	22,73%	44	4,39%	4	0,40%	1.003
CIUDAD DE CEUTA	1	8,33%			11	91,67%							12
CIUDAD DE MELILLA	2	3,92%			11	21,57%			38	74,51%			51
COMUNITAT VALENCIANA	408	62,01%	66	10,03%	136	20,67%	32	4,86%	15	2,28%	1	0,15%	658
EXTREMADURA	13	17,33%			52	69,33%			10	13,33%			75
GALICIA	353	27,39%	119	9,23%	336	26,07%	316	24,52%	165	12,80%			1.289
ILLES BALEARS	165	24,34%	84	12,39%	263	38,79%	139	20,50%	27	3,98%			678
LA RIOJA	6	26,09%			16	69,57%			1	4,35%			23
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	0,25%	1	0,25%	248	61,39%	14	3,47%			140	34,65%	404
REGIÓN DE MURCIA	216	47,89%	41	9,09%	61	13,53%	76	16,85%	56	12,42%	1	0,22%	451
TOTAL	3.548	30,15%	1.413	12,01%	3.812	32,40%	2.178	18,51%	603	5,12%	213	1,81%	11.767

- **PRESTACIONES**

En los Equipamientos Comunitarios o Centros de Servicios Sociales, los trabajadores pueden estar asignados a una o varias prestaciones; la prestación predominante en aquellos que están asignados los trabajadores de **Plantilla** es la **de Actuaciones de Información y orientación, y de Prevención e Inserción** con 6.964 y 5.955 personas respectivamente. Sin embargo, entre los **trabajadores de prestaciones**, tiene mayor ascendiente la **de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio** con 34.861 trabajadores.

CUADRO 42: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SEGÚN PRESTACIÓN A LA QUE SE DEDICAN. AÑO 2013.

PRESTACIÓN	PRESTACIONES	PLANTILLA	Total
INFORMACION Y ORIENTACION	1.450	5.955	7.405
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	34.861	3.913	38.774
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	532	2.267	2.799
ACTUACIONES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	2.942	6.964	9.906
ESTRUCTURA DEL CENTRO	106	3.945	4.051
FOMENTO DE LA COOPERACION	621	2.092	2.713
COORDINACION ACTO VOLUNTARIO	4	74	78
NO CONSTA	83	97	180
SUMA:	40.599	25.307	65.906

1.4 2. FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO

En los últimos años, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, los Estados Miembro deben promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo; ello se convierte, por tanto, en objetivo prioritario de todos los planes de acción que realizan las administraciones públicas. Además, la coordinación de los servicios sociales y los de empleo resulta necesaria para el diseño y puesta en práctica de itinerarios de inserción sociolaboral, como se ha puesto de manifiesto en la elaboración de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

En el ámbito del Plan Concertado, se ubica en los servicios de Información y Orientación el seguimiento respecto de los **usuarios que, habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.**

En 2013 continúan aportando estos datos las Comunidades de Islas Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, C. Valenciana y Galicia; incorporándose este año los datos de las C.A. de Islas Baleares, Murcia, Castilla y León, Madrid, y la Ciudad Autónoma de Melilla. En el conjunto de éstas, el acceso a un puesto de trabajo fue posible para **29.047** usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios dentro del ámbito del Plan Concertado. (20.287 más que en la información recogida el año anterior, debido principalmente a las aportaciones de datos de las C.A. antes mencionadas y del incremento de 10.241 personas en Galicia, que han encontrado empleo gracias a este sistema).

CUADRO 43: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013.

CCAA	Nº Usuarios Acceso a Puesto Trabajo
CANARIAS	3.233
CANTABRIA	368
CASTILLA-LA MANCHA	1.408
CATALUÑA	1.901
C. DE CASTILLA Y LEON	6.892
C. DE MADRID	216
CIUDAD DE MELILLA	287
COMUNITAT VALENCIANA	1.143
GALICIA	12.036
REGIÓN DE MURCIA	1.563
Suma:	29.047

1.4.3. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

En el marco de las diferentes Estrategias Europeas relacionadas con el empleo (la Estrategia Europea de Empleo (1997-2005), la Estrategia de Crecimiento y Empleo (2005-2010) y la actual Estrategia Europa 2020) plasmadas en los Planes Nacionales de Reformas (PNR), se vienen propiciando, por parte de las administraciones públicas, políticas activas para el fomento y consolidación del empleo. La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria se ha constatado, en lo que al Plan Concertado respecta, en relación, tanto a aquellos puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como la de aquellos que pasan cada año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

◆ Empleo nuevo

La recogida de datos este año muestra actividad en 8 Comunidades Autónomas. En relación al año anterior existen **181 puestos de trabajo de nueva creación**, de los que el 75,14% pertenece al denominado empleo en prestaciones. Tomando como referencia el total de trabajadores de cada Comunidad Autónoma, el mayor porcentaje de nuevos puestos se da en Galicia.

CUADRO 44: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2013.

EMPLEO NUEVO					
CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	0	0,00%	11	100,00%	11
CASTILLA-LA MANCHA	7	100,00%			7
CATALUÑA	1	100,00%	0	0,00%	1
C. DE CASTILLA Y LEON	4	26,67%	11	73,33%	15
COMUNITAT VALENCIANA	12	100,00%	0	0,00%	12
GALICIA	13	10,92%	106	89,08%	119
ILLES BALEARS	8	61,54%	5	38,46%	13
LA RIOJA	0	0,00%	3	100,00%	3
Suma:	45	24,86%	136	75,14%	181

◆ Empleo fijo

La situación de aquellos trabajadores que han pasado en este año a ocupar un puesto fijo desde una relación laboral distinta se refleja en la siguiente tabla.

En este caso, la información muestra cambios en 7 Comunidades Autónomas, se puede afirmar que se han consolidado **344 puestos**, tanto entre los trabajadores de plantilla (27,91%) como de los trabajadores contratados para prestar servicios en determinadas prestaciones (72,09%).

CUADRO 45: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FIJO. AÑO 2013.

EMPLEO FIJO					
CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	26	34,67%	49	65,33%	75
CASTILLA-LA MANCHA	18	100,00%			18
C. DE CASTILLA Y LEON	5	100,00%	0	0,00%	5
COMUNITAT VALENCIANA	7	100,00%	0	0,00%	7
GALICIA	8	4,21%	182	95,79%	190
ILLES BALEARS	9	81,82%	2	18,18%	11
LA RIOJA	23	60,53%	15	39,47%	38
Suma:	96	27,91%	248	72,09%	344

1.5.- USUARIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

Desde el año 2001, la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas la aplicación informática que permite el trasvase automático de datos desde el SIUSS al PBSS, de forma que el registro de usuarios y expedientes familiares, así como de las actuaciones que se realizan con ambos, resulte más fiable y homogéneo. Los criterios de dicho trasvase fueron acordados en los respectivos grupos de trabajo con las CCAA.

Un total de **5.508.455 usuarios** han recibido, en los Centros de Servicios Sociales, algún tipo de servicio o prestación social básica en el ámbito del Plan Concertado.

En relación al año anterior, merece la pena destacar la disminución del número de usuarios (464.763 menos), han disminuido principalmente en Aragón (76.722 usuarios menos), Castilla La Mancha (406.582 usuarios menos) y Extremadura (281.016 usuarios menos), **debido principalmente a la disminución de proyectos financiados con cargo a este plan en dichas Comunidades** (35 proyectos menos en Aragón, 51 proyectos menos en Castilla la Mancha y 54 proyectos menos en Extremadura) aumentando su número principalmente en la Castilla y León (368.827), Cantabria (131.350) y el Principado de Asturias (105.311).

Respecto al número de usuarios reales en Catalunya en 2013, el descenso respecto al año anterior viene ocasionado por la forma de contabilizar los usuarios reales (con anterioridad se aportaban los datos de usuarios por sector de intervención, que permitía repeticiones), y que ha variado en este ejercicio para mejorar la comparabilidad entre las distintas Comunidades Autónomas.

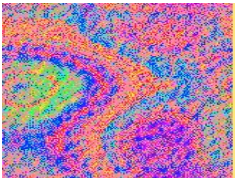
Las diferencias entre las Comunidades y Ciudades Autónomas se reflejan, en el siguiente cuadro, en cuanto al porcentaje que estos usuarios

representan sobre la población; como término medio **12,18% de la población o 1,2 usuarios por cada 1.000 habitantes.**

En cuanto al número de **expedientes familiares** que asciende a **1.960.306** y viene a suponer 2,8% de usuarios por expediente familiar, cabe resaltar la elevada tasa de usuarios por expediente en Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana.

CUADRO 46: USUARIOS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES. AÑO 2013.

CCAA	Nº DE USUARIOS REALES	USUARIOS / POBLACIÓN	EXPEDIENTES FAMILIARES	RATIO USUARIOS/ EXPDTE FAM.
ANDALUCÍA	954.188	8,98%	395.683	2,41
ARAGÓN	82.594	10,94%	51.646	1,6
CANARIAS	366.123	13,48%	153.459	2,39
CANTABRIA	277.169	46,67%	89.023	3,11
CASTILLA-LA MANCHA	311.702	20,64%	11.457	27,21
CATALUÑA	939.588	12,41%	491.646	1,91
C. DE CASTILLA Y LEON	493.063	19,20%	138.771	3,55
C. DE MADRID	234.209	3,60%	147.199	1,59
CIUDAD DE CEUTA	11.468	13,65%	4.301	2,67
CIUDAD DE MELILLA	4.446	5,50%	3.309	1,34
COMUNITAT VALENCIANA	854.546	17,98%	85.182	10,03
EXTREMADURA	100.979	23,04%	24.735	4,08
GALICIA	444.296	14,60%	200.019	2,22
ILLES BALEARS	74.608	6,66%	36.314	2,05
LA RIOJA	25.237	7,80%	17.605	1,43
PRINCIPADO DE ASTURIAS	183.019	16,99%		
REGIÓN DE MURCIA	151.220	10,26%	109.957	1,38
TOTAL	5.508.455	12,18%	1.960.306	2,81



2. LOS EQUIPAMIENTOS

INTRODUCCIÓN

Los Convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen, como ya se conoce, el objetivo principal de articular la cooperación entre las dos administraciones para el desarrollo de cuatro prestaciones básicas de servicios sociales e, igualmente, la financiación de cualquiera de los siguientes tipos de centros:

- **Centros de Servicios Sociales.**
- **Centros de Acogida.**
- **Albergues.**

A partir del ya citado acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de fecha 30 de mayo de 1994, a estos equipamientos se añaden, con carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales, los siguientes:

- **Oficinas o Servicios de Información.**
- **Comedores Sociales.**
- **Centros de Estancia Diurna.**
- **Miniresidencias.**
- **Pisos Tutelados.**

2.1.- CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS SOCIALES.

En el Convenio se conceptúa bajo la denominación de Centro de Servicios Sociales, y en un sentido amplio, a los **equipamientos de carácter**

comunitario, dotados de los equipos técnicos, incluidas las Unidades Básicas de Trabajo Social o denominación similar, y los medios necesarios que dan soporte a las prestaciones básicas.

En algunas Comunidades Autónomas estos centros adquieren otras denominaciones: Equipos de Atención Social Primaria, Centros Sociales Polivalentes, Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Base Comunitarios, Unidades Básicas de Acción Social, Centros de Acción Social, Centros Primarios de Actuación Social, Centros Sociales y Servicios Sociales de Base.

Como en años anteriores este tipo de equipamientos **representa la base de la gran mayoría de los proyectos y**, por tanto, en lo que se refiere a **gastos y personal**, las cifras del capítulo anterior pueden hacerse extensivas a ellos.

Por esta razón, **en el capítulo** se presentan únicamente aquellos aspectos que son más específicos, como el tipo de **sedes** con que cuentan, si tienen o no **equipamientos complementarios** asociados a los Centros de Servicios Sociales, y, sobre todo, la forma de desarrollar las **prestaciones** básicas en cuanto a colectivos de usuarios, tipos de gestión y actuaciones que se realizan.

2.1.1. SEDES

Teniendo en cuenta la diversidad de los proyectos en cuanto a configuración territorial, organización, etc., parece relevante la información acerca de las estructuras físicas o sedes con que cuentan los equipamientos para la atención a los usuarios. Es frecuente distinguir entre una **Sede Principal** y las **Sedes Descentralizadas** donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social.

Excluyendo la ciudad autónoma de Melilla de la que no disponemos de información al respecto, resulta necesario destacar que en las Comunidades de Andalucía, Castilla y León, Ciudad de Ceuta, Islas Canarias y Comunidad Valenciana el número de Sedes Principales prácticamente coincide con el de este tipo de equipamientos, siendo la cifra de Sedes Principales muy superior a

la de proyectos en el resto de las Comunidades, especialmente en La Rioja, Galicia y Cataluña.

CUADRO 47: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS. AÑO 2013.

	DESCENTRALIZADA	%	PRINCIPAL	%	Suma:
ANDALUCÍA	910	78,79%	245	21,21%	1.155
ARAGÓN			19	100,00%	19
CANARIAS	78	46,43%	90	53,57%	168
CANTABRIA	65	56,52%	50	43,48%	115
CASTILLA-LA MANCHA	111	55,78%	88	44,22%	199
CATALUÑA	762	68,96%	343	31,04%	1.105
C. DE CASTILLA Y LEON			29	100,00%	29
C. DE MADRID	114	60,32%	75	39,68%	189
CIUDAD DE CEUTA	3	75,00%	1	25,00%	4
CIUDAD DE MELILLA					
COMUNITAT VALENCIANA	117	41,79%	163	58,21%	280
EXTREMADURA	101	81,45%	23	18,55%	124
GALICIA	138	27,66%	361	72,34%	499
ILLES BALEARS	43	45,26%	52	54,74%	95
LA RIOJA	9	5,26%	162	94,74%	171
PRINCIPADO DE ASTURIAS	15	78,95%	4	21,05%	19
REGIÓN DE MURCIA	84	58,74%	59	41,26%	143
TOTAL	2.550	59,11%	1.764	40,89%	4.314

Aunque la tipología puede ser mucho más amplia, las cuatro categorías señaladas –**Local Independiente, Local Compartido con otros servicios, Dependencias Cedidas temporalmente y las de Uso Alternativo**– recogen los tipos de local más habituales de los Centros de Servicios Sociales.

**CUADRO 48: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES
SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO. AÑO 2013.**

	CEDIDA	COMPARTIDA	INDEPENDIENTE	OTROS EQUIPAMIENTOS	USO ALTERNATIVO	TOTAL
ANDALUCÍA			1.155			1.155
ARAGÓN		3	16			19
CANARIAS	17	32	113	2	4	168
CANTABRIA	70	1	35		9	115
CASTILLA-LA MANCHA	27	34	117	19	2	199
CATALUÑA		655	450			1.105
C. DE CASTILLA Y LEON			29			29
C. DE MADRID	32	97	36	4	20	189
CIUDAD DE CEUTA			4			4
CIUDAD DE MELILLA						
COMUNITAT VALENCIANA	39		241			280
EXTREMADURA	53	14	32	18	7	124
GALICIA	90	121	235	29	24	499
ILLES BALEARS	1	60	34			95
LA RIOJA	65	2	14	19	71	171
PRINCIPADO DE ASTURIAS			19			19
REGIÓN DE MURCIA	0	32	111	0	0	143
Suma:	394	1.051	2.641	91	137	4.314

2.1.2. EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Como ya se indicaba en el apartado 1, el acuerdo de la Comisión de Seguimiento sobre Flexibilización de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales permitía la financiación de nuevos equipamientos, incluyendo, además de los Centros de Servicios Sociales, Albergues y Centros de Acogida, otros de la red básica que desarrollan prestaciones, siempre que reuniesen ciertas **características** incluidas en el acuerdo:

- **Titularidad de Corporación Local** de los equipamientos correspondientes.
- **Ámbito local de actuación.**
- **Nivel de atención primario.**
- Asistencia con medios propios, **no especializados.**

- **Vinculación a los Centros de Servicios Sociales** o equipamiento similar.
- Posibilidad de **atención a toda la población** o a cualquiera de sus sectores.
- Necesidad de que sus actividades constituyan un conjunto de programas coordinados que faciliten la racionalización de los recursos.

• **NÚMERO DE PROYECTOS Y TIPOS**

En cinco Comunidades Autónomas y en la Ciudad de Melilla, (al igual que en el año anterior) se financiaron, en el marco del Plan Concertado, **349 equipamientos complementarios**:

Centros Sociales de Estancia Diurna.	176
Miniresidencias.	34
Pisos Tutelados.	44
Oficinas o Servicios de Información.	90
Comedores Sociales.	5

CUADRO 49: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2013.

CCAA	PROYECTOS			TIPOLOGIA DEL EQUIPAMIENTO					
	CSS SIN EQUIP. COMPLEM.	CSS CON EQUIP. COMPLEM.	TOTAL PROYECTOS	OFICINA DE INFORMAC.	COMEDOR SOCIAL	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	MINI RESIDENCIAS	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIPAMIENTOS
ANDALUCÍA	245		245						
ARAGÓN	6		6						
CANARIAS	65	23	88	0	0	31	2	0	33
CANTABRIA	19	12	31	0	0	11	0	3	14
CASTILLA-LA MANCHA	97		97						
CATALUÑA	103		103						
C. DE CASTILLA Y LEON	29		29						
C. DE MADRID	54		54						
CIUDAD DE CEUTA	1		1						
CIUDAD DE MELILLA	3		3						
COMUNITAT VALENCIANA	111	53	164	84	1	0	4	7	96
EXTREMADURA	19		19						
GALICIA	186	76	262	0	0	69	20	29	118
ILLES BALEARS	22	33	55	6	4	65	8	5	88
LA RIOJA	4		4						
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41		41						
REGIÓN DE MURCIA	36		36						
TOTAL	1.041	197	1.238	90	5	176	34	44	349

• **DATOS RELATIVOS A LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.**

Los datos relativos a trabajadores, sectores de población que atienden, usuarios y prestaciones de los equipamientos complementarios se exponen en los siguientes cuadros pese a que la información disponible es muy limitada. Este año figuran 3.552 trabajadores más que el año anterior, principalmente por la aportación del dato de Islas Baleares (2.140 trabajadores) y del incremento respecto al año anterior en la C. A. de Galicia que ha pasado de 121 a 1.675 trabajadores.

CUADRO 50: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2013.

	CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA	COMEDOR SOCIAL	MINIRESIDENCIA	OFICINA DE INFORMACIÓN	PISO TUTELADO	Suma:
CANARIAS	273		27			300
CANTABRIA	74				19	93
GALICIA	756		54		865	1.675
ILLES BALEARS	1.899	21	74	69	77	2.140
Suma:	3.002	21	155	69	961	4.208

CUADRO 51: USUARIOS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2013.

	USUARIOS	PLAZAS
CANARIAS	23.830	12.696
CANTABRIA	374	374
GALICIA	3.054	3.337
ILLES BALEARS	2.102	2.044
Suma:	29.360	18.451

2.1.3. PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

Como ya se indicaba al comienzo de este apartado, el objetivo fundamental del Plan Concertado es el desarrollo de cuatro prestaciones consideradas básicas en el campo de los Servicios Sociales.

Las prestaciones a las que se hace referencia son:

- **Información y Orientación**
- **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio**
- **Alojamiento Alternativo**
- **Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción**

Respecto a las prestaciones básicas, destacar la importancia del gasto destinado a determinadas prestaciones, por ejemplo, a la Ayuda a Domicilio se dedica el 77,21 del gasto en prestaciones básicas; así como de la incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales. A destacar:

1.- De las personas mayores, demandantes de Información y Orientación (un 20,49% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 21,03% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 17,51%), alcanzando un porcentaje del 32,92% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y del 71,64% en Ayuda a Domicilio.

2.- De la familia, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 39,83% de los usuarios, en Apoyo a la Unidad Convivencial supone el 26,55% de los usuarios y en la prestación prevención e inserción tiene una cuota del 29,28%. Aumentan los usuarios en la prestación de Ayuda a Domicilio, situándose en un 8,95% respecto al 7,76% del año anterior.

3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, Infancia en Prevención e Inserción (15,28%), Otros grupos en situación de necesidad en Alojamiento Alternativo (40,70%), junto a las Personas Sin Hogar con un 12,73% en esa misma prestación.

En Comunidades como Castilla La Mancha y Extremadura no se ha aportado información sobre el gasto en prestaciones con cargo a la financiación del Plan Concertado y la C. Autónoma de Andalucía incluye **1.113.987,23 €** como gasto en prestaciones efectuadas a través de los Albergues y Centros de Acogida.

De forma complementaria, se subvencionan asimismo, todas aquellas **Actuaciones Destinadas al Fomento de la Solidaridad y Cooperación Social.**

Otro aspecto importante de los Servicios Sociales Comunitarios lo constituyen las **Ayudas Económicas Individualizadas** que las administraciones conceden para superar situaciones temporales de precariedad.

Además, en los documentos de Evaluación de Proyectos referidos a Centros de Servicios Sociales, se recoge desde hace varios años, un anexo con las actividades que se incluyen en cada prestación, las cuales se han estandarizado de acuerdo a los criterios emitidos por los técnicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En los siguientes apartados se presenta el análisis de los datos de **usuarios por sectores de población, actuaciones, tipo de gestión y promedios de coste por usuario, todo ello desglosado, en cada prestación por Comunidad Autónoma.**

CUADRO 52: USUARIOS POR TIPO DE PRESTACION Y SECTORES DE POBLACIÓN.

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN			PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVENCIONAL			PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO			PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN			TOTAL
	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	
FAMILIA	2.154.653	39,83%	76,06%	217.876	26,55%	7,69%	45.912	8,95%	1,62%	13.369	9,03%	0,47%	400.941	29,28%	14,15%	2.832.751
PERSONAS MAYORES	1.108.360	20,49%	54,95%	270.150	32,92%	13,39%	367.566	71,64%	18,22%	31.119	21,03%	1,54%	239.741	17,51%	11,89%	2.016.936
INFANCIA	326.584	6,04%	51,03%	83.400	10,16%	13,03%	15.811	3,08%	2,47%	4.928	3,33%	0,77%	209.250	15,28%	32,70%	639.973
MUJER	367.380	6,79%	63,05%	61.547	7,50%	10,56%	18.637	3,63%	3,20%	3.741	2,53%	0,64%	131.359	9,59%	22,54%	582.664
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	453.295	8,38%	78,08%	32.718	3,99%	5,64%	46.485	9,06%	8,01%	5.773	3,90%	0,99%	42.279	3,09%	7,28%	580.550
INMIGRANTES	350.665	6,48%	74,17%	45.393	5,53%	9,60%	3.320	0,65%	0,70%	4.762	3,22%	1,01%	68.637	5,01%	14,52%	472.777
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	250.881	4,64%	55,95%	49.190	5,99%	10,97%	6.012	1,17%	1,34%	60.220	40,70%	13,43%	82.088	6,00%	18,31%	448.391
JUVENTUD	135.663	2,51%	50,73%	28.738	3,50%	10,75%	1.822	0,36%	0,68%	898	0,61%	0,34%	100.320	7,33%	37,51%	267.441
MINORIAS ETNICAS	88.405	1,63%	74,08%	13.573	1,65%	11,37%	875	0,17%	0,73%	577	0,39%	0,48%	15.911	1,16%	13,33%	119.341
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	31.889	0,59%	35,64%	5.286	0,64%	5,91%	961	0,19%	1,07%	2.134	1,44%	2,38%	49.215	3,59%	55,00%	89.485
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	32.159	0,59%	51,60%	1.839	0,22%	2,95%	662	0,13%	1,06%	18.833	12,73%	30,22%	8.828	0,64%	14,17%	62.321
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	37.919	0,70%	70,28%	6.192	0,75%	11,48%	2.646	0,52%	4,90%	750	0,51%	1,39%	6.447	0,47%	11,95%	53.954
EMIGRANTES	36.248	0,67%	89,15%	788	0,10%	1,94%	374	0,07%	0,92%	146	0,10%	0,36%	3.103	0,23%	7,63%	40.659
ENFERMOS TERMINALES	11.013	0,20%	63,49%	2.410	0,29%	13,89%	1.717	0,33%	9,90%	367	0,25%	2,12%	1.838	0,13%	10,60%	17.345
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	9.762	0,18%	58,21%	352	0,04%	2,10%	38	0,01%	0,23%	128	0,09%	0,76%	6.489	0,47%	38,70%	16.769
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	12.481	0,23%	74,97%	1.166	0,14%	7,00%	240	0,05%	1,44%	197	0,13%	1,18%	2.564	0,19%	15,40%	16.648
REFUGIADOS Y ASILADOS	1.815	0,03%	89,23%	56	0,01%	2,75%	7	0,00%	0,34%	36	0,02%	1,77%	120	0,01%	5,90%	2.034
Suma:	5.409.172	100,00%	65,49%	820.674	100,00%	9,94%	513.085	100,00%	6,21%	147.978	100,00%	1,79%	1.369.130	100,00%	16,58%	8.260.039

CUADRO 53: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN.

	GASTO EN EUROS	%
INFORMACION Y ORIENTACION	39.550.617,99	5,11%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	54.108.687,9	6,99%
AYUDA A DOMICILIO	597.233.646,66	77,21%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	14.445.898,64	1,87%
ACTUACIONES ESPECIFICAS	68.198.290,26	8,82%
Suma:	773.537.141,45	100,00%

CUADRO 54: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN.

PRESTACIÓN BÁSICA	ACTUACIONES	%
INFORMACION Y ORIENTACIÓN	4.855.615	56,00%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	798.250	9,21%
AYUDA A DOMICILIO	1.305.069	15,05%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN	1.083.643	12,50%
UNIDAD CONVIVENCIAL	627.902	7,24%
TOTAL ACTUACIONES	8.670.479	100,00%

CUADRO 55: TIPOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES:

	PROPIA	%	CONCER- TADA	%	CONT. EMPR. LUCRATIVA	%	MIXTA	%	TOTAL
ACTUACIONES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	580	77,54%	37	4,95%	11	1,47%	120	16,04%	748
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	321	60,80%	66	12,50%	42	7,95%	99	18,75%	528
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	412	46,61%	92	10,41%	132	14,93%	248	28,05%	884
INFORMACION Y ORIENTACION	826	96,38%	27	3,15%			4	0,47%	857
Suma:	2.139	70,90%	222	7,36%	185	6,13%	471	15,61%	3.017

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

- DEFINICIÓN

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades.

Supone **garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.**

Dentro de la estructura y organigrama de los Equipamientos Comunitarios, esta prestación básica se ubica en las Unidades de Trabajo Social en cuanto que es el nivel competencial que constituye su característica más emblemática, entendido como la "puerta de acceso" de los ciudadanos al Sistema Público de Servicios Sociales y que por tanto debe articular todas las acciones que, respecto a los usuarios, se lleven a cabo.

La cobertura actual del Plan Concertado, dentro de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, garantiza esta prestación básica a todo el universo poblacional que alcanza.

- **USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN**

Dadas las actuaciones de carácter general que se encuadran en esta prestación, así como el hecho de que sirva de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, el número de usuarios que se reflejan en la misma resulta, más que en ninguna otra, consecuencia de estimaciones y no fruto de registros individualizados, con la excepción de aquellas Comunidades Autónomas que vuelcan la Información del SIUSS o de otros Sistemas de Registro de Usuarios.

En 2013, un total de **5.409172** personas percibieron al menos algún servicio de información de servicios sociales o de otros recursos ajenos al Sistema.

Por colectivos, destaca el sector **Mayores, un 20,49% y Familia, un 39,83%**, y en menor medida, con porcentajes entre el 5%-10%, los grupos catalogados como personas con Discapacidad, Mujer, Infancia e Inmigrantes. Como en el año anterior, el resto, salvo Minorías étnicas, Colectivos en situación de necesidad y Jóvenes, no alcanzan el 1% del total de usuarios.

CUADRO 56: USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	
	USUARIOS	% 1
FAMILIA	2.154.653	39,83%
PERSONAS MAYORES	1.108.360	20,49%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	453.295	8,38%
MUJER	367.380	6,79%
INMIGRANTES	350.665	6,48%
INFANCIA	326.584	6,04%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	250.881	4,64%
JUVENTUD	135.663	2,51%
MINORIAS ETNICAS	88.405	1,63%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	37.919	0,70%
EMIGRANTES	36.248	0,67%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	32.159	0,59%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	31.889	0,59%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	12.481	0,23%
ENFERMOS TERMINALES	11.013	0,20%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	9.762	0,18%
REFUGIADOS Y ASILADOS	1.815	0,03%
Suma:	5.409.172	100,00%

CUADRO 57: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN		POBLACIÓN	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1		
ANDALUCÍA	953.760	17,63%	8.449.985	11,29%
ARAGÓN	112.237	2,07%	754.880	14,87%
CANARIAS	559.153	10,34%	2.118.344	26,40%
CANTABRIA	200.343	3,70%	593.861	33,74%
CASTILLA-LA MANCHA	319.800	5,91%	1.510.220	21,18%
CATALUÑA	955.787	17,67%	7.570.908	12,62%
C. DE CASTILLA Y LEON	300.599	5,56%	2.546.078	11,81%
C. DE MADRID	500.716	9,26%	6.498.560	7,71%
CIUDAD DE CEUTA	15.582	0,29%	84.018	18,55%
CIUDAD DE MELILLA	3.541	0,07%	80.802	4,38%
COMUNITAT VALENCIANA	676.199	12,50%	4.626.483	14,62%
EXTREMADURA	119.614	2,21%	438.266	27,29%
GALICIA	420.802	7,78%	2.750.880	15,30%
ILLES BALEARS	25.693	0,47%	1.119.439	2,30%
LA RIOJA	30.122	0,56%	323.609	9,31%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	114.130	2,11%	1.077.360	10,59%
REGIÓN DE MURCIA	101.094	1,87%	1.474.449	6,86%
Suma:	5.409.172	100,00%	42.018.142	12,87%

(1) Porcentaje usuarios de cada C A sobre total

- ACTUACIONES

En el **conjunto de las prestaciones de Información y Orientación** se han realizado **4.855.615** actuaciones (4.424.165 Internas y 431.450 Externas al sistema Público de Servicios Sociales), cantidad cercana al número de usuarios en la totalidad de las prestaciones básicas.

Información

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta prestación básica suponen un conjunto de actividades profesionalizadas tendentes a dar a conocer a los ciudadanos, sus derechos, recursos existentes, procedimientos, o alternativas disponibles, ante una necesidad social determinada. Se realiza a través de entrevistas, reuniones y visitas domiciliarias, pudiendo ser: individual, grupal o comunitaria.

En este año se han recogido **3.849.641** actuaciones de Información, mayoritariamente (un 94,18%) referidas al Sistema Público de Servicios Sociales.

Tramitación

Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las otras Prestaciones Básicas o a las Económicas se recogen en esta prestación de Información y Orientación.

- Tramitación de recursos internos del sistema de Servicios Sociales (pensiones asistenciales y no contributivas, rentas mínimas de inserción, etc.).

- Tramitación de recursos externos al sistema de Servicios Sociales (acceso a recursos no dependientes del sistema de Servicios Sociales).

Hasta un total de **557.301** trámites administrativos se han realizado dentro de los centros de servicios sociales acogidos al Plan Concertado, de los cuales en 437.421 casos (78,48%) se han tramitado recursos internos y en 119.880 de los casos (21,51%) los recursos tramitados han sido de tipo externo.

Derivación

Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede igualmente realizarse dentro o fuera del sistema de Servicios Sociales.

Conceptuadas como Derivaciones se han contabilizado **448.673** actuaciones profesionales.

CUADRO 58: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2013.

CC.AA.	INTERNO				EXTERNO				Total
	Nº Derivac.	Nº Informac.	Nº Tramitac.	Total	Nº Derivac.	Nº Informac.	Nº Tramitac.	Total	
ANDALUCÍA		438.131		438.131					438.131
ARAGÓN	1.675	4.535		6.210	796	8.624	1.984	11.404	17.614
CANARIAS	141.685	473.004	168.074	782.763	15.132	90.366	13.775	119.273	902.036
CANTABRIA			49.345	49.345					49.345
CASTILLA-LA MANCHA	11.747	190.770	28.353	230.870	4.193	23.676	4.249	32.118	262.988
CATALUÑA		1.876.615		1.876.615					1.876.615
C. DE CASTILLA Y LEON	61.335	244.042	75.324	380.701	8.213	22.985	6.802	38.000	418.701
C. DE MADRID	94.417	98.889	22.937	216.243	18.934	5.169	20.979	45.082	261.325
CIUDAD DE CEUTA	893	3.256		4.149	1.359	56	69	1.484	5.633
CIUDAD DE MELILLA	197	408		605	76	91	66	233	838
COMUNITAT VALENCIANA									0
EXTREMADURA		82.828		82.828	32.083	31.644	54.343	118.070	200.898
GALICIA	41.885	202.910	93.388	338.183	6.559	40.876	10.277	57.712	395.895
ILLES BALEARS		1.653		1.653		278		278	1.931
LA RIOJA	7.034	8.835		15.869	460		7.336	7.796	23.665
PRINCIPADO DE ASTURIAS									0
REGIÓN DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	360.868	3.625.876	437.421	4.424.165	87.805	223.765	119.880	431.450	4.855.615

FINANCIACIÓN

El gasto dedicado a la prestación de Información y Orientación en los Centros de Servicios Sociales durante 2013 ascendía a **39.550.618 euros (el 5,11% del gasto desagregado de prestaciones)**. En las Comunidades de Asturias, Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Ceuta y Melilla no se computa ningún coste en esta prestación, generalmente estando repercutido en los costes de Plantilla del Centro de Servicios Sociales.

CUADRO 59: GASTO MEDIO DE USUARIO EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2013.

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	21.718.674,27	953.760	22,77
ARAGÓN	0	112.237	0
CANARIAS	1.000	559.153	0
CANTABRIA	96.716,64	200.343	0,48
CASTILLA-LA MANCHA	0	319.800	0
CATALUÑA	16.301.832,75	955.787	17,06
C. DE CASTILLA Y LEON	425.250,42	300.599	1,41
C. DE MADRID	0	500.716	0
CIUDAD DE CEUTA	0	15.582	0
CIUDAD DE MELILLA	0	3.541	0
COMUNITAT VALENCIANA	37.817,94	676.199	0,06
EXTREMADURA	0	119.614	0
GALICIA	77.626,27	420.802	0,18
ILLES BALEARS	873.980,87	25.693	34,02
LA RIOJA	0	30.122	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	114.130	0
REGIÓN DE MURCIA	17.718,83	101.094	0,18
TOTAL	39.550.617,99	5.409.172	7,31

- GESTIÓN

En siete Comunidades y las dos Ciudades Autónomas, dada la naturaleza de la prestación, la gestión está totalmente a cargo de los propios Centros de Servicios Sociales. La excepción principal la constituye Castilla La Mancha, dónde el sistema de concertación externa supone el 36% de la totalidad.

CUADRO 60: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2013.

	PROPIA		CONCERTADA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	6	100,00%					6
CANARIAS	85	100,00%					85
CANTABRIA	30	96,77%			1	3,23%	31
CASTILLA-LA MANCHA	48	64,00%	27	36,00%			75
CATALUÑA	99	99,00%			1	1,00%	100
C. DE CASTILLA Y LEON	23	100,00%					23
CIUDAD DE CEUTA	1	100,00%					1
CIUDAD DE MELILLA	1	100,00%					1
COMUNITAT VALENCIANA	163	100,00%					163
EXTREMADURA	17	100,00%					17
GALICIA	260	99,62%			1	0,38%	261
ILLES BALEARS	55	100,00%					55
LA RIOJA	4	100,00%					4
REGIÓN DE MURCIA	34	97,14%			1	2,86%	35
TOTAL.....	826	96,38%	27	3,15%	4	0,47%	857

APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO

- DEFINICIÓN

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora.

Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

Dadas las diferentes formas de ofrecer esta prestación por las Comunidades y Ciudades Autónomas, se estableció el desglose de sus datos entre los dos aspectos que esta encierra: por una parte, lo que es propiamente la Ayuda a Domicilio y, por otra, todas aquellas atenciones de apoyo a la Unidad Convivencial.

- USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Los usuarios se conceptualizan aquí como unidades familiares o convivenciales. Ello es debido a que la prestación es, por su finalidad, y como su propio nombre indica, un apoyo a la estructura familiar pese a que la concesión se realiza individualizadamente.

En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas se contabilizaron **1.333.759** usuarios en estas prestaciones, estando repartidos entre la Ayuda a Domicilio (38,47%) y el Apoyo a la Unidad Convivencial (61,53%).

El colectivo de **Personas Mayores** absorbe, globalmente considerada la prestación, un **47,81%** del total de usuarios. Otros colectivos que han mantenido su importancia dentro de esta prestación son la **Familia**, alrededor del **19,78%** debido al trasvase de usuarios del sector de personas mayores, **personas en situación de discapacidad (4,14%)**, **Infancia (7,44%)** y **mujer (6,01%)**.

CUADRO 61: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013.

	PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVIVENCIAL			PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO			TOTAL	
	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	%1
PERSONAS MAYORES	270.150	32,92%	42,36%	367.566	71,64%	57,64%	637.716	47,81%
FAMILIA	217.876	26,55%	82,60%	45.912	8,95%	17,40%	263.788	19,78%
INFANCIA	83.400	10,16%	84,06%	15.811	3,08%	15,94%	99.211	7,44%
MUJER	61.547	7,50%	76,76%	18.637	3,63%	23,24%	80.184	6,01%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	32.718	3,99%	41,31%	46.485	9,06%	58,69%	79.203	5,94%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	49.190	5,99%	89,11%	6.012	1,17%	10,89%	55.202	4,14%
INMIGRANTES	45.393	5,53%	93,18%	3.320	0,65%	6,82%	48.713	3,65%
JUVENTUD	28.738	3,50%	94,04%	1.822	0,36%	5,96%	30.560	2,29%
MINORIAS ETNICAS	13.573	1,65%	93,94%	875	0,17%	6,06%	14.448	1,08%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	6.192	0,75%	70,06%	2.646	0,52%	29,94%	8.838	0,66%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	5.286	0,64%	84,62%	961	0,19%	15,38%	6.247	0,47%
ENFERMOS TERMINALES	2.410	0,29%	58,40%	1.717	0,33%	41,60%	4.127	0,31%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	1.839	0,22%	73,53%	662	0,13%	26,47%	2.501	0,19%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1.166	0,14%	82,93%	240	0,05%	17,07%	1.406	0,11%
EMIGRANTES	788	0,10%	67,81%	374	0,07%	32,19%	1.162	0,09%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	352	0,04%	90,26%	38	0,01%	9,74%	390	0,03%
REFUGIADOS Y ASILADOS	56	0,01%	88,89%	7	0,00%	11,11%	63	0,00%
Suma:	820.674	100,00%	61,53%	513.085	100,00%	38,47%	1.333.759	100,00%

CUADRO 62: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.

	PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVIVENCIAL			PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO			TOTAL	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2			
ANDALUCÍA	59.311	7,23%	51,01%	56.959	11,10%	48,99%	116.270	8.449.985	1,38%
ARAGÓN	1.887	0,23%	9,77%	17.430	3,40%	90,23%	19.317	754.880	2,56%
CANARIAS				53.930	10,51%	100,00%	53.930	2.118.344	2,55%
CANTABRIA	135.724	16,54%	91,58%	12.472	2,43%	8,42%	148.196	593.861	24,95%
CASTILLA-LA MANCHA	67.138	8,18%	84,68%	12.142	2,37%	15,32%	79.280	1.510.220	5,25%
CATALUÑA	255.037	31,08%	72,34%	97.503	19,00%	27,66%	352.540	7.570.908	4,66%
C. DE CASTILLA Y LEON	54.033	6,58%	54,21%	45.637	8,89%	45,79%	99.670	2.546.078	3,91%
C. DE MADRID	95.396	11,62%	50,36%	94.038	18,33%	49,64%	189.434	6.498.560	2,92%
CIUDAD DE CEUTA	547	0,07%	20,33%	2.143	0,42%	79,67%	2.690	84.018	3,20%
CIUDAD DE MELILLA	41	0,00%	3,73%	1.059	0,21%	96,27%	1.100	80.802	1,36%
COMUNITAT VALENCIANA	21.499	2,62%	63,24%	12.497	2,44%	36,76%	33.996	4.626.483	0,73%
EXTREMADURA								438.266	
GALICIA	76.653	9,34%	87,25%	11.200	2,18%	12,75%	87.853	2.750.880	3,19%
ILLES BALEARS	26.823	3,27%	72,80%	10.023	1,95%	27,20%	36.846	1.119.439	3,29%
LA RIOJA	9.980	1,22%	64,18%	5.571	1,09%	35,82%	15.551	323.609	4,81%
PRINCIPADO DE ASTURIAS				43.581	8,49%	100,00%	43.581	1.077.360	4,05%
REGIÓN DE MURCIA	16.605	2,02%	31,03%	36.900	7,19%	68,97%	53.505	1.474.449	3,63%
Suma:	820.674	100,00%	61,53%	513.065	100,00%	38,47%	1.333.759	42.018.142	3,17%

(1) Porcentaje de usuarios de la prestación en cada C.A .

ACTUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO

Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio se entiende como el conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario por profesionales cualificados y debidamente supervisados, que se instrumentalizan para atender determinadas necesidades de los individuos y/o grupos familiares cuando estos se encuentran en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades cotidianas.

Incluye servicios domésticos, de carácter personal y ayudas técnicas de adaptaciones del hogar, entendidas no como un fin en sí mismas, sino instrumentalmente subordinadas al Apoyo a la Unidad Convivencial.

Los servicios domésticos se refieren a los relacionados con la alimentación, la ropa, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda.

Los servicios de carácter personal incluyen las actividades relativas a la compañía, apoyo en higiene personal, acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones y facilitación de actividades de ocio en el domicilio.

Las ayudas técnicas y adaptaciones del hogar incluyen las actuaciones que son necesarias bien para la puesta en marcha de la prestación, bien para que continúe en condiciones adecuadas o para permitir, con el apoyo de nuevas tecnologías, una atención inmediata en situaciones de crisis o emergencia: adaptaciones del hogar, acondicionamiento de la vivienda y teleasistencia y otras ayudas técnicas.

Apoyo a la Unidad Convivencial

En **otros apoyos a la unidad convivencial** se incluyen las atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía personal, incrementar las competencias sociales y las relaciones de convivencia.

Dentro del apoyo social y educativo se incluyen las actividades dirigidas a unidades convivenciales que presentan dificultades o carencias de competencias sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Abarca las intervenciones con unidades de convivencia que presentan déficit concretos y puntuales y las intervenciones con unidades de convivencia en situación de riesgo. Podrá haber actividades grupales e intervenciones particulares en las propias unidades de convivencia.

El apoyo a la estructuración familiar y dinámica relacional, incluye actividades con unidades convivenciales en situaciones desestructuradas: intervención y seguimiento con dichas unidades familiares, asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico.

Encuadradas en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, en 2013 se han llevado a cabo **1.932.971**, actuaciones de las que casi el 67,52% están conceptuadas como Ayuda a Domicilio.

CUADRO 63: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2013.

CC.AA.	Nº Ayuda Domicilio	% A.D.	Nº Unidad Convivencial	% A.U.C	Total
ANDALUCÍA	54.350	42,65%	73.095	57,35%	127.445
ARAGÓN	14.246	93,52%	987	6,48%	15.233
CANARIAS	32.194	31,49%	70.047	68,51%	102.241
CANTABRIA	12.347	8,30%	136.419	91,70%	148.766
CASTILLA-LA MANCHA	28.415	29,90%	66.617	70,10%	95.032
CATALUÑA	742.211	86,21%	118.705	13,79%	860.916
C. DE CASTILLA Y LEON	38.233	63,29%	22.175	36,71%	60.408
C. DE MADRID	195.913	78,34%	54.170	21,66%	250.083
CIUDAD DE CEUTA	1.766	88,83%	222	11,17%	1.988
CIUDAD DE MELILLA	935	97,29%	26	2,71%	961
COMUNITAT VALENCIANA	22.073	88,59%	2.844	11,41%	24.917
GALICIA	138.401	78,45%	38.015	21,55%	176.416
ILLES BALEARS	9.903	28,19%	25.226	71,81%	35.129
LA RIOJA	5.571	35,82%	9.980	64,18%	15.551
PRINCIPADO DE ASTURIAS	8.511	47,59%	9.374	52,41%	17.885
TOTAL.....	1.305.069	67,52%	627.902	32,48%	1.932.971

- FINANCIACIÓN

El gasto dedicado a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio asciende a **651.342.334 euros** (202,6 millones menos que el año anterior), suponiendo el **84,20% de todo el gasto desagregado por prestaciones, correspondiendo a la Ayuda a Domicilio el 91,7% y un 8,3% al Apoyo a la Unidad Convivencial.**

La disparidad de los promedios de coste por usuario continúan siendo muy grandes, en los extremos del rango se sitúan los 3.303 euros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los 20,58 de Murcia, situándose el coste medio por usuario en 488 € (132€ menos que el año anterior).

CUADRO 64: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2013.

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	384.077.778,69	116.270	3.303,33
ARAGÓN	764.307,91	19.317	39,57
CANARIAS	17.738.226,81	53.930	328,91
CANTABRIA	13.006.015,72	148.196	87,76
CASTILLA-LA MANCHA	0	79.280	0
CATALUÑA	77.305.159,1	352.540	219,28
C. DE CASTILLA Y LEON	56.386.812,34	99.670	565,74
C. DE MADRID	0	189.434	0
CIUDAD DE CEUTA	0	2.690	0
CIUDAD DE MELILLA	1.475.423,6	1.100	1.341,29
COMUNITAT VALENCIANA	26.071.444,38	33.996	766,9
EXTREMADURA			
GALICIA	39.604.297,41	87.853	450,8
ILLES BALEARS	13.972.779	36.846	379,22
LA RIOJA	320.040,43	15.551	20,58
PRINCIPADO DE ASTURIAS	19.490.248,58	43.581	447,22
REGIÓN DE MURCIA	1.129.800,59	53.505	21,12
TOTAL	651.342.334,56	1.333.759	488,35

- GESTIÓN

De la totalidad de Centros de Servicios Sociales, el tipo de gestión en esta prestación se ha hecho constar en un 75% de los casos. Únicamente en las Comunidades Autónomas de Aragón y de Murcia la gestión de esta prestación se continúa realizando únicamente desde los equipamientos comunitarios. En Melilla y Cantabria y la Rioja la gestión es únicamente mixta, siendo mayoritaria en Cataluña y Castilla y León; en la Ciudad Autónoma de Ceuta el modelo adoptado es de gestión concertada. El resto de Comunidades alternan diferentes modalidades de gestión.

CUADRO 65: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2013

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	6	100,00							6
CANARIAS	68	80,95			8	9,52	8	9,52	84
CANTABRIA							31	100,00	31
CASTILLA-LA MANCHA	33	55,00	25	41,67			2	3,33	60
CATALUÑA	9	9,00	8	8,00	4	4,00	79	79,00	100
C. DE CASTILLA Y LEON	1	3,45					28	96,55	29
C. DE MADRID	2	3,70			51	94,44	1	1,85	54
CIUDAD DE CEUTA			1	100,00					1
CIUDAD DE MELILLA							3	100,00	3
COMUNITAT VALENCIANA	96	60,00	55	34,38			9	5,63	160
GALICIA	142	54,20	2	0,76	69	26,34	49	18,70	262
ILLES BALEARS	19	35,19	1	1,85			34	62,96	54
LA RIOJA							4	100,00	4
REGIÓN DE MURCIA	36	100,00							36
TOTAL.....	412	46,61	92	10,41	132	14,93	248	28,05	884

- **ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

- **DEFINICIÓN**

Esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

Se considera un instrumento para desarrollar intervenciones de normalización e integración social en el marco comunitario y en ningún caso puede sustituir a las actuaciones propias de la política social de vivienda, si bien la coordinación con dicho sistema es imprescindible para dar respuestas más globales y reales a las posibles situaciones relacionadas con la necesidad de alojamiento alternativo.

- **USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN**

De esta prestación se han beneficiado **147.978** personas a lo largo de 2013.

En concordancia con su finalidad, los colectivos que más se ha beneficiado son el de **Otros Grupos en situación de necesidad** (mas del 40% del total) seguido de las **Personas mayores** (un 21,03%) y, en menor grado **Personas sin hogar** (12,73%) **y familia** (9,03%). El colectivo de inmigrantes, que el año pasado suponía el 12,73% de los usuarios de esta prestación ha descendido en 2013 hasta un 3,22%.

CUADRO 66: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013.

	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	
	USUARIOS	% 1
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	60.220	40,70%
PERSONAS MAYORES	31.119	21,03%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	18.833	12,73%
FAMILIA	13.369	9,03%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.773	3,90%
INFANCIA	4.928	3,33%
INMIGRANTES	4.762	3,22%
MUJER	3.741	2,53%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	2.134	1,44%
JUVENTUD	898	0,61%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	750	0,51%
MINORIAS ETNICAS	577	0,39%
ENFERMOS TERMINALES	367	0,25%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	197	0,13%
EMIGRANTES	146	0,10%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	128	0,09%
REFUGIADOS Y ASILADOS	36	0,02%
Suma:	147.978	100,00%

CUADRO 67: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE POBLACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.

	PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO		POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1		
ANDALUCÍA	10.817	7,31%	8.449.985	0,13%
ARAGÓN	748	0,51%	754.880	0,10%
CANARIAS	2.878	1,94%	2.118.344	0,14%
CANTABRIA	3.687	2,49%	593.861	0,62%
CASTILLA-LA MANCHA	4.972	3,36%	1.510.220	0,33%
CATALUÑA	16.309	11,02%	7.570.908	0,22%
C. DE CASTILLA Y LEON	11.666	7,88%	2.546.078	0,46%
C. DE MADRID	6.527	4,41%	6.498.560	0,10%
CIUDAD DE CEUTA	117	0,08%	84.018	0,14%
CIUDAD DE MELILLA	57	0,04%	80.802	0,07%
COMUNITAT VALENCIANA	58.493	39,53%	4.626.483	1,26%
EXTREMADURA	2.643	1,79%	438.266	0,60%
GALICIA	6.751	4,56%	2.750.880	0,25%
ILLES BALEARS	1.177	0,80%	1.119.439	0,11%
LA RIOJA	738	0,50%	323.609	0,23%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.019	10,15%	1.077.360	1,39%
REGIÓN DE MURCIA	5.379	3,63%	1.474.449	0,36%
Suma:	147.978	100,00%	42.018.142	0,35%

(1) Porcentaje de usuarios de cada C A sobre el total.

- **ACTUACIONES**

Actuaciones para el Acogimiento Familiar

Considerando que la prestación de alojamiento alternativo pretende, dentro de lo posible, la permanencia en el medio social del sujeto, el servicio social de base es el nexo de unión entre las familias que se ofrecen como familias sustitutas y aquellos usuarios que presentan la necesidad de admisión en el caso del acogimiento familiar. Para el caso de protección residencial, el servicio social de base deriva el caso hacia los centros de la red pública de servicios sociales o a los de las instituciones privadas, con los que se coordina, constatando después la idoneidad de la nueva situación y hasta tanto se produce la normalización personal y/o social que da origen a la situación de acogida.

En 2013 se realizaron **569.531** actuaciones para el Acogimiento familiar, de las cuales 544.959 corresponden a la C. Valenciana.

Estancias de emergencia en alojamientos alternativos

Las estancias de emergencia en alojamientos alternativos tienen como objetivo paliar, de una manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento en que cualquier persona se puede encontrar -sin distinción por su problemática específica-, debido a una circunstancia de conflicto en su entorno familiar o social.

Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues, siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (hostales, pensiones, etc.)

De las **142.235** actuaciones, la mayoría de ellas corresponden a la C. Valenciana, con más del 70%.

Estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo

Las estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo incluyen las estancias en equipamientos Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que están integrados en la Red Básica.

Se entiende que si el alojamiento se realiza en un equipamiento especializado del segundo nivel, la prestación concedida desde la red básica, en este caso, se incluirá dentro de las actividades propias de la prestación de "Información y Orientación".

De las **86.484** estancias que se han subvencionado en servicios específicos de la Red Básica destaca la elevada cifra de Islas Canarias (41%).

**CUADRO 68: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA
PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2013.**

CC.AA.	Nº Acogimiento Familiar	% A.F.	Nº Alojamiento Alternativo	% A.A.	Nº Red Básica	% Red Básica	Total
ANDALUCÍA	412	5,03%			7.779	94,97%	8.191
ARAGÓN	3	0,65%	3	0,65%	455	98,70%	461
CANARIAS	815	2,02%	3.875	9,62%	35.608	88,36%	40.298
CANTABRIA			117	3,17%	3.570	96,83%	3.687
CASTILLA-LA MANCHA	457	12,32%	1.716	46,27%	1.536	41,41%	3.709
CATALUÑA	1.921	4,22%	30.181	66,37%	13.374	29,41%	45.476
C. DE CASTILLA Y LEON	1.789	15,60%	2.676	23,33%	7.005	61,07%	11.470
C. DE MADRID	911	40,08%	181	7,96%	1.181	51,96%	2.273
CIUDAD DE CEUTA	0	0,00%	36	85,71%	6	14,29%	42
CIUDAD DE MELILLA	0	0,00%	9	16,98%	44	83,02%	53
COMUNITAT VALENCIANA	544.959	84,38%	100.882	15,62%	8	0,00%	645.849
EXTREMADURA	217	10,86%	927	46,37%	855	42,77%	1.999
GALICIA	1.287	29,22%	1.319	29,94%	1.799	40,84%	4.405
ILLES BALEARS	251	2,21%	313	2,76%	10.777	95,03%	11.341
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	75	100,00%	75
PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.509	87,25%			2.412	12,75%	18.921
TOTAL.....	569.531	71,35%	142.235	17,82%	86.484	10,83%	798.250

- FINANCIACIÓN

El desarrollo de esta prestación ha supuesto un gasto de **14.445.898 euros**. Sobre el **gasto** total desglosado **por prestaciones**, la de Alojamiento Alternativo absorbe el **1,87%**.

Respecto de la cantidad que este gasto supone por usuario, cabe destacar, la cifra de las Ciudades Autónomas de Ceuta (568,75€) y Melilla (6.097,7€) e Islas Baleares (1.564,71€) y Andalucía (550,08€).

CUADRO 69: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2013.

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	5.950.195,29	10.817	550,08
ARAGÓN	0	748	0
CANARIAS	31.281,24	2.878	10,87
CANTABRIA	306.169,85	3.687	83,04
CASTILLA-LA MANCHA	0	4.972	0
CATALUÑA	212.735,94	16.309	13,04
C. DE CASTILLA Y LEON	432.864,36	11.666	37,1
C. DE MADRID	0	6.527	0
CIUDAD DE CEUTA	66.543,75	117	568,75
CIUDAD DE MELILLA	347.568,71	57	6.097,7
COMUNITAT VALENCIANA	1.495.425,72	58.493	25,57
EXTREMADURA	0	2.643	0
GALICIA	2.739.354,9	6.751	405,77
ILLES BALEARS	1.841.669,4	1.177	1.564,71
LA RIOJA	0	738	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	979.319,86	15.019	65,21
REGIÓN DE MURCIA	42.769,62	5.379	7,95
TOTAL	14.445.898,64	147.978	97,62

- GESTIÓN

También en esta prestación **predomina** la **gestión propia**, siendo la única fórmula utilizada en Aragón (dónde se halla contemplada dentro del Centro como una prestación más de este), Extremadura, Madrid y Murcia, siendo mayoritaria en Islas Canarias y Galicia. En Cantabria y Ceuta y la Rioja el único tipo de gestión utilizada es la mixta. **El resto de Comunidades Autónomas** utilizan varias modalidades de gestión.

CUADRO 70: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2013.

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	6	100,00							6
CANARIAS	40	97,56					1	2,44	41
CANTABRIA							31	100,00	31
CASTILLA-LA MANCHA	19	47,50	19	47,50			2	5,00	40
CATALUÑA	9	10,11	17	19,10	36	40,45	27	30,34	89
C. DE CASTILLA Y LEON	4	17,39	1	4,35			18	78,26	23
C. DE MADRID	52	100,00							52
CIUDAD DE CEUTA							1	100,00	1
CIUDAD DE MELILLA			1	33,33			2	66,67	3
COMUNITAT VALENCIANA	5	41,67	4	33,33			3	25,00	12
EXTREMADURA	12	100,00							12
GALICIA	123	89,13	6	4,35	4	2,90	5	3,62	138
ILLES BALEARS	15	37,50	18	45,00	2	5,00	5	12,50	40
LA RIOJA							4	100,00	4
REGIÓN DE MURCIA	36	100,00							36
TOTAL.....	321	60,80	66	12,50	42	7,95	99	18,75	528

• **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL**

- **DEFINICIÓN**

Este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como de favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos, cumpliendo los principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.

Supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa, dirigidas tanto a individuos, como a grupos específicos y a la Comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizand los recursos y estrategias necesarias para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

Se incluyen, tanto las actuaciones de prevención inespecífica: acciones de promoción y participación social, como las de prevención específica de situaciones de marginación social. En cuanto a los aspectos prácticos, se incluirán las actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.

- USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Durante este año, **1.369.130** personas fueron usuarias de la prestación de Prevención e Inserción Social, ocupando, al igual que en el año anterior, el sector **Familia** (con un 29,28%), el sector de **Personas Mayores** (con un 17,51%), el sector **Infancia** (con un 15,28) los lugares predominantes; aunque, al contrario de lo que sucedía en el resto de las prestaciones, otros sectores, tales como Juventud, Mujer e inmigración alcanzan, igualmente, porcentajes considerables (entre un 9% y un 7%).

CUADRO 71: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013.

	PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	
	USUARIOS	% 1
FAMILIA	400.941	29,28%
PERSONAS MAYORES	239.741	17,51%
INFANCIA	209.250	15,28%
MUJER	131.359	9,59%
JUVENTUD	100.320	7,33%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	82.088	6,00%
INMIGRANTES	68.637	5,01%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	49.215	3,59%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42.279	3,09%
MINORIAS ETNICAS	15.911	1,16%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	8.828	0,64%
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	6.489	0,47%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	6.447	0,47%
EMIGRANTES	3.103	0,23%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2.564	0,19%
ENFERMOS TERMINALES	1.838	0,13%
REFUGIADOS Y ASILADOS	120	0,01%
Suma:	1.369.130	100,00%

CUADRO 72: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR CC.AA. AÑO 2013.

	PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN		POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	USUARIOS	% 1		
ANDALUCÍA	212.974	15,56%	8.449.985	2,52%
ARAGÓN	1.383	0,10%	754.880	0,18%
CANARIAS	179.314	13,10%	2.118.344	8,46%
CANTABRIA	62.013	4,53%	593.861	10,44%
CASTILLA-LA MANCHA	89.883	6,56%	1.510.220	5,95%
CATALUÑA	382.151	27,91%	7.570.908	5,05%
C. DE CASTILLA Y LEON	81.128	5,93%	2.546.078	3,19%
C. DE MADRID	69.541	5,08%	6.498.560	1,07%
CIUDAD DE CEUTA	2.249	0,16%	84.018	2,68%
CIUDAD DE MELILLA	94	0,01%	80.802	0,12%
COMUNITAT VALENCIANA	86.304	6,30%	4.626.483	1,87%
EXTREMADURA	5.934	0,43%	438.266	1,35%
GALICIA	160.570	11,73%	2.750.880	5,84%
ILLES BALEARS	15.534	1,13%	1.119.439	1,39%
LA RIOJA	4.011	0,29%	323.609	1,24%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10.289	0,75%	1.077.360	0,96%
REGIÓN DE MURCIA	5.758	0,42%	1.474.449	0,39%
Suma:	1.369.130	100,00%	42.018.142	3,26%

(1) Porcentaje usuarios de cada C A sobre total.

ACTUACIONES

Prevención inespecífica: actividades de promoción y participación social

Las acciones de promoción y participación social (prevención inespecífica) son las actuaciones de carácter "instrumental" dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad.

Tienden básicamente hacia la promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y del tiempo libre, campañas de información y sensibilización, etc., estando en la base de todas ellas el objetivo concreto de fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Asimismo, quedan incluidas en esta categoría el desarrollo de las actuaciones que favorezcan la coordinación con otros sistemas de protección social -vivienda, educación, empleo, cultura- de cara a evitar procesos de expulsión de los mismos.

Ha sido, precisamente, la inespecificidad de este tipo de actuaciones, así como su carácter comunitario, lo que ha promovido la recogida de información sobre los **ciudadanos que participan en dichas actividades, 476.527 en 2013.**

Prevención específica e intervenciones en situaciones de marginación social

La prevención específica incluye aquellas actuaciones dirigidas a la intervención con grupos en situación de riesgo, sectores específicos

de población y problemáticas sociales presentes en la comunidad de referencia.

Estas actuaciones se encuentran integradas en un programa de prevención, pudiendo ser desarrolladas por el propio Centro y/o en colaboración con otras instancias.

Las intervenciones para la inserción social en situaciones de marginación y exclusión social están dirigidas a facilitar la integración social a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social. Las acciones han de incidir en el contexto social donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

Actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados

Las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados, suponen, por una parte, el desarrollo de estrategias motivacionales, formativo-educativas y capacitación con los individuos.

Por otra parte, suponen el desarrollo de estrategias dirigidas a los propios recursos para que sean potencialmente integradores.

También se realizan actividades de sensibilización y concienciación que favorezcan la movilización social ante las causas, la situación misma y los efectos de la marginación y exclusión social, actividades de capacitación y coordinación con mediadores sociales para la detección de grupos de riesgo, actuaciones de colaboración con otros recursos en el desarrollo de acciones institucionales para la eliminación de ciertos elementos que dificultan los procesos de inserción

(medidas administrativas, coordinación de horarios, diseño de equipamientos, normativas, cambios de actitudes, etc.).

En este punto tienen especial relevancia todas aquellas acciones de colaboración con otras áreas como el empleo, la vivienda y la formación, siendo importante el desarrollo de programas de intervención globalizadora.

Hay que tener en cuenta, por último, las actuaciones de sensibilización comunitaria sobre medidas para la inserción social, dirigidas al análisis del contacto social y al desarrollo de estrategias para la implantación de equipamientos y servicios, intentando evitar la generación de actitudes discriminatorias.

Las actividades dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados están dirigidas tanto a individuos como a la comunidad a la que pertenecen, pretenden la habilitación o rehabilitación psicosocial, favoreciendo la adquisición y reeducación de aquellas habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

Asimismo se desarrollan actuaciones dirigidas a evitar actitudes y comportamientos de rechazo social, desde los recursos sociales normalizados (formativos, ocupacionales, etc.) hacia las personas etiquetadas como marginadas: trabajo de apoyo, motivación, adaptación a cursos de formación normalizados y entrenamiento previo en habilidades sociales relacionales.

Agrupando los tres tipos de actuaciones comprendidas en esta prestación, se han realizado durante este año, un total de **1.083.643**, con claro predominio de acciones de promoción y participación social, como prevención de carácter inespecífico.

CUADRO 73: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2013.

CC.AA.	Nº Inespecífica	% inespecífica	Nº Ciudadanos	Nº Específica	% específica	Nº Acc. Recursos	% Acceso a recursos	Total
ANDALUCÍA	178.347	100,00%						178.347
ARAGÓN			490			613	100,00%	613
CANARIAS	16.023	20,70%	127.115	32.027	0,41	29.357	37,93%	77.407
CANTABRIA	182	0,69%	35.831	11.815	0,45	14.367	54,49%	26.364
CASTILLA-LA MANCHA	5.669	8,25%	5.445	57.873	0,84	5.151	7,50%	68.693
CATALUÑA	222.676	67,29%	199.983			108.242	32,71%	330.918
C. DE CASTILLA Y LEON	23.003	20,78%	12.009	76.276	0,69	11.442	10,33%	110.721
C. DE MADRID	494	0,95%	3.572	44.757	0,86	6.835	13,12%	52.086
CIUDAD DE CEUTA	15	0,28%	14	5.209	0,96	202	3,72%	5.426
CIUDAD DE MELILLA				43	0,67	21	32,81%	64
COMUNITAT VALENCIANA	399	0,46%	268	85.459	0,99	270	0,31%	86.128
EXTREMADURA	1.129	44,82%	2.404	65	0,03	1.325	52,60%	2.519
GALICIA	25.186	19,69%	11.331	72.346	0,57	30.390	23,76%	127.922
ILLES BALEARS	3.404	55,69%	2.211	1.465	0,24	1.243	20,34%	6.112
LA RIOJA	0	0,00%	2.925	0	0	1.086	100,00%	1.086
PRINCIPADO DE ASTURIAS				9.237	1			9.237
TOTAL.....	476.527	43,97%	403.598	396.572	36,60%	210.544	19,43%	1.083.643

FINANCIACIÓN

Se han dedicado **68.198.290,26 euros** a costear las actuaciones de esta Prestación.

El coste por usuario, tiene su máximo en Islas Baleares (173,53€) Principado de Asturias (151,83€) y Andalucía (139,52€) y arroja mínimos de 1,82 euros en Cataluña.

CUADRO 74: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2013

CC. AA.	GASTO	USUARIOS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	29.713.550,02	212.974	139,52
ARAGÓN	0	1.383	0
CANARIAS	9.118.093,49	179.314	50,85
CANTABRIA	2.810.688,36	62.013	45,32
CASTILLA-LA MANCHA	0	89.883	0
CATALUÑA	694.521,87	382.151	1,82
C. DE CASTILLA Y LEON	3.595.115,57	81.128	44,31
C. DE MADRID	0	69.541	0
CIUDAD DE CEUTA	0	2.249	0
CIUDAD DE MELILLA	0	94	0
COMUNITAT VALENCIANA	7.251.281,54	86.304	84,02
EXTREMADURA	0	5.934	0
GALICIA	10.245.678,37	160.570	63,81
ILLES BALEARS	2.695.564,01	15.534	173,53
LA RIOJA	14.545,32	4.011	3,63
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.562.152,33	10.289	151,83
REGIÓN DE MURCIA	497.099,38	5.758	86,33
TOTAL	68.198.290,26	1.369.130	49,81

GESTIÓN

En la mayoría de las Comunidades también la gestión de esta Prestación es realizada, en más del 75% de los casos desde los propios equipamientos, siendo la única modalidad de gestión en Aragón, Castilla y León, Madrid, Extremadura, Murcia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. De otras formas de gestión, merece la pena señalar la situación de Cantabria y La Rioja que utiliza la tipología mixta como única forma de gestión.

CUADRO 75: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2013.

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº
ARAGÓN	6	100,00							6
CANARIAS	81	94,19			1	1,16	4	4,65	86
CANTABRIA							31	100,00	31
CASTILLA-LA MANCHA	21	48,84	20	46,51	1	2,33	1	2,33	43
CATALUÑA	75	82,42			1	1,10	15	16,48	91
C. DE CASTILLA Y LEON	24	100,00							24
C. DE MADRID	53	100,00							53
CIUDAD DE CEUTA	1	100,00							1
CIUDAD DE MELILLA	1	100,00							1
COMUNITAT VALENCIANA	45	52,33	8	9,30			33	38,37	86
EXTREMADURA	4	100,00							4
GALICIA	197	84,55	6	2,58	8	3,43	22	9,44	233
ILLES BALEARS	38	73,08	3	5,77			11	21,15	52
LA RIOJA							3	100,00	3
REGIÓN DE MURCIA	34	100,00							34
TOTAL.....	580	77,54	37	4,95	11	1,47	120	16,04	748

AYUDAS ECONÓMICAS

- DEFINICIÓN

Aunque no está considerada como una prestación básica, el Plan Concertado financia ayudas económicas **en situaciones de emergencia social** a personas que carecen de recursos para afrontarlas. Pueden concederse desde cualquier programa de los Centros Comunitarios por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas.

Dentro del Sistema Público de Servicios Sociales adquieren unas peculiares connotaciones que suponen, por una parte, el impulso que el ciudadano necesita para poder superar una situación eventual o, a veces, el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones que, en un marco más amplio de intervención, se hayan establecido.

- NÚMERO DE PRESTACIONES

Se han registrado perceptores de Ayudas Económicas con cargo al Plan Concertado en todas la Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, a excepción de Islas Canarias, Extremadura, Castilla-La Mancha y Ceuta.

El número total de ayudas de este tipo han sido **841.626** en consonancia con el año anterior.

- FINANCIACIÓN

En 2013 se repercutió en el Plan Concertado, en concepto de Ayudas Económicas, un gasto total de **184.886.524 euros**, de lo que se deduce un **coste medio por perceptor de la prestación de 199,38 euros**.

Algunas Comunidades se desvían considerablemente de este promedio, situándose en el extremo superior Melilla con 1.639 €, seguida a considerable distancia por Asturias (699 €) y no llegando a 100 euros por perceptor las C. Autónomas de Cataluña (22,75 €), Castilla y León (51,46 €) y La Rioja (25,33 €).

CUADRO 76: NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO. AÑO 2013.

PRESTACIONES ECONÓMICAS			
CCAA	Nº Prestaciones	GASTO	Gasto / Prestaciones
ANDALUCÍA	206.780	33.565.555,68	162,32
ARAGÓN	23.880	2.396.474	100,35
CANARIAS	78.163	9.499.405,98	121,53
CANTABRIA	6.207	1.295.930,16	208,79
CATALUÑA	272.221	6.192.181,63	22,75
C. DE CASTILLA Y LEON	11.340	4.993.305,74	440,33
C. DE MADRID	87.178	79.801.732,34	915,39
CIUDAD DE MELILLA	1.803	2.955.230,45	1.639,06
COMUNITAT VALENCIANA	87.307	24.518.625,46	280,83
GALICIA	24.243	5.011.520,9	206,72
ILLES BALEARS	17.214	4.225.755,38	245,48
LA RIOJA	4.336	109.848,22	25,33
PRINCIPADO DE ASTURIAS	11.444	8.001.580,63	699,19
REGIÓN DE MURCIA	9.510	2.319.377,75	243,89
Suma:	841.626	184.886.524,32	219,68

ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL

- DEFINICIÓN

Estas actuaciones responden al objetivo deseable de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad y como un complemento necesario para una mayor efectividad de las prestaciones anteriores.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y son pilar fundamental de las actuaciones públicas, y muy especialmente en el campo de los Servicios Sociales. La promoción del voluntariado social constituye asimismo una tarea prioritaria de los Centros de carácter comunitario.

Promoción y organización del voluntariado social

La promoción y organización del voluntariado social incluye el conjunto de actividades que tiene como objeto impulsar y coordinar la actuación de los voluntarios en los programas de los distintos equipamientos de Servicios Sociales.

Comprende actividades de: captación de voluntarios, formación de voluntarios, selección y asignación de voluntarios, diseño y elaboración de contratos de voluntarios y seguimiento de las actividades de los voluntarios.

Se entiende como voluntario la persona que colabora en un programa de servicios sociales y que no recibe por ello beneficios externos (retribución, créditos de formación,...), pudiendo aceptar únicamente compensación por los gastos que ocasione su actividad (transporte, seguro de responsabilidad civil...).

La situación de los voluntarios deberá estar regulada mediante normativa específica o contrato de voluntario.

- NÚMERO DE ENTIDADES

En las Comunidades y Ciudades Autónomas se han realizado actuaciones con las diversas ONG's de su ámbito territorial, en total **7.679**, siendo **subvencionadas 2.817**.

- FINANCIACIÓN

Las subvenciones, por parte de los Centros de Servicios Sociales, a las entidades que se dedican a fomentar la solidaridad social han supuesto un coste que se eleva a **20.992.470,65 euros**.

De la totalidad del importe de las subvenciones con cargo al Plan Concertado que ha sido destinado a las distintas Entidades, más de la mitad del mismo corresponde a Andalucía (31,64%), siendo esta Comunidad Autónoma en la que se ha trabajado con un mayor número de Entidades (30,14 % del total).

CUADRO 77: NÚMERO DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO, SUBVENCIONADAS Y COSTE. AÑO 2013.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN		
	ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	GASTO EN FOMENTO A LA COOPERACIÓN
ANDALUCÍA	2.430	1.081	11.475.926,82
CANARIAS	486	119	1.145.598,09
CANTABRIA	283	134	670.590,01
CASTILLA-LA MANCHA	448		0
CATALUÑA		41	361.871,33
C. DE CASTILLA Y LEON	1.697	457	1.826.724,27
C. DE MADRID	120		0
CIUDAD DE CEUTA	98		0
CIUDAD DE MELILLA	29	86	889.470,35
COMUNITAT VALENCIANA	14	40	495.252,53
EXTREMADURA	301		0
GALICIA	1.067	375	1.656.395,17
ILLES BALEARS	376	196	921.999,57
REGIÓN DE MURCIA	330	288	1.548.642,51
Suma:	7.679	2.817	20.992.470,65

- VOLUNTARIADO

Los Planes Estatales del Voluntariado, por lo que respecta al ámbito de los servicios sociales, continúan haciendo hincapié en la potenciación del trabajo coordinado entre las Comunidades y Ciudades Autónomas y los Ayuntamientos en materia de servicios sociales. Los Centros de Servicios Sociales son, por otra parte, elementos clave para la Información, Promoción y Apoyo al voluntariado.

En el ámbito del Plan Concertado, y como ya se venía haciendo desde 1997, se recogen algunas variables, que permiten conocer cuantas actividades se realizan en los centros de servicios sociales, el coste estimado de las mismas, así como el número de voluntarios que participan.

Por otra parte, se recogen datos acerca de las Unidades de Información en los centros, a través de la cuantificación de los **trabajadores con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado**.

En cuanto a las **actividades de voluntariado**, se han registrado, en las Comunidades en las que se contabilizan este tipo de actuaciones un total de 3.901. Destaca Galicia con 1.569 actividades (un 40,22% del total) y Castilla y León y Castilla la Mancha con un 22,64% y un 12,18% del total respectivamente.

El **coste estimado** de estas actividades se sitúa en **326.295 Euros**.

En este año el **número de voluntarios** se ha mantenido respecto a 2012, situándose en los **15.863 voluntarios**, siendo la CC.AA. con mayor número de los mismos Madrid con 9.125 voluntarios, seguida por Castilla la Mancha con 1.685 voluntarios.

CUADRO 78: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE ESTIMADO Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS. AÑO 2013.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACTIVIDADES	%	COSTE	Nº VOLUNTARIOS
CANARIAS	129	3,31%	8.256	943
CANTABRIA	73	1,87%	18.783	417
CASTILLA-LA MANCHA	475	12,18%	0	1.175
C. DE CASTILLA Y LEON	883	22,64%	30.843	1.685
C. DE MADRID	68	1,74%	0	9.125
COMUNITAT VALENCIANA	12	0,31%	325	5
EXTREMADURA	213	5,46%	0	335
GALICIA	1.569	40,22%	220.336	1.398
ILLES BALEARS	60	1,54%	47.752	75
REGIÓN DE MURCIA	419	10,74%	0	705
Suma:	3.901	100,00%	326.295	15.863

2.2.- LOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

Según los Convenios del Plan Concertado, ambos equipamientos tienen como **primera finalidad prestar alojamiento a personas en situación de necesidad.**

La diferenciación entre ellos viene determinada por el origen de la problemática que suscitó la necesidad, y consecuentemente, por el tipo de usuarios que atienden.

Los **Albergues** van destinados a **transeúntes sin medios económicos y otras personas marginadas, procurando su inserción personal y social.**

Los **Centros de Acogida** atienden, en medida de **urgencia**, a personas en situación de **graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado**, procurando el necesario tratamiento para la normalización de la convivencia. Se distinguen tres tipos: menores, mujeres y de carácter polivalente.

Centros de Acogida a Menores

Son centros residenciales no permanentes, destinados a acoger, en medida de urgencia, a la población comprendida entre 0 y 15 años, en los casos en que no disponga de domicilio debido a situaciones extremas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. Deben tener funciones de orientación, calificación o valoración y, como referencia, la estancia media no debería superar los tres meses.

Centros de Acogida a Mujeres

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a las mujeres y a los hijos pequeños que las acompañen, en los casos en que no dispongan de domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc.

En este apartado se incluyen los Centros de Acogida a mujeres maltratadas y los Centros de Acogida a madres solteras.

Centros de Acogida Polivalentes

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a cualquier persona en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, siempre que no pueda ser atendida por un Centro de Acogida de los citados anteriormente.

2.2.1. N° DE PROYECTOS Y PLAZAS

Estos equipamientos se encontraban en las siguientes Comunidades Autónomas y localidades:

- Albergues:

Andalucía = 6 (en Jaén, Málaga, Cádiz, Jerez de la Frontera, Granada y Huelva).

Canarias = 1 (en Santa Cruz de Tenerife).

Galicia = 2 (en Lugo y Ourense).

- Centros de Acogida:

Andalucía = 2 Polivalentes (en Almería y Sevilla).

Canarias = 3 Polivalentes (en *Las Palmas de Gran Canaria, Fuencaliente de La Palma y Breña Alta*).

Galicia = 1 de Mujer (en *Ferrol*).

CUADRO 79: NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013

TIPO DE CENTRO	Nº DE PROYECTOS	PLAZAS DE DORMITORIO
ALBERGUE	9	441
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	351
SUMA:	15	807

2.2.2. COSTES MEDIOS

El coste promedio de las plazas en los Albergues oscila entre 17.758 euros de Galicia y los 3.373 de Islas Canarias. Como promedio global, los costes de estos equipamientos ascienden a **10.880,65 euros**.

En cuanto a los **Centros de Acogida**, señalar que en los Centros destinados a las Mujeres, los datos a considerar se refieren a la C.A. de Galicia cuyo coste promedio por plaza es de con 19.866 euros. En cuanto a los Centros Polivalentes, existentes en Andalucía y Canarias, los costes se sitúan de media, en 8.429,28 euros.

CUADRO 80: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013.

	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO
ANDALUCÍA	12.365,23		6.259,5	9.594,93
CANARIAS	3.373,23		13.800,04	8.665,23
GALICIA	17.758,5	19.866,37		18.313,2
TOTAL	10.880,65	19.866,37	8.429,28	9.981,46

En el siguiente cuadro se presentan los **costes medios por usuario** de estos equipamientos en las diferentes Comunidades.

CUADRO 81: COSTE MEDIO POR USUARIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013.

	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO POR USUARIO
ANDALUCÍA	632,66		582,17	616,83
CANARIAS	720,21		6.222,34	2.524,72
GALICIA	335,22	11.919,82		463,93
TOTAL	560,1	11.919,82	1.016,03	700,19

2.2.3. TRABAJADORES

Un total de 192 **trabajadores** formaron parte de las plantillas de estos equipamientos.

Los puestos de trabajo que continúan predominando son los Servicios Auxiliares u Oficios con un 27,60%, aumentando considerablemente el número de trabajadores destinados a Auxiliares de hogar / Trabajadores Familiares (27,08%) y teniendo un peso importante también el número de puestos de Trabajadores Sociales (11,46%)

CUADRO 82: NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013.

	TRABAJADORES DE PLANTILLA	Porcentaje
SERVICIOS AUXILIARES/ OFICIOS	53	27,60%
AUXILIAR DE HOGAR/ TRABAJADOR FAMILIAR	52	27,08%
TRABAJADOR SOCIAL	22	11,46%
OTROS	19	9,90%
ANIMADOR/MONITOR	18	9,38%
DIRECTOR DEL CENTRO	8	4,17%
EDUCADOR	8	4,17%
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	3,13%
ASESOR TECNICO	4	2,08%
COORDINADOR DE PROGRAMAS	2	1,04%
SUMA	192	100,00%

Porcentaje de trabajadores de ese tipo de puesto sobre el total de trabajadores.

2.2.4. USUARIOS Y ESTANCIAS

De las plazas de dormitorio de que disponían los **9 Albergues**, hicieron uso **8.567 personas**, con un total de **134.213 estancias** lo que arroja un **índice de ocupación anual del 83,38%**.

Los **Centros de Acogida** tuvieron, en régimen de alojamiento, **2.937 usuarios y 99.275 estancias**, lo que supone un **índice de ocupación del 74,31%**.

CUADRO 83: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013.

TIPO DE CENTRO	PLAZAS DE DORMITORIO	USUARIOS PLAZA DORMITORIO	ESTANCIAS DORMITORIO	% OCUPACIÓN
ALBERGUE	441	8.567	134.213	83,38
CENTRO ACOGIDA MUJER	15	25	1.385	25,3
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	351	2.912	97.890	76,41
Suma:	807	11.504	233.488	79,27

2.2.5. OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES

Además de los servicios de alojamiento y manutención que normalmente dispensan los Albergues y Centros de Acogida, existe otra variedad de tratamientos o actividades que se ofrecen a los usuarios.

En los Albergues priman actuaciones de Orientación y Valoración y, aunque en cantidades inferiores a las primeras, actividades Tratamientos Psicosociales, de Orientación al empleo, de Asesoramiento y o Tutela; las Actividades Ocupacionales ocupan el último lugar y aún quedan una gran mayoría de actividades sin clasificar.

En los Centros de Acogida se da preferencia asimismo a las actuaciones de Orientación y Valoración seguidas de los Tratamientos Psicosociales, asesoramiento y/o tutela, de Orientación al Empleo y Actividades Ocupacionales. También con una considerable proporción de actividades no clasificadas.

CUADRO 84: OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013

Tipo Centro	Nº Orientación al Empleo	Nº Actividades Ocupacionales	Nº Tratamiento Psicosocial	Nº Orientación y Valoración	Nº Otras (Específicas)
ALBERGUE	1.826	1.063	1.342	6.893	22.070

TIPO DE CENTRO	Nº Orientación al Empleo	Nº Actividades Ocupacionales	Nº Tratamiento Psicosocial	Nº Orientación y Valoración	Nº Otras (Específicas)
CENTRO ACOGIDA MUJER	12	12	12	12	
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	1.020	881	2.779	4.105	3.182
Suma:	1.032	893	2.791	4.117	3.182

PREVISIONES PARA EL 2014

C
A
P
Í
T
U
L
O

—

—

La presentación de los proyectos permite tener un avance de los principales datos de cobertura y presupuestarios así como del número y tipo de equipamientos que se financian.

La ejecución posterior de los proyectos viene demostrando que las variaciones más importantes se producen en el ámbito económico, lo que parece estar motivado, por una parte, por los créditos que las Corporaciones Locales reciben de otras instituciones a lo largo del año, y que están destinados igualmente a atender programas de Servicios Sociales de Atención Primaria, y, por otra, por aquellos que inicialmente las Comunidades y Ciudades Autónomas no han reflejado en la presentación de los proyectos.

El crédito asignado en los Presupuestos Generales del Estado para "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", alcanzó en el año 2014, los 27.413.730 euros. Por otra parte, el Consejo de Ministros, en su reunión de 1 de Agosto de 2014, (BOE del 8 de septiembre de 2014) acordó la distribución del crédito de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se tendrán en cuenta las variables siguientes: población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.
- b) Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- c) Se ha incrementado la aportación a las ciudades de Ceuta y Melilla en 100.000 euros a cada una de ellas, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el

que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado. La Comunidad/Ciudad Autónoma aportará, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde en la distribución.

La Comunidad / Ciudad Autónoma determinará la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.

EQUIPAMIENTOS

Durante el año 2014 se ha previsto la financiación de 1.253 equipamientos de los que 1.242 (el 98,8%) se consideran Centros de Servicios Sociales; el resto corresponde a 9 albergues y 6 Centros de Acogida. Su desglose por Comunidad Autónoma se ofrece en el cuadro siguiente.

Respecto del año anterior (2013), supone un aumento global de 4 proyectos. Esta diferencia global se traduce en el incremento de 4 Centro de Servicios Sociales, uno en la Comunidad Autónoma de Madrid, y 3 en la Comunidad Autónoma de Galicia. Respecto a los proyectos de Centros de Acogida y de Albergues no hay variaciones de proyectos respecto al año anterior.

CUADRO 85: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2013

CC.AA. / TIPO PROYECTO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	CENTRO ACOGIDA MUJER	ALBERGUE	TOTAL
ANDALUCÍA	245	2		6	253
ARAGÓN	6				6
CANARIAS	88	3		1	92
CANTABRIA	31				31
CASTILLA-LA MANCHA	97				97
CATALUÑA	103				103
C. DE CASTILLA Y LEON	29				29
C. DE MADRID	55				55
CIUDAD DE CEUTA	1				1
CIUDAD DE MELILLA	3				3
COMUNITAT VALENCIANA	164				164
EXTREMADURA	19				19
GALICIA	265		1	2	268
ILLES BALEARS	55				55
LA RIOJA	4				4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41				41
REGIÓN DE MURCIA	36				36
Suma:	1.242	5	1	9	1.257

Los proyectos de Centros de Servicios Sociales, que incorporan, según el acuerdo para la flexibilización de las prestaciones, otros **Equipamientos Complementarios**, se encuentran en las siguientes Comunidades y Ciudades Autónomas:

- **139 Centros de Estancia Diurna.**
- **29 Miniresidencias.**
- **45 Pisos Tutelados.**
- **9 Comedores Sociales.**
- **135 Oficinas o Servicios de Información.**

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

Se tomarán como referente los datos publicados por el Ministerio de Economía, mediante Real Decreto 1016/2013, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2013. (BOE» núm. 311, de 28 de diciembre de 2013).

Son estos datos de municipios y población los que se toman como referencia en el Plan Concertado en la presentación de los proyectos.

De las 17 Comunidades y Ciudades Autónomas participantes en el Plan Concertado, en 12 de ellas, la cobertura municipal de este abarcaba el 100% de los municipios y en otra se supera el 98% de la población). Las Comunidades Autónomas de Aragón, de Castilla La Mancha y de Extremadura son las comunidades con menor cobertura, situándose en el 2,87% en Aragón, el 10,7% en Castilla La Mancha y un 32,9% en Extremadura.

CUADRO 86: COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL DEL PLAN CONCERTADO, DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN PC	POBLACIÓN TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	MUNICIPIOS PC	MUNICIPIOS TOTALES	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.440.300	8.440.300	100,00%	771	771	100,00%
ARAGÓN	758.380	1.347.150	56,30%	21	731	2,87%
CANARIAS	2.118.679	2.118.679	100,00%	88	88	100,00%
CANTABRIA	591.888	591.888	100,00%	102	102	100,00%
CASTILLA-LA MANCHA	1.499.155	2.100.998	71,35%	99	919	10,77%
CATALUÑA	7.553.650	7.553.650	100,00%	947	947	100,00%
C. DE CASTILLA Y LEON	2.519.875	2.519.875	100,00%	2.248	2.248	100,00%
C. DE MADRID	6.495.551	6.495.551	100,00%	179	179	100,00%
CIUDAD DE CEUTA	84.180	84.180	100,00%	1	1	100,00%
CIUDAD DE MELILLA	83.679	83.679	100,00%	1	1	100,00%
COMUNITAT VALENCIANA	4.616.170	5.113.815	90,27%	350	542	64,58%
EXTREMADURA	441.938	1.104.004	40,03%	127	386	32,90%
GALICIA	2.757.784	2.765.940	99,71%	312	315	99,05%
ILLES BALEARS	1.111.674	1.111.674	100,00%	67	67	100,00%
LA RIOJA	322.027	322.027	100,00%	174	174	100,00%
PRINCIPADO DE ASTURIA	1.068.165	1.068.165	100,00%	78	78	100,00%
REGIÓN DE MURCIA	1.472.049	1.472.049	100,00%	45	45	100,00%
Suma:	41.935.144	44.293.624	94,68%	5.610	7.594	73,87%

De aquí se derivan, unos **promedios de municipios por proyecto de Centro de Servicios Sociales** que fluctúan entre 1 de Ceuta, Melilla e Islas Canarias y los 77,48 de Castilla y León.

CUADRO 87: PROMEDIO DE NÚMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2014.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	RATIO POBLACIÓN / C.S.S.	RATIO MUNICIPIOS / C.S.S.
ANDALUCÍA	42.929,87	3,03
ARAGÓN	126.396,67	3,5
CANARIAS	29.538,86	1
CANTABRIA	19.093,16	3,29
CASTILLA-LA MANCHA	15.455,21	1,02
CATALUÑA	73.336,41	9,19
C. DE CASTILLA Y LEÓN	86.892,24	77,48
C. DE MADRID	118.542,98	3,27
CIUDAD DE CEUTA	84.180,00	1
CIUDAD DE MELILLA	27.893,00	1
COMUNITAT VALENCIANA	28.907,64	2,2
EXTREMADURA	23.259,89	6,68
GALICIA	11.380,89	1,18
ILLES BALEARS	20.212,25	1,22
LA RIOJA	80.506,75	43,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	26.052,80	1,9
REGIÓN DE MURCIA	40.890,25	1,25
Suma:	36.114,79	4,48

Un 69,61% de los proyectos de Centros de Servicios Sociales son de ámbito municipal y un 16,07% comarcales. El resto pertenecen a mancomunidades (un 6,44%) o son barrios de una ciudad (6,68%).

CUADRO 88: NÚMERO DE PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2014.

	BARRIO	%	COMARCAL O SUPRAMUNI CIPAL	%	MANCOMUNI DAD	%	MUNICIPIO	%	TOTAL
> 100.000	6	9,84%	9	14,75%			46	75,41%	61
≤ 20.000	16	2,33%	91	13,25%	53	7,71%	527	76,71%	687
20.001 a 100.000	62	12,55%	102	20,65%	28	5,67%	302	61,13%	494
Suma:	84	6,68%	202	16,07%	81	6,44%	875	69,61%	1.242

APORTACIONES

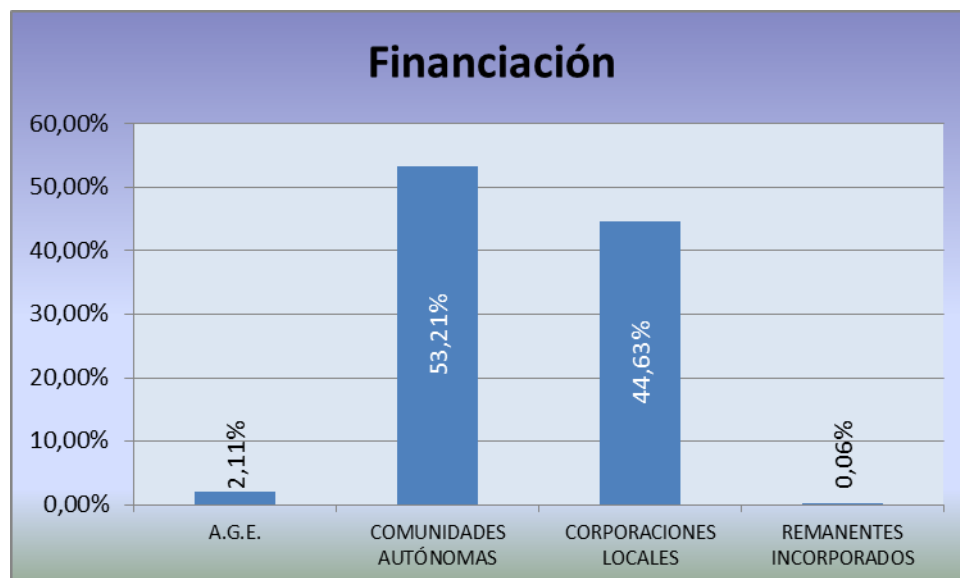
La contribución de las administraciones concertantes prevista en 2014 para la financiación de los proyectos presentados es de **1.300.847.593,8 euros**. De esta cantidad, 726.668,98 euros procederían de remanentes del año anterior incorporados por las Corporaciones Locales.

En cuanto a su distribución por administraciones, el **2,11%** correspondería al **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, el **53,21%** a las **Comunidades y Ciudades Autónomas** y el **44,63 %** a las **Corporaciones Locales**.

CUADRO 89: DESGLOSE DE APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2014.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
M. DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	27.413.730,00	2,11%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	692.134.434,66	53,21%
CORPORACIONES LOCALES	580.572.760,16	44,63%
REMANENTES INCORPORADOS	726.668,98	0,06%
TOTAL APORTACIÓN	1.300.847.593,8	100,00%

**APORTACIONES CON
INCORPORACIÓN DE
REMANENTES**



Con respecto a la evaluación del año anterior, continúa la tendencia del año anterior de disminución del porcentaje correspondiente a la Administración General del Estado.

GASTOS

La distribución de las previsiones de gastos para el año 2014 asignan al desarrollo de prestaciones un 65,84% del crédito, un 32,72% a los gastos del personal de plantilla y el resto se repartiría entre el 1,15% para mantenimiento y 0,29% para realizar inversiones.

CUADRO 90: DESGLOSE DE GASTOS POR PARTIDAS. AÑO 2013.

PARTIDA	TOTAL GASTO	%
PERSONAL	436.095.292,38	33,52%
PRESTACIONES	848.012.341,52	65,19%
MANTENIMIENTO	14.440.505,09	1,11%
INVERSIÓN	2.299.454,81	0,18%
TOTAL GASTO	1.300.847.593,8	100,00%

GASTOS POR PARTIDAS



ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN ANUAL 2013

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

1. Ámbito de actuación (0): Nombre: _____
2. Si el ámbito es supramunicipal: N° de municipios (1)
3. Población total de la zona: _____

N° de Proyecto
(2a)

Código Municipal
(2b)

Se refiere a:

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

EQUIP. COMPLEMENTARIO C.S.S.: N°

COMEDOR SOCIAL

OFICINA O S° DE INFORMACIÓN

CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA

MINIRESIDENCIA

PISO TUTELADO

ALBERGUE

CENTRO ACOGIDA MENOR

CENTRO ACOGIDA MUJER

CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE

DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL FINANCIADO (3):

Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____

Persona de contacto: _____ Teléfono: _____

ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL CENTRO: _____

Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____

Persona de contacto: _____ Teléfono: _____

II.- DATOS ECONÓMICOS.

1. FUENTES DE FINANCIACIÓN.		
1.1. Aportación de las Corporaciones Locales: (4)		
Propia	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Procedente de otras Admones. Públicas (especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2. Aportación de la Comunidad Autónoma (4):		
Plan Concertado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras aportaciones (especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Aportación de la Dirección Gral. de Política Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad		
Plan Concertado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.4. TOTAL		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.5. REMANENTES INCORPORADOS (5):		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.6. TOTAL + REMANENTES INCORPORADOS		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. GASTOS EJECUTADOS.		
2.1. Ordinarios.		
2.1.1. Total Gastos de personal:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.2. Para el desarrollo de Prestaciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.3. Mantenimiento.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.4. Total de Gastos Ordinarios:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2. De inversión:		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3. TOTAL:		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. REMANENTES A INCORPORAR (5):		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IV.I.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS FICHAS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

SEDES DE EQUIPAMIENTOS		N° P	N° D
(14)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(15)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(16)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(17)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(18)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>
N° DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (19)			<input type="text"/>

V.- DESARROLLO DE PRESTACIONES EN LOS CENTROS DE *SERVICIOS SOCIALES*.

N° de usuarios a los que se las dedicado trabajo durante el año (20)	<input type="text"/>
N° de expedientes familiares (20)	<input type="text"/>

V.I.- PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

SECTOR DE POBLACIÓN	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	<input type="text"/>
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	<input type="text"/>
Nº USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO (21.a)	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)	<input type="text"/>
GASTO REALIZADO (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>

ACTUACIONES DE (22a) :	N°	
	Interno (Sistema Público de Servicios Sociales)	Externo (Otros Sistemas de Protección Social)
INFORMACIÓN (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DERIVACIÓN (2)		
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	<input type="text"/>	
Alojamiento Alternativo	<input type="text"/>	
Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción	<input type="text"/>	
Prestaciones Económicas	<input type="text"/>	
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TRAMITACIÓN (3)		
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	<input type="text"/>	
Alojamiento Alternativo	<input type="text"/>	
Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción	<input type="text"/>	
Prestaciones Económicas	<input type="text"/>	
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1. Sobre derechos o recursos existentes en la Comunidad.
2. Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede ser dentro o fuera del sistema de servicios sociales. Se especificará, en su caso, a que prestación se refiere.
3. Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las Prestaciones Básicas o a las Económicas se recogerán en esta Prestación de Información y Orientación.

V.II.- PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	N° USUARIOS (21)	
	AYUDA DOMICILIO	APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL
FAMILIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC .	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS INSTITUCIONALIZADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS AYUDA DOM./APOYO UNID. CONVIV.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)		<input type="checkbox"/>
ACTUACIONES DE (22 a):		N°
AYUDA A DOMICILIO (1)		<input type="text"/>
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (2)		<input type="text"/>
TOTAL GASTO REALIZADO (23)		<input type="text"/>
GASTO AYUDA A DOMICILIO		<input type="text"/>
GASTO APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL		<input type="text"/>

1. Incluye Servicios Domésticos (relacionados con la alimentación, ropa, limpieza y mantenimiento de la vivienda), Servicios de Carácter Personal (compañía, apoyo a la movilización dentro del hogar o acompañamiento para la realización de gestiones) y Ayudas Técnicas y Adaptaciones del hogar (Teleasistencia, reparaciones, etc.)
2. Comprendería apoyo social y educativo (sobre administración, economía familiar o educación de hábitos) y apoyo a Unidades Convivenciales en situaciones desestructuradas (asesoramiento jurídico, psicológico, etc.)

V.III.- PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>
PERSONAS DISCAPACITADAS	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	<input type="text"/>
ENFERMOS PSQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALES	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)	<input type="text"/>
ACTUACIONES DE (22a):	Nº
ACTUACIONES PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR (1)	<input type="text"/>
ESTANCIAS DE EMERGENCIA EN ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (2)	<input type="text"/>
ESTANCIAS EN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LA RED BÁSICA PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO (3)	<input type="text"/>
GASTO REALIZADO (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>

1. Captación de familias, selección de individuos a acoger y seguimiento en el período de acogida (en el caso de que las Corporaciones Locales tengan delegadas competencias)
2. Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (pensiones, hostales, etc.)
3. Incluye estancias en Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que estén integrados en la Red Básica.

V.IV.- PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	<input type="text"/>
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)	<input type="text"/>
ACTUACIONES DE (22a):	Nº
PREVENCIÓN INESPECÍFICA: ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (1)	<input type="text"/>
Nº ESTIMADO DE CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO	<input type="text"/>
PREVENCIÓN ESPECÍFICA E INTERVENCIONES EN SITUACIONES DE MARGINACIÓN SOCIAL (2)	<input type="text"/>
ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR EL ACCESO A LOS RECURSOS NORMALIZADOS (3)	<input type="text"/>
GASTO REALIZADO (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>

1. Comprende actividades de animación comunitaria abiertas a toda la población. Se estimará el número de ciudadanos que han participado.
2. Cualquier actividad integrada en programas de prevención o intervención específica, dirigidas a personas o grupos con problemáticas de marginación social.
3. Promoción de empleo, alfabetización, así como entrenamiento previo en habilidades sociales.

V.V.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

PRESTACIONES ECONÓMICAS	
• N° de Prestaciones Económicas ⁽¹⁾	<input type="text"/>
• Gasto realizado (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>
FOMENTO DE LA COOPERACIÓN	
• N° Entidades (ONG's, Asociaciones y Entidades de Voluntariado existentes en la zona de influencia del C.S.S.)	<input type="text"/>
— De ámbito local	<input type="text"/>
— De ámbito superior	<input type="text"/>
• N° Entidades con las que se ha actuado	<input type="text"/>
• N° Entidades subvencionadas	<input type="text"/>
• Voluntariado:	
◆ N° de actividades de promoción y organización del voluntariado social ⁽²⁾	<input type="text"/>
◆ Coste estimado de las actividades	<input type="text"/> , <input type="text"/>
◆ N° de voluntarios participantes en los programas del C.S.S.	<input type="text"/>
• Gasto realizado (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>

1. Incluyen únicamente las ayudas económicas cuyo coste está contabilizado en este apartado.
2. Incluiría actividades de captación, formación, asignación y seguimiento de los voluntarios, realizadas desde el CSS.

		EMPLEO EN PRESTACIONES							
	Nº	TIPO EMPLEO (7a)	EVOLUCIÓN EMPLEO (7b)		PUESTO DE TRABAJO (7)	PRESTACIONES (9)	DEDICACIÓN (10)		COSTE SALARIAL (12)
			EF	EN			Nº HOR/SEM	MES/AÑO	
Personal total dedicado a Prestaciones (24)									
TOTAL									

Firma del Responsable del Proyecto
en la Comunidad Autónoma:

Sello de la
Comunidad Autónoma

VI.- EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. (25)

TIPO DE CENTRO _____
DENOMINACIÓN _____
DIRECCIÓN _____ MUNICIPIO _____
N° DE PROYECTO DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES AL QUE SE VINCULA _____
ABIERTO A LA ZONA (26) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

VII.- DESARROLLO DE PRESTACIONES EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

SECTOR AL QUE ATIENDE (27) <input type="checkbox"/>
PRESTACIONES QUE DESARROLLA (28) _____ _____
N° DE USUARIOS DEL CENTRO _____
N° DE PLAZAS _____
COSTE TOTAL DEL CENTRO _____, _____

VII.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA.

1) Servicios propios de que dispone el Centro.

	Plazas	Usuarios (29)	Estancias (29)
<input type="checkbox"/> Alojamiento - Dormitorios			
<input type="checkbox"/> Manutención - Comedor			

2) Otros servicios o prestaciones.

	Nº DE USUARIOS
ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN	_____
TRATAMIENTO PSICOSOCIAL	_____
OTRAS ACTIVIDADES:	
• ACTIVIDADES OCUPACIONALES	_____
• ORIENTACIÓN AL EMPLEO	_____
• ASESORAMIENTO Y/O TUTELA JURÍDICA	_____
• OTRAS (Especificar)	_____
_____	_____
_____	_____

Firma del Responsable del Proyecto
en la Comunidad Autónoma:

Sello de la
Comunidad Autónoma

-VIII - INVERSIONES

Nueva inversión (30)

Equipamiento (13)	Tipo (31)	Concepto (32)	Gasto ejecutado

Inversión de reposición (33)

Equipamiento (13)	Tipo (34)	Concepto (35)	Gasto ejecutado

PARA TODOS LOS C.S.S SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL

Nombre Municipio	Provincia	N° habitantes

LISTADO DE SEDES DE LOS EQUIPAMIENTOS
(a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

Dirección de la sede	Código Postal	Municipio	Provincia

**MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE
LA FICHA DE EVALUACIÓN 2013**

El dato que no se conozca con exactitud se consignará con una estimación lo más aproximada posible, acompañándolo con una (e).

- (0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).
- (1) Esta información se cumplimentará en el caso de que haya sufrido variaciones con respecto a la de la ficha de presentación, adjuntándose las hojas complementarias de relación de municipios, provincia y número de habitantes. La referencia será el Padrón Municipal de Habitantes de 2010: Población de derecho.
- (2a) La numeración será la misma que en Presentación.
- (2b) Existe una Ayuda con los Códigos Municipales. En el supuesto de Municipios dados de alta con posterioridad al Padrón de 2010, enviar nombre del municipio y número de código municipal para proceder a darlo de alta.
- (3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay Centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.
- (4) (4-1) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras aportaciones de la Administración Central (T), Usuarios (U).
- (4-2) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará únicamente la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración Central (T)

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Protocolo de este año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad más los remanentes declarados en Certificado de Remanentes del año anterior.

- (5) Apartado 1.5. Remanentes incorporados: hacen referencia al remanente, procedente del sistema de financiación del Plan Concertado del ejercicio anterior. Los Remanentes incorporados en cada proyecto coincidirán con los señalados como remanentes a incorporar en la ficha de presentación del ejercicio correspondiente.

Apartado 3. Remanentes a incorporar: hacen referencia al remanente en poder de la Administración Local a incorporar al ejercicio siguiente.

- (6) Se entiende como personal del Centro aquel que forma parte de la plantilla del mismo. Se consignará cada trabajador, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.
- (7) Se consignará la denominación del puesto que desempeña cada trabajador: Director del Centro (D), Coordinador de Programas (C), Asesor Técnico (A), Trabajador Social (T), Educador (E), Animador/Monitor (M), Administrativo/Auxiliar Administrativo (V), Auxiliar de Hogar/Trabajador Familiar (X), Servicios Auxiliares/Oficios (S), Otros (O).
- (7-a) En empleo en prestaciones identificar: Empleo Directo (D) y Empleo Indirecto (I).

El contenido de estos puestos de trabajo (que no es necesario cumplimentarlo) se corresponden con las funciones siguientes:

D y C: Dirección/Coordinación de Programas (C): incluye la representación del Centro y/o la coordinación global de sus Unidades.

A: Asistencia Técnica (A): corresponde a aquellos trabajadores que, no estando directamente implicados en las atenciones de un programa, pueden intervenir en éstos de forma complementaria. Suelen ser funciones de Planificación, o de Apoyo Jurídico, Sociológico o Psicológico a las Unidades del Centro.

T, E, M y X: Desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales (D): desempeña el cometido propio de su profesión en el ámbito de las Prestaciones Básicas y sus correspondientes programas.

V: Atenderá la gestión ordinaria del Centro (V). Estas funciones serán desarrolladas por Administrativos y Auxiliares Administrativos.

S: Servicios Auxiliares u Oficios (S): se refiere al mantenimiento del Centro, y serán desarrolladas por personal subalterno o auxiliar (Conserje, Limpiadoras, etc) y personal de Oficios (Fontaneros, etc).

O: Otras (O).

- (7-b) Para Empleo en Prestaciones, indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF): Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.

Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).

- (8) Ha de consignarse el nivel de titulación exigido para desempeñar el puesto, con las siguientes claves: Licenciado en Psicología (P), Otros Titulados Superiores (S), Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social (T), Otros Titulados Medios (M), B.U.P. o equivalente (B), Formación Profesional de 2º grado (F), Formación Profesional de 1º grado (G), Graduado Escolar o equivalente (E), Sin especificar (N).

- (9) Consignar de acuerdo con las siguientes claves: Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Alojamiento Alternativo (A), Actuaciones específicas de Prevención e Inserción (P), Fomento de la Cooperación (C), No Consta (N). El personal de Dirección, Asistencia Técnica, Unidad Administrativa y Servicios Auxiliares se consignará en la estructura del Centro (E). Dentro de la prestación de Fomento a la Cooperación especificar con la clave (V) aquellos puestos de trabajo con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado. En el caso de desarrollar su trabajo en más de una, consignarlas todas. El personal con cargo a prestaciones no podrá imputarse a la Estructura.
- (10) Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.
- (11) Especificar tipo de relación del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), y No consta (N).
- (11-a) Indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF) de Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban cualquier otro tipo de relación del trabajador con la Administración de: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.
- Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).
- (12) Entendiéndose como tal, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. En el personal del Centro el total de los costes salariales debe coincidir con los gastos de personal del apartado 2.1.1. En el empleo en prestaciones el coste salarial estará incluido en el gasto para el desarrollo de prestaciones del apartado 2.1.2. y en la prestación a cuyo cargo se ha contratado.

(13) Señalar el equipamiento en que presta sus servicios. Centro de Servicios Sociales (CSS), Albergues de Alojamiento Temporal (AAT), Centro de Acogida (CA), Comedor Social (CS), Oficina o Servicio de Información (OI), Centro de Día (CD), Miniresidencia (MR), Piso Tutelado (PT).

(14 a 18) : En estas casillas se intenta recoger la diversidad existente en los Centros de Servicios Sociales. En la primera columna se señalarán el número de las sedes principales y en la segunda el de las descentralizadas.

Cada clave corresponde a un tipo de Centro:

(14) Son equipamientos con local independiente e identificación propia.
Ejemplo: Centro que mantiene única recepción para todos los Servicios Sociales Generales.

(15) Son equipamientos compartidos con otros Servicios.
Ejemplo: Edificio con única entrada para Centro de Salud, Centro de Servicios Sociales y Centro Cultural.

(16) Son equipamientos que tienen cedidas algunas dependencias por otros servicios.
Ejemplo: Dependencias fijas para Servicios Sociales incluidas en el edificio del Ayuntamiento, en una residencia de ancianos. etc.

(17) Cuando se utilizan alternativamente dependencias para diversos Servicios.
Ejemplo: Unidad de Trabajo Social ubicada en el despacho de un médico en días que éste/a no lo ocupa.

(18) Otros equipamientos no contemplados anteriormente.

(19) Consignar el número de Unidades de Trabajo Social, Servicios Sociales de Base, que tiene el proyecto, entendiendo por tales aquellas unidades administrativas y territoriales que tienen como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales a través de la Prestación Básica de Información y Orientación y que, en su caso, derivarán a un Programa determinado (Familia, Toxicomanías, etc.) dentro de las restantes prestaciones básicas.
Cuando se realice el volcado de datos de usuarios desde el SIUSS esta casilla se cumplimentará de forma automática.

(20) Para valorar la diferencia entre este dato y el correspondiente a usuarios por prestaciones, es necesario tener presente la doble vertiente de registro de un usuario: por un lado se encuentra el usuario/persona/individuo, y por otro el usuario receptor de una prestación. En este apartado se contabilizará el primero de ellos (usuario/persona/individuo) sin repetición, así como el número de expedientes familiares, también sin repetición. Dado que un mismo usuario puede beneficiarse de más de una prestación (usuario-receptor de prestaciones) la cifra que arroje este apartado no tiene que coincidir con el dato de los apartados posteriores.

(21) En estos apartados se contabilizarán los usuarios-receptores de una prestación y serán contados como usuarios tantas veces como prestación-recursos les sean asociados.

- (22) Deberá, por tanto, consignarse el número de personas que a lo largo del año se han beneficiado directamente de la prestación de referencia y tantas veces como haya sido objeto de las diferentes intervenciones en cada una de ellas.
- (23) En la prestación de INFORMACIÓN y ORIENTACIÓN se registrarán aquellas personas que presenten una demanda o situación de necesidad de información y todas aquellas cuyos expedientes se encuentren en situación de tramitación o derivación hacia las otras Prestaciones Básicas o Económicas.
- (24) En FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD en lugar del número de usuarios se anotará el número de entidades con las que se ha actuado, y dentro de éstas, el número de las que han sido subvencionadas.
- (21-a) Se contabilizará el número de usuarios que habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.
- (22) Cumplimentar de acuerdo con las siguientes claves: Propia (P), Concertada (C), Contrato con empresa lucrativa (E) y mixta (M).
- (22a) Se consideran actuaciones el conjunto de tareas realizadas hasta la obtención de un fin determinado. En estos apartados, se contabilizará cada uno de los procesos globales, independientemente de que éstos conlleven la realización de varias tareas (llamadas telefónicas, cumplimentación de documentos, etc).
Ejemplo: una derivación al Centro de Salud, para el que fue necesario realizar una o varias llamadas telefónicas y una visita al Centro, además de un informe social, se contabilizará como una sola actuación.
En Información y Orientación se incluyen las actuaciones propias de la demanda, tanto en los aspectos que se refieren exclusivamente a los contenidos de esta prestación, como al proceso de valoración, tramitación y derivación de expedientes hacia otras Prestaciones, dentro o fuera del Sistema.
- (23) El total del gasto realizado en prestaciones deberá coincidir con el señalado en el apartado 2.1.2.
- (24) Se consignarán aquellas contrataciones que deban realizarse al margen de la plantilla del personal propia del Centro, para el desarrollo específico y coyuntural de las prestaciones. Incluye tanto el empleo directo como el indirecto. Dado que un mismo trabajador puede desarrollar su trabajo en varias prestaciones, concretar la relación del personal dedicado a las prestaciones, sin duplicaciones. Las claves a rellenar son las mismas que en el Personal de Plantilla, pero no podrá imputarse a Prestaciones el personal de Dirección y demás puestos de trabajo de Estructura del Centro.
- (25) Cumplimentar una hoja con este apartado por cada Centro complementario de Centro de Servicios Sociales.
- (26) Indicar si el Equipamiento Complementario tiene un ámbito municipal o está abierto a toda la zona de influencia del proyecto.
- (27) Población General (A), Menor (B), Familia (C), Mujer (D), Juventud (E), Tercera Edad (F), Minusválidos (G), Toxicómanos (H), Minorías Étnicas (I), Inmigrantes, Refugiados y Apátridas (J), Transeúntes e Indigentes (K), Otros (L).

- (28) Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción (P), Alojamiento Alternativo (A).
- (29) El número de usuarios responderá al número de personas diferentes que se han alojado o utilizado los Servicios del Equipamiento. El número de estancias será la suma total de días que los usuarios reflejados anteriormente han utilizado esos servicios. En todo caso se diferenciarán las correspondientes a alojamiento y comedor.
- (30 a 35) El total de estos gastos debe coincidir con el apartado 2.2.2.
- (30) Se considera nueva inversión la adquisición de edificios, solares..., y dotaciones realizadas por primera vez, así como las obras de nueva construcción que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S. y sus equipamientos complementarios, y Centros de Acogida y Albergues)
- (31) Se consignará el tipo de inversión según los siguientes códigos: (A) adquisición de edificios, (B) obras de construcción, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (32) Se especificará la inversión realizada.
- (33) Es aquella que se dirige a la sustitución de las dotaciones deterioradas, así como las obras de adecuación, reforma o ampliación de los bienes muebles, que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S. y sus equipamientos complementarios y Centros de Acogida y Albergues)
- (34) Se consignará el tipo de reposición según los siguientes códigos:(A) obras de adecuación o reforma, (B) obras de ampliación, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (35) Se especificará la inversión realizada.

D. / Dña.

CERTIFICA, que según consta en los archivos de esta Comunidad Autónoma, se ha recibido de la Administración General del Estado, con cargo al presupuesto de del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, una subvención de..... euros (..... €), para la cofinanciación de proyectos del programa de servicios sociales - .Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.- Aplicación presupuestaria: 19.04.231F.453.00, de acuerdo con lo dispuesto en el correspondiente Convenio-Programa/Protocolo Adicional suscrito en entre ambas Administraciones y demás normas de aplicación, siendo la aportación total de esta Comunidad Autónoma, incluyendo, en su caso, las aportaciones de otras Entidades, de euros (..... euros.), subvención cuya situación al cierre del último ejercicio económico, es la siguiente:

1.-PROGRAMA SOCIAL: "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales"

2.-Aplicación/es en el presupuesto de la C.A. e importes:

2.1.-Aplicación económica	importe
2.2.-Aplicación económica	importe
2.3.-Aplicación económica	importe
2.4.-Total presupuesto (1)	

3.-Importe de las obligaciones reconocidas:

3.1.-Aplicación económica	importe
3.2.-Aplicación económica	importe
3.3.-Aplicación económica	importe
3.4.-Total obligaciones (2)	

4.-Importe de los pagos realizados:

4.1.-Aplicación económica	importe
4.2.-Aplicación económica	importe
4.3.-Aplicación económica	importe
4.4.-Total pagos	

5.-Remanente/s, en su caso:

5.1.-Aplicación económica	importe
5.2.-Aplicación económica	importe
5.3.-Aplicación económica	importe
5.4.-Total remanentes (3)	

En consecuencia, no existe remanente alguno (o existe un remanente total de euros (..... euros.), relativo a la subvención recibida del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Para que conste y a los efectos estipulados en el artículo 153 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se expide el presente certificado en a de..... de

Observaciones:

(1) Incluye el total del presupuesto destinado a la financiación de los proyectos del Programa de referencia (tanto la aportación del MSSSI como la de la CA, que a su vez puede incluir aportaciones de terceros). Las cantidades económicas coincidirán con las del correspondiente Convenio o Protocolo.

(2) Incluye el total de las obligaciones reconocidas en la financiación de los proyectos del programa de referencia. Para que no haya remanentes, en relación con la subvención del MSSSI, el total de obligaciones reconocidas debe ser igual o superior a la suma de la subvención de la Admón. Gral. del Estado más la aportación mínima exigible a la CA, de acuerdo con el convenio de referencia y demás normas de aplicación.

(3) Diferencia entre total presupuesto (epígrafe 2.4) y total obligaciones (3.4)

PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

FICHA DE PRESENTACIÓN ANUAL 2014

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

1. Ámbito de actuación (0): Nombre: _____

2. Si el ámbito es supramunicipal: N° de municipios (1)

3. Población total de la zona: _____

N° de Proyecto (2a)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES <input type="checkbox"/>
Código Municipal (2b)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se refiere a:	EQUIP. COMPLEMENTARIO C.S.S.: N°
			COMEDOR SOCIAL <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
			OFICINA O S° DE INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
			CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
			MINIRESIDENCIA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
			PISO TUTELADO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
			ALBERGUE <input type="checkbox"/>
			CENTRO ACOGIDA MENOR <input type="checkbox"/>
			CENTRO ACOGIDA MUJER <input type="checkbox"/>
			CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE <input type="checkbox"/>

DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL FINANCIADO (3):
 Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____

Persona de contacto: _____ Teléfono: _____

ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL CENTRO: _____
 Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____

Persona de contacto: _____ Teléfono: _____

II.- DATOS ECONÓMICOS.

1. FUENTES DE FINANCIACIÓN.	
1.1. Aportación de las Corporaciones Locales: (4)	
Propia	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
Procedente de otras Admones. Públicas (especificar)	
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
1.2. Aportación de la Comunidad Autónoma (4):	
Plan Concertado	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
Otras aportaciones (especificar)	
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
1.3. Aportación de la Dirección General de Política Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	
Plan Concertado	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
1.4. TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
1.5. REMANENTES INCORPORADOS (5):	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
1.6. TOTAL + REMANENTES INCORPORADOS	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
2. GASTOS EJECUTADOS.	
2.1. Ordinarios.	
2.1.1. Total Gastos de personal:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
2.1.2. Para el desarrollo de Prestaciones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
2.1.3. Mantenimiento.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
2.1.4. Total de Gastos Ordinarios:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
2.2. De inversión:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
2.3. TOTAL:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>
3. REMANENTES A INCORPORAR (5):	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/>

PARA TODOS LOS C.S.S. SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL

Nombre Municipio	Provincia	Nº habitantes

LISTADO DE SEDES DE LOS EQUIPAMIENTOS
(a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

Dirección de la sede	Código Postal	Municipio	Provincia

**MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE
LA FICHA DE PRESENTACIÓN 2009**

- (0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).
- (1) Se adjuntan las hojas complementarias de relación de municipios, provincias y número de habitantes. La información tendrá como referencia el Padrón Municipal de Habitantes de 2010. Población de derecho.
- (2a) La numeración se hará coincidir con el CSS correspondiente del SIUSS para que en la Evaluación se proceda al volcado de datos.
- (2b) Existe una Ayuda con los Códigos Municipales. En el supuesto de Municipios dados de alta con posterioridad al Padrón de 2010. Se enviará nombre del municipio y número de código municipal para proceder a darlo de alta.
- (3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.
- (4) (4-1) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (M), Otras (O), Otras aportaciones de la Administración Central (T), Usuarios (U).
- (4-2) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará únicamente la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración Central (T).

Si se desconocen éstas y a lo largo del año se firmaran conciertos, se regularizará esta situación en la evaluación.

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Protocolo de este año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Política

Social e Igualdad más los remanentes declarados en Certificado de Remanentes del año anterior.

- (5) Remanentes incorporados: hacen referencia al remanente, procedente del sistema de financiación del Plan Concertado del ejercicio anterior. Los Remanentes incorporados en cada proyecto coincidirán con los señalados como remanentes a incorporar en la Ficha de evaluación de ese mismo proyecto en el ejercicio anterior.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN 2013.....	15
CUADRO 2: FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2013.	16
CUADRO 3: TIPO DE APORTACION SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA 2013.	17
CUADRO 4: GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO. 2013.....	18
CUADRO 5: NÚMERO DE PROYECTOS. 2013.....	19
CUADRO 6: NÚMERO DE PLAZAS Y USUARIOS. 2013.	19
CUADRO 7: GASTO Y USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN. AÑO 2013	21
CUADRO 8: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. 2013	22
CUADRO 9: RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. 2013	23
CUADRO 10: PROYECTOS FINANCIADOS. EVOLUCIÓN 1988-2014.	28
CUADRO 11: EVOLUCIÓN COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL.....	30
CUADRO 12: FINANCIACIÓN TOTAL. EVOLUCIÓN 1988-2013.	34
CUADRO 13: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS. EVOLUCIÓN 1988-2013	37
CUADRO 14: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES.	40
CUADRO 15: USUARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. EVOLUCIÓN 1988-2013.....	43
CUADRO 16: USUARIOS DE ALBERGUES. EVOLUCIÓN 1988-2013.....	43
CUADRO 17: USUARIOS DE CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2013.....	44
CUADRO 18: PLAZAS DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2013.	44
CUADRO 19: DATOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL CRÉDITO. AÑO 2013.....	49
CUADRO 20: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2013.....	57
CUADRO 21: NÚMERO TOTAL DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA*. AÑO 2013.....	59
CUADRO 22: MUNICIPIOS Y POBLACIÓN	61
CUADRO 23: PROYECTOS DE C.S.S. POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2013.	62
CUADRO 24: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO. AÑO 2013.....	63
CUADRO 25: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS. AÑO 2013.....	65
CUADRO 26: APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2013.....	68
CUADRO 27: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES. PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.	69
CUADRO 28: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA. AÑO 2013.	71

CUADRO 29: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL SEGÚN PARTIDA. AÑO 2013.	74
CUADRO 30: GASTO POR HABITANTE. AÑO 2013.	75
CUADRO 31: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2013.	76
CUADRO 32: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.	77
CUADRO 33: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2013.	78
CUADRO 34: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013.	78
CUADRO 35: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO. AÑO 2013.	80
CUADRO 36: DESGLOSE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR C. AUTÓNOMA. AÑO 2013.	80
CUADRO 37: POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO POR TRABAJADOR (PLANTILLA+PRESTACIONES). AÑO 2013.	81
CUADRO 38: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013.	82
CUADRO 39: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013.	84
CUADRO 40: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y PRESTACIONES SEGÚN DEDICACIÓN. AÑO 2013.	85
CUADRO 41: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. AÑO 2013.	87
CUADRO 42: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SEGÚN PRESTACIÓN A LA QUE SE DEDICAN. AÑO 2013.	88
CUADRO 43: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013.	90
CUADRO 44: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2013.	91
CUADRO 45: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FIJO. AÑO 2013.	92
CUADRO 46: USUARIOS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES. AÑO 2013.	94
CUADRO 47: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS. AÑO 2013.	99
CUADRO 48: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO. AÑO 2013.	100
CUADRO 49: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2013.	102
CUADRO 50: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2013.	103
CUADRO 51: USUARIOS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2013.	103
CUADRO 52: USUARIOS POR TIPO DE PRESTACION Y SECTORES DE POBLACIÓN.	106

CUADRO 53: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN.....	107
CUADRO 54: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN.	107
CUADRO 55: TIPOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES:	107
CUADRO 56: USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013.....	110
CUADRO 57: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.	111
CUADRO 58: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2013.	114
CUADRO 59: GASTO MEDIO DE USUARIO EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2013.	115
CUADRO 60: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2013.....	116
CUADRO 61: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013.	119
CUADRO 62: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.	120
CUADRO 63: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2013.	123
CUADRO 64: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2013.	124
CUADRO 65: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2013.....	125
CUADRO 66: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013.....	127
CUADRO 67: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE POBLACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2013.....	128
CUADRO 68: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2013.....	131
CUADRO 69: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2013.....	132
CUADRO 70: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2013.....	133
CUADRO 71: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2013.....	136

CUADRO 72: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR CC.AA. AÑO 2013.	137
CUADRO 73: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2013.	141
CUADRO 74: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2013	142
CUADRO 75: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2013.	143
CUADRO 76: NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO. AÑO 2013. .	145
CUADRO 77: NÚMERO DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO, SUBVENCIONADAS Y COSTE. AÑO 2013.	148
CUADRO 78: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE ESTIMADO Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS. AÑO 2013.	150
CUADRO 79: NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013	153
CUADRO 80: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013.	154
CUADRO 81: COSTE MEDIO POR USUARIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013.	155
CUADRO 82: NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2013.	156
CUADRO 83: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013.	157
CUADRO 84: OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2013	158
CUADRO 85: <i>PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2013.</i>	164
CUADRO 86: COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL DEL PLAN CONCERTADO, DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2014.	166
CUADRO 87: PROMEDIO DE NÚMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2014.	167
CUADRO 88: NÚMERO DE PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2014.	168
CUADRO 89: DESGLOSE DE APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2014.	169
CUADRO 90: DESGLOSE DE GASTOS POR PARTIDAS. AÑO 2013.	170